

**“Descripción de la Política Fiscal en El Municipio de Tuluá
Durante El Periodo 2008 – 2014”**

María Isabel Álvarez Galindo & Ana María Cortezano Vélez.
Septiembre 2016.

Universidad del Valle.
Ciencias de La Administración.
Contaduría Pública.

**“Descripción de la Política Fiscal en El Municipio de Tuluá
Durante El Periodo 2008 – 2014”**

Monografía presentada como requisito para optar al título de Contadores Públicos.

Tutor
Flor de María Ayala
Contadora Pública

Grupo de Investigación:
“Contabilidad, Finanzas y Gestión Pública”

María Isabel Álvarez Galindo & Ana María Cortezano Vélez.
Septiembre 2016.

Universidad del Valle.
Ciencias de La Administración.
Contaduría Pública.

Agradecimientos

Agradecemos a Dios y que la gloria sea para él, por bendecirnos, porque nos ha permitido cumplir esta meta profesional y nos ha respaldado en todo este proceso.

Gracias a nuestros padres por la educación y el amor que nos han brindado y por ellos y por nuestras familias es que nos esforzamos cada día en busca de un mejor futuro.

Gracias a la Universidad del Valle, a los profesores y compañeros que han estado con nosotras en este proceso de formación como profesionales y como personas.

Gracias a nuestros compañeros de vida Guillermo y Mauricio porque nos han apoyado en este sueño de convertirnos en profesionales.

Tabla de Contenidos

INTRODUCCIÓN	1
1. ANTECEDENTES.....	3
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
2.1 Formulación del Problema de Investigación	6
2.2 Sistematización del Problema	6
2.3 Delimitación del Problema	6
3. OBJETIVO GENERAL	7
3.1 Objetivos Específicos	7
4. JUSTIFICACION	8
5. MARCO DE REFERENCIA.....	10
5.1 Fundamentos Teóricos.....	10
5.1.1 Administración Pública.....	14
5.1.2 Hacienda Pública	16
5.1.3 Política Fiscal.....	18
5.1.4 Política Pública	19
5.2 Marco Conceptual.....	21
5.3 Marco Contextual	24
5.4 Marco Legal.....	35
6. DISEÑO METODOLÓGICO.....	38
6.1 Tipo de Investigación.....	38
6.1.1 Método de Investigación.....	40
6.1.2 Fuentes y Técnicas de Recolección de Información.....	40
6.1.3 Estudio de Caso.....	41
7. COMPONENTES DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTION PÚBLICA DESARROLLADOS MUNICIPIO TULUA PERIODO 2008 – 2014	42
7.1 Planes de Desarrollo	44
7.1.1 Plan de desarrollo del Municipio de Tuluá, para el periodo 2008 – 2011 “TULUA, UN TERRITORIO PARA TODOS Y TODAS”. El cual se adopta mediante el acuerdo No. 007 de Mayo 29 de 2008.	46

	V
7.1.1.1	Objetivo General..... 46
7.1.1.2	Políticas generales del plan de desarrollo 47
7.1.1.3	Ejes estratégicos del plan de desarrollo. 48
7.1.2	Plan de desarrollo del Municipio de Tuluá, para el periodo 2012 – 2015, “TULUA TERRITORIO GANADOR PARA EL BIENESTAR” 51
7.1.2.1	Los objetivos superiores del plan 51
7.1.2.2	Principios rectores del plan..... 51
7.1.2.3	Ejes estratégicos del plan de desarrollo, pactos para el bienestar 52
7.2	Estatuto Único Tributario Y Acuerdos Municipales De Tuluá Para La Vigencia 2008 - 2015 56
7.3	Fuentes Previstas De Ingresos En Los Planes De Desarrollo Para Cubrir La Inversión Social 59
7.3.1	Los Ingresos Corrientes 59
7.3.1.1	Los ingresos tributarios..... 60
7.3.1.1.1	Ingresos Tributarios Directos..... 60
7.3.1.1.2	Ingresos Tributarios Indirectos 61
7.3.1.2	Los ingresos no tributarios..... 63
7.3.2	Los Recursos de Capital..... 65
7.4	Parámetros y Supuestos Para La Proyección De Los Ingresos 67
7.4.1	Plan Financiero de Ingresos 2008 – 2011 67
7.4.2	Proyección de Ingresos 2008 – 2011 69
7.4.3	Recursos Presupuestados con Destino a la Inversión 71
7.4.4	Plan Financiero de Ingresos 2012 – 2015 73
7.4.5	Proyección de Ingresos 2012 – 2015 74
7.4.6	Recursos Presupuestados con destino a la Inversión 76
7.5	Definición de las Fuentes de Financiación 78
7.6	Parámetros y Supuestos Para La Proyección De Gastos O Egresos 79
7.6.1	Plan Financiero de los Egresos en el plan de desarrollo de Tuluá del periodo 2008 -2011, “Tuluá, un territorio para todas y todos”. 81
7.6.1.1	Gastos de funcionamiento..... 81
7.6.1.2	Gastos de inversión. 82
7.6.2	Proyecciones financieras del plan de desarrollo de Tuluá del periodo 2012 -2015..... 84
7.6.2.1	Gastos funcionamiento..... 84
7.6.2.2	Gastos de inversión 85
8.	EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y DE GASTOS PARA EL PERIODO 2008 - 2014, Y LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE INVERSION SOCIAL.87
8.1.	Presupuesto y Ejecución De Ingresos y Gastos 88

	VI
8.1.1 Presupuesto y Ejecución de Los Ingresos Periodo 2008 - 2014	88
8.1.2 Presupuesto y Ejecución De Los Gastos 2008 - 2014	98
8.2 Gasto Público De Inversión Social.....	106
8.2.1 Distribución porcentual del gasto público por sectores	106
8.2.2 Distribución de los recursos por sectores.....	111
8.3 Relación de Programas Planeados y Ejecutados.....	116
8.3.1 Plan de desarrollo municipal de Tuluá 2008 – 2011 “Tuluá, un territorio para todas y todos”	117
8.3.2 Plan de Desarrollo municipal de Tuluá 2012 – 2015 “Tuluá Territorio Ganador para el Bienestar”	130
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO INTEGRAL Y FISCAL DEL MUNICIPIO DE TULUA EN EL PERIODO 2008 – 2014.....	133
9.1. Evaluación Del Desempeño Integral En El Municipio De Tuluá	134
9.1.1 Metodología para la medición y análisis del desempeño Integral municipal	134
9.1.2 Rangos de calificación desempeño integral municipal	136
9.1.3 Resultado de desempeño integral municipio de Tuluá, periodo 2008 – 2011	136
9.1.4 Resultado de desempeño integral municipio de Tuluá, periodo 2012 – 2014	138
9.2 Evaluación Del Desempeño Fiscal en El Municipio de Tuluá	139
9.2.1 Metodología para la medición y análisis del desempeño Fiscal municipal	139
9.2.2 Definición de los Indicadores financieros de desempeño fiscal	141
9.2.3 Rangos de interpretación del componente de desempeño fiscal.....	142
9.2.4 Resultado de los indicadores financieros del desempeño fiscal en el municipio de Tuluá, periodo 2008 – 2011	142
9.2.4.1 Resultado consolidado del Indicador de desempeño fiscal en el municipio de Tuluá, periodo 2008 – 2011	145
9.2.5 Resultado de desempeño fiscal municipio de Tuluá, periodo 2012 – 2014.....	146
9.2.5.1 Resultado consolidado del Indicador de desempeño fiscal en el municipio de Tuluá, periodo 2012 – 2014	148
10. CONCLUSIONES	149
11. RECOMENDACIONES.....	153
12. BIBLIOGRAFIA.....	155

Lista de Gráficos

Grafica 1	Localización y posición geográfica	25
Grafica 2	Mapa de Tuluá	26
Grafica 3	División Política	26
Grafica 4	Distribución de habitantes por zona.....	28
Grafica 5	Distribución de la población por sexo y rango de edad en 2011	31
Grafica 6	Tipos de viviendas en 2005.....	31
Grafica 7	Porcentajes de Viviendas con Servicios	32
Grafica 8	Nivel de Educación	32
Grafica 9	Distribución Porcentual Según la Actividad Económica.....	33
Grafica 10	Ingresos Brutos Por Sector Económico en Millones de Pesos	33
Grafica 11	Clasificación de las Empresas Según sus Ingresos Brutos Anuales	34
Grafica 12	Conformación de los Ingresos Corrientes.....	59
Grafica 13	Distribución de Recursos Del Sistema General de Participaciones.....	65
Grafica 14	Composición de los Ingresos	70
Grafica 15	Distribución gráfica de la participación porcentual de las fuentes de financiación del plan de desarrollo de Tuluá 2008-2011	72
Grafica 16	Composición de los Ingresos 2012-2015.....	75
Grafica 17	Distribución gráfica de la participación porcentual de las fuentes de financiación del plan de desarrollo de Tuluá 2012-2015	77
Grafica 18	Ejecución presupuestal de ingresos 2008	88
Grafica 19	Ejecución presupuestal de ingresos 2009	89
Grafica 20	Ejecución presupuestal de ingresos año 2010.....	90
Grafica 21	Ejecución presupuestal de ingresos año 2011.....	91
Grafica 22	Ejecución presupuestal de ingresos año 2012.....	92
Grafica 23	Ejecución presupuestal de ingresos año 2013.....	93
Grafica 24	Ejecución presupuestal de ingresos año 2014.....	94
Grafica 25	Recaudo acumulado de acuerdo al tipo de ingreso entre 2008 y 2014	96
Grafica 26	Porcentaje ejecución presupuesto ingresos del plan de desarrollo 2008 – 2011	97

Grafica 27	Porcentaje ejecución presupuesto ingresos del plan de desarrollo 2012 – 2015	97
Grafica 28	Ejecución presupuestal de gastos año 2008	99
Grafica 29	Ejecución presupuestal de gastos año 2009	100
Grafica 30	Ejecución presupuestal de gastos año 2010	101
Grafica 31	Ejecución presupuestal de gastos año 2011	102
Grafica 32	Ejecución presupuestal de gastos año 2012	103
Grafica 33	Ejecución presupuestal de gastos año 2013	104
Grafica 34	Ejecución presupuestal de gastos año 2014	105
Grafica 35	Nivel de ejecución del presupuesto de gastos 2008 – 2014	105
Grafica 36	Gasto público por sectores 2008	106
Grafica 37	Gasto público por sectores 2009	107
Grafica 38	Gasto público por sectores 2010	108
Grafica 39	Gasto público por sectores 2011	108
Grafica 40	Gasto público por sectores 2012	109
Grafica 41	Gasto público por sectores 2013	110
Grafica 42	Gasto público por sectores 2014	111
Grafica 43	Gasto público social sector salud	112
Grafica 44	Gasto público social agua potable y saneamiento básico	113
Grafica 45	Gasto público social de educación	113
Grafica 46	Gasto público social en deporte y recreación	114
Grafica 47	Gasto público social en cultura	115
Grafica 48	Gasto público social en vivienda	115
Grafica 49	Gasto público social en desarrollo comunitario	116
Grafica 50	De porcentaje de ejecución de los ejes programáticos periodo 2008 – 2011.	129
Grafica 51	Ejecución física y financiera periodo 2012 – 2015	132
Grafica 52	Componentes de la Evaluación de desempeño Integral Municipal	134

Lista de Tablas

Tabla 1	Distribución de habitantes por zona.....	28
Tabla 2	Distribución de la población por sexo y rango de edad	29
Tabla 3	Leyes del Marco Investigativo.....	35
Tabla 4	Ejes estratégicos del plan de desarrollo del periodo 2008 – 2011 Municipio de Tuluá. 49	
Tabla 5	Ejes estratégicos del plan de desarrollo del periodo 2012 – 2015 Municipio de Tuluá. 53	
Tabla 6	Acuerdos Municipales de Tuluá vigencia 2008 – 2015.....	57
Tabla 7	Proyección de los Ingresos presupuestados en el plan de desarrollo Municipio de Tuluá del periodo 2008 – 2011	70
Tabla 8	Fuente de recursos presupuestados para financiar la inversión social en el municipio de Tuluá para el periodo 2008 – 2011	72
Tabla 9	Proyección de los Ingresos presupuestados en el plan de desarrollo Municipio de Tuluá del periodo 2012 – 2015.	75
Tabla 10	Componente Financiero, fuentes de Financiación para la Inversión 2012 – 2015.	76
Tabla 11	Proyección comportamiento Gasto Funcionamiento plan Desarrollo 2008 – 2011	82
Tabla 12	Gastos de Inversión vigencia 2008 – 2011	83
Tabla 13	Proyecciones financieras 2012 – 2015.....	85
Tabla 14	Cuadro Proyección de gastos de inversión dividido por los ejes estratégicos del plan de Desarrollo 2012 – 2015.....	86
Tabla 15	Ejecución presupuestal de Ingresos de 2008	88
Tabla 16	Ejecución presupuestal de Ingresos de 2009	89
Tabla 17	Ejecución presupuestal de Ingresos de 2010	90
Tabla 18	Ejecución presupuestal de Ingresos de 2011	91
Tabla 19	Ejecución presupuestal de Ingresos de 2012	92
Tabla 20	Ejecución presupuestal de Ingresos de 2013	93
Tabla 21	Ejecución presupuestal de Ingresos de 2014	94
Tabla 22	Recaudo acumulado de ingresos de 2008 a 2014	95
Tabla 23	Ejecución del presupuesto de gastos 2008.....	98
Tabla 24	Ejecución del presupuesto de gastos 2009.....	99

	X
Tabla 25 Ejecución del presupuesto de gastos 2010	100
Tabla 26 Ejecución del presupuesto de gastos 2011.....	101
Tabla 27 Ejecución del presupuesto de gastos 2012.....	102
Tabla 28 Ejecución del presupuesto de gastos 2013.....	103
Tabla 29 Ejecución del presupuesto de gastos 2014.....	104
Tabla 30 Vigencia Fiscal Año 2008 Comprendida 01 enero al 31 de diciembre	118
Tabla 31 Vigencia Fiscal Año 2009 Comprendida 01 enero al 31 de diciembre	120
Tabla 32 Vigencia Fiscal Año 2010 Comprendida 01 enero al 31 de diciembre	123
Tabla 33 Vigencia Fiscal Año 2011 Entre el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre.....	126
Tabla 34 Ejecución físico-financiera por ejes del plan de desarrollo 2012 - 2015.....	130

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente trabajo de investigación es describir la política fiscal en el municipio de Tuluá entre los años 2008 – 2014.

Para desarrollar esta investigación en la primera parte realizamos la recopilación de la información y la revisión bibliográfica, para realizar los antecedentes de la Investigación, y así poder realizar la formulación del problema que es detallar el tema específico y las variables que se requieran para su análisis.

Luego realizar la sistematización del problema, que es la identificación de las preguntas claves que orientan la solución del problema a tratar, y su delimitación, para saber las limitaciones y el alcance de la investigación.

Teniendo lo anterior, identificamos el objetivo principal y los objetivos específicos, en función de las constantes y variables del estudio, nos determinan que se debe de hacer para resolver el problema y dar respuestas a las preguntas planteadas en la sistematización del problema.

Luego viene la justificación, en la cual precisamos la importancia que tiene el desarrollo del estudio planteado y poder persuadir a la comunidad de la importancia y lograr su apoyo. En la Universidad del Valle se sugiere determinar los entornos que rodean la investigación por eso en la justificación se establecen cuatro entornos:

- 1) El campo de conocimiento: el aporte a la ciencia y la disciplina.
- 2) La profesión: la responsabilidad social inherente

3) La universidad: aporte a la comunidad académica específica

4) La sociedad: otros grupos sociales de interés

En la segunda parte de la investigación, desarrollamos el marco de referencia, el cual se compone de:

Marco teórico: exponemos las teorías que fundamentan los conceptos del tema de estudio.

Marco conceptual: presentamos la definición de los principales conceptos que en el desarrollo del estudio son necesarios para su comprensión.

Marco contextual: se describe la situación, el tiempo y lugar, donde va tener lugar el estudio.

Marco legal: presentamos las normas legales que rigen el tema de estudio.

En la tercera parte, trabajamos el aspecto metodológico, que es el diseño técnico para elaborar la investigación. En este punto definimos, el tipo de investigación, los métodos de investigación, las técnicas de investigación y el tratamiento de la información.

Como complemento a la investigación, se presenta la bibliografía, el presupuesto y cronograma.

Presentamos este anteproyecto como requisito para iniciar el proceso de trabajo de grado bajo la opción de Monografía.

La información aquí contenida es solo el inicio del desarrollo del tema presentado como título.

1. ANTECEDENTES

En Colombia, la Constitución Política de 1991 consolidó una nueva forma de administración municipal, en ella surge una política fiscal descentralizada, con la cual el gobierno nacional otorga independencia a los gobiernos departamentales y municipales, con el objeto de delegar nuevas funciones y responsabilidades. A la vez permitir que sus gobernantes elegidos popularmente pudieran ejercer su mandato sin impedimentos y atender prioritariamente las necesidades de su comunidad.

Desde entonces cada municipio ha tenido un desarrollo diferente de los otros y es por esto que se están realizando numerosas investigaciones para determinar el modelo de administración más apropiado de las políticas fiscales para los municipios.

En el presente material se pretende describir como la política fiscal y su inversión social ha contribuido al desarrollo social en el municipio de Tuluá en los años 2008-2014, con el ánimo de aportar este trabajo que desarrolla el grupo de Investigación de “Contabilidad, Finanzas y Gestión Pública” de la Universidad del Valle sobre el tema: Manejo de la Política Fiscal en los Municipios del Valle del Cauca. Y a toda la comunidad que de una u otra forma demande de este tipo de investigación.

Realizando la revisión bibliográfica de los antecedentes nos damos cuenta que en diferentes Universidades del País, se realizan estudios similares, es el caso de la Universidad de los Andes en la ciudad de Bogotá, donde desde 1958 se fundó el Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico – CEDE, donde en la actualidad se adelantan estudios sobre diversas áreas de economía del país.

José Luis Argote Vega, en 2005 realiza su tesis de magister titulada “Evaluación de las finanzas públicas en las subregiones del Valle del Cauca 1997-2001”, donde hace una descripción de los recursos del Valle del Cauca por subregiones tanto de los ingresos como del gastos público.

A nivel local se han realizado varias investigaciones que muestran el desarrollo de la política fiscal en diferentes municipios del Valle del Cauca, de las cuales tenemos: “Estudio de la política fiscal del municipio de Candelaria y los cambios introducidos en la administración pública entre los años 2003 y 2007” por María Fernanda Quiñonez Hernández, donde el objetivo de estudio fue identificar las principales fuentes de ingreso del gobierno local y determinar los cambios introducidos por la administración pública del municipio; “Manejo de la política fiscal en el municipio de Yumbo-Valle en los años 2003-2008” en el cual se estudiaron los efectos de los cambios de la política fiscal en el comportamiento de las rentas del municipio, y el fortalecimiento de la autonomía a través de las políticas públicas del municipio. Han sido ya numerosas investigaciones que se han realizado a diferentes municipios del Valle del Cauca por parte de los estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad del Valle.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En Colombia, la constitución Política de 1991 en su artículo 1° define: “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.”

Como se define anteriormente, Colombia es una Republica descentralizada, que inicio su proceso de descentralización a mediados de los años 80, con la elección de alcaldes y consultas locales, pero se consolido en la Constitución de 1991. Con el propósito de que las necesidades locales se escuchen y se resuelvan desde el nivel de gobierno que se encuentre más cerca de las personas, con la capacidad de hacer diagnósticos correctos y responder a las necesidades de los habitantes de una manera eficiente y eficaz.

Con la creación de la vigente Constitución Política de Colombia en 1991, se establecieron políticas que otorgaron a los municipios esa autonomía que buscaban, por lo tanto cada municipio obtiene sus recursos por medio de variados mecanismos, y tienen a su cargo la administración, recaudo y control de cada uno de los tributos que pagan los agentes que participan en el sistema económico. Por lo anterior en manos de las entidades territoriales descentralizadas está la función de crear las políticas públicas, fiscales y sociales para el desarrollo económico de sus poblaciones. Esto les permite plantear soluciones a diversas problemáticas como las de los servicios básicos de salud, educación y agua potable, también a

destinar recursos a otros sectores como, para la protección al adulto mayor, apoyo a la cultura, el deporte y otros.

A través de todo este proceso, está inmerso el desarrollo de la política fiscal, donde el Estado busca que los municipios sean autónomos en sus decisiones y así promover la eficiencia con la reasignación de los recursos, la equidad con la redistribución de los ingresos y la estabilidad y crecimiento económico y social, de acuerdo a las necesidades locales que cada uno tenga. Por lo anterior, la presente investigación pretende describir la gestión de la política fiscal, aplicada por la administración en el municipio de Tuluá durante el periodo 2008-2014.

2.1 Formulación del Problema de Investigación

¿Cuál fue el manejo dado por la administración municipal a la política fiscal en el municipio de Tuluá en el periodo 2008 – 2014?

2.2 Sistematización del Problema

1. ¿Cuáles son los componentes de administración y gestión pública que desarrollo el municipio de Tuluá, en el periodo 2008-2014?
2. ¿Cómo se ejecutó el presupuesto de ingresos y gastos para el periodo 2008-2014, y la ejecución de los programas de inversión social en el municipio de Tuluá?
3. ¿Cuál fue el desempeño fiscal en el municipio de Tuluá en el periodo 2008 – 2014?

2.3 Delimitación del Problema

La presente investigación será realizada en el municipio de Tuluá, departamento del Valle del Cauca, para la cual tenemos a disposición los documentos públicos expuestos por la administración municipal en su página oficial de internet, y la información de las demás entidades públicas donde se reportan los informes de carácter oficial.

3. OBJETIVO GENERAL

Describir el manejo de la Política Fiscal en el municipio de Tuluá, en el periodo 2008 – 2014.

3.1 Objetivos Específicos

- ✓ Identificar los componentes de administración y gestión pública que desarrollo el municipio de Tuluá, en el periodo 2008-2014.
- ✓ Determinar la ejecución presupuestal de ingresos y de gastos para el periodo 2008-2014, y la ejecución de los programas de inversión sociales.
- ✓ Establecer el desempeño fiscal para el periodo 2008-2014.

4. JUSTIFICACION

La presente investigación se desarrolla incentivada por la Universidad del Valle, la cual se destaca por su espíritu investigativo, con el ánimo de aportar a la comunidad universitaria y su entorno social, una información detallada de la Política Fiscal del municipio de Tuluá durante el periodo 2008 - 2014, las cuales serán analizadas de acuerdo a los conocimientos teóricos, científicos y prácticos adquiridos en el desarrollo de nuestra carrera profesional.

Se realiza esta investigación con el propósito de describir las variables que actúan en la ejecución de la Política Fiscal, detallar los programas sociales proyectados y ejecutados por la administración municipal, establecer la ejecución presupuestal en relación con los programas de inversión social y presentar el resultado del indicador de desempeño fiscal.

También se pretende detallar los principales conceptos por los cuales el municipio de Tuluá percibe ingresos y los mecanismos de recaudo utilizados, como son los impuestos y las transferencias recibidas por el gobierno nacional.

Por lo anterior, el estudio presentado pretende determinar la eficiencia y eficacia del desarrollo de la Política Fiscal empleada por la administración municipal, el cual tiene su eje central en el programa de ejecución presupuestal del municipio.

Con el análisis de los datos anteriores, poder identificar las prácticas de manejo de las finanzas públicas en pro del desarrollo social a nivel local, y describir la implementación de programas de inversión de los recursos recaudados en el municipio.

Es por ello que a través de este estudio se pretende dejar expuestas las principales constantes y variables que intervienen en el desarrollo de la política, que permita el mejoramiento de la administración de las finanzas públicas en cada municipio.

Además será útil en la consolidación de información ayudando a cumplir los objetivos del macroproyecto que desarrolla el grupo de investigación de “Contabilidad, Finanzas y Gestión Pública” de la universidad del Valle, donde están siendo evaluados los municipios del Valle del Cauca sobre esta problemática, y que permita extenderse a todas aquellas instituciones que estén interesadas en conocer los procesos de la inversión social y el manejo de los recursos públicos de los municipios del Valle del Cauca. Y aquellas que velan por la seguridad y transparencia de la administración pública.

Esta investigación aparte de ser requisito a cumplir para culminar nuestro pregrado, nos permite como futuros profesionales poner en práctica todo el cumulo de conocimientos adquiridos, nos despierta el espíritu investigativo, y nos ha ayudado a profundizar en el área de la administración pública, área importante en la cual podemos desempeñarnos en el futuro como Contadores Públicos, tener este conocimiento previo nos permitirá llegar con unas bases fundamentadas para realizar una buena labor.

El interés investigativo, ético y profesional de analizar y proponer posibles soluciones sobre la problemática planteada, es una alternativa viable debido a que la información se encuentra al alcance de la investigación, por tratarse de información pública y de interés general.

5. MARCO DE REFERENCIA

5.1 Fundamentos Teóricos

Para realizar el análisis de la gestión de la Política Fiscal aplicada en el municipio de Tuluá para el periodo 2008 - 2014, debemos de presentar los pilares teóricos que a través de la historia se han presentado.

En la segunda mitad del siglo XVIII, viviéndose en pleno la revolución industrial, con el economista y filósofo Adam Smith nace el liberalismo económico. Observando el gran incremento de bienes que vivía la época, Smith formula su tesis central en su estudio de *La riqueza de las naciones*, en esta obra separo definitivamente la economía restrictiva mercantilista, que negaba los beneficios del libre comercio, e incluye la libre competencia como el medio más idóneo de la economía.

Para Smith la clave del bienestar social estaba en el crecimiento económico, a través de la división del trabajo y la libre competencia, *la división del trabajo* regulada por la extensión de los mercados y la capacidad productiva en periodos y condiciones determinadas, *la libre competencia* como el medio más idóneo de la economía, que él denomino “la mano invisible” del sistema. Pensando así que la sociedad es capaz de autorregularse por sí misma sin necesidad de la intervención del Estado en la economía.

Existen dos modelos básicos de desarrollo económico provenientes de las escuelas tradicionales, la escuela *clásica y/o neoclásica*, inspiradas en las ideas de Adam Smith, y la escuela *Keynesiana*, que tuvo su origen en la década de los 30.

La escuela *clásica y neoclásica* desarrolla la “teoría valor trabajo” la cual argumenta que el valor de las mercancías está dado por la cantidad de trabajo empleado en la producción del mismo. Los neoclásicos basan su filosofía en la economía de mercado, desarrollan la teoría del equilibrio basados en: eficiencia, oferta, demanda y producción; y de la distribución del ingreso, en proporción a la formación del producto.

Al contrario el pensamiento de John Maynard Keynes fundador de la escuela *Keynesiana*, concede la importancia de la intervención del Estado en la economía, ya que este es quien puede mantener el nivel del gasto y de la inversión, con medidas dirigidas al incremento del consumo, la inversión y el bienestar social de la población.

Los Keynesianos argumentan que no solo los ciclos económicos dependen de los factores del mercado y del trabajo, si no en la producción en función de la demanda agregada. El consumo está en función del ingreso, por lo cual el Estado debe intervenir para fomentar el ahorro y la demanda agregada, para producir crecimiento en la economía.

Para finales del siglo XIX, nace la doctrina administrativa ideada por el ingeniero francés Henry Fayol, quien fue el primero que desarrolló una teoría general de la administración, por lo que se le considera el padre de la Administración Moderna.

Su modelo administrativo se basó en tres aspectos fundamentales: división del trabajo, aplicación de un proceso administrativo y la formulación de los criterios técnicos que deben orientar la función administrativa.

Dado este modelo Fayol proporciona cinco elementos fundamentales dentro de la Organización: prever, organizar, mandar, coordinar y controlar. Estos elementos fueron base fundamental para

estructurar lo que hoy se conoce como proceso administrativo. Para Fayol debían de existir estas etapas en la empresa para poder desarrollar cualquier tipo de trabajo.

Además fue el primero en sistematizar el comportamiento gerencial y estableció los catorce principios de la administración:

1. Subordinación de intereses particulares, a los intereses generales de la empresa.
2. Unidad de mando.
3. Unidad de dirección.
4. Centralización.
5. Jerarquía.
6. División del trabajo.
7. Autoridad y responsabilidad.
8. Disciplina.
9. Remuneración de personal.
10. Equidad.
11. Orden.
12. Iniciativa.
13. Espíritu de equipo.
14. Estabilidad.

A finales del siglo XIX e inicios del XX, época de la evolución del pensamiento administrativo, llamada como etapa científica, dado que varios autores se interesaron en investigar desde el punto de vista científico, la problemática que presentaba la industria, principalmente por la producción a gran escala y en forma estandarizada.

Frederick Winslow Taylor, quizá el pensador más relevante por su obra “*Principios de la administración científica*” donde investiga de forma sistémica las operaciones fabriles, mediante la observación de los métodos utilizados por los obreros, de sus observaciones nacieron hipótesis para desarrollar mejores procedimientos y formas para trabajar.

Su gran aporte fue desarrollar una administración científica y una ciencia del trabajo, a partir de cuatro principios:

1. Organización del trabajo.
2. Selección y entrenamiento del trabajador.
3. Cooperación y remuneración por rendimiento individual.
4. Responsabilidad y especialización de los directivos en la planeación del trabajo.

Estos dos grandes pensadores de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, a pesar de tener puntos de vista diferentes, enfocan sus estudios a un mismo fin, que es la eficiencia de las organizaciones. Los principios aportados a la administración por cada uno de ellos, a pesar que han sufrido cambios con el transcurrir del tiempo son hasta la actualidad de gran aporte para las organizaciones.

5.1.1 Administración Pública

“La dicotomía entre administración pública y ciencia política así como su separación del derecho ocurrieron en el momento de los primeros desarrollos de la administración científica. Las aportaciones de Taylor y de sus seguidores fueron incorporados al sector público, marcando el inicio de una prolongada relación entre la administración privada y la administración pública, sigue hasta nuestros días”. (Lhérisson 1999 p.16).

La administración pública carecía de sustento teórico, ya que sus principios y métodos provenían de la ciencia política y el derecho, por lo que adopta los principios de la administración científica, como la eficiencia, eficacia y productividad. Para los administradores fue de suma importancia, pues lograron demostrarles a los politólogos y a los abogados que si podían desarrollar una ciencia de su campo de estudio.

A pesar de las grandes diferencias entre la administración pública y la ciencia política, diversos elementos que se encontraban en el planteamiento de Taylor tuvieron una gran aceptación entre los politólogos, “el surgimiento de la administración científica en la administración pública debe considerarse en el contexto de la cientificación de la política” (Lee 1995), pues les permitió seguir fortaleciendo las bases científicas de sus investigaciones.

Así mismo, tanto la ciencia política como la teoría de la organización, siguen siendo los dos pilares fundamentales en los que se apoya la administración pública. A pesar de que algunas tesis de enfoque clásico no son aceptadas en la actualidad, son estos trabajos los que ejercieron una enorme influencia en la disciplina.

Como lo cita Ernesto Carrillo "la evolución de los estudios sobre la administración Pública depende muy estrechamente de las transformaciones que afectan al Estado y a la concepción que

del mismo se tiene. Del Estado absolutista al Estado de Derecho, del Estado liberal al Estado intervencionista, el papel de la Administración cambia y, en consecuencia, las preocupaciones que a él se refieren”.

Para Woodrow Wilson, el objeto de la ciencia de la administración es “el descubrir en primer lugar, qué cosas son las que puede hacer el gobierno de forma apropiada y con éxito, y en segundo lugar, cómo puede hacer esas cosas con la mayor eficiencia y al menor coste posible, tanto en términos de dinero como de energía”.

Wilson aporta dos temas que resultan centrales para el estudio de la administración pública, el de la *distinción entre política y administración*, a lo que él explica que las cuestiones administrativas no son cuestiones políticas, a pesar de que la política fije las tareas a la administración, la política es la actividad del Estado en las cosas grandes y universales, mientras que la administración es la actividad del Estado en las cosas individuales y pequeñas. Y el de la *búsqueda de principios de gestión administrativa* que contribuyan a mejorar la eficiencia organizativa, como ya lo define en el objeto de la ciencia de la administración en el párrafo anterior.

Para Goodnow, “si bien distinguía entre dos funciones de gobierno diferentes, la política y la administrativa, señalaba que asignar funciones a autoridades u órganos de gobierno separados era imposible, tanto en el ámbito horizontal como vertical, máxime en un contexto de centralización legislativa y descentralización administrativa” (Carrillo p. 26).

Para Herbert Simon, es importante el enfoque clásico, donde la eficiencia es la gran preocupación, pero asume los supuestos del positivismo lógico y señala la toma de decisiones

como la unidad de análisis básica en el estudio de las organizaciones y considera imposible separar la toma de decisiones de cualquier otra fase de ejecución o implementación.

Desde el siglo pasado son numerosos los estudios y autores que se han presentado en este campo, debido al interés cada vez mayor por entender el comportamiento de las organizaciones públicas y de los individuos que participan en ellas. A lo largo de todo este tiempo se han incorporado diferentes pensamientos que de una u otra forma han influenciado la disciplina, pero desde entonces y hasta nuestros días la principal preocupación de la administración pública seguirá siendo cómo gestionar de forma eficiente los recursos del Estado.

5.1.2 Hacienda Pública

En el ensayo titulado “¿por qué la Hacienda Pública?” del hacendista Gerhard Colm, afirma que esta disciplina “estudia la forma en que se logran los objetivos del sector público a través de los medios de ingresos y gastos públicos, dirección de la administración de la deuda y las transacciones correspondientes. De forma específica estudia la manera en que se toman las decisiones por el sector público y la forma en que son realizadas y controladas. Su ámbito de análisis se asienta sobre las numerosas ciencias tradicionales” (como se cita en Restrepo 2000 p.21).

Esta descripción de Colm es una síntesis de los dos elementos más importantes de la Hacienda Pública, el primero y objetivo central es el estudio del sector público como receptor de recursos fiscales y como inversor de los mismos.

Segundo, la Hacienda Pública a pesar de ser una disciplina autónoma, su estudio no debe estar aislado de las demás áreas como la economía, la política, la administración o el derecho público. “La complejidad que el sector público ha ido adquiriendo en las sociedades modernas exige que el

análisis de los mecanismos con que dicho sector se financia y de la forma como se invierten los recursos que maneja debe ser forzosamente un estudio multidisciplinario” (Restrepo 2000, p.21).

“La Hacienda Pública moderna se ocupa además de otros objetivos fundamentales: la redistribución, la estabilidad y el desarrollo económico” (Musgrave 1959). Tal como lo expresa Musgrave la hacienda pública va más allá del recaudo y los gastos públicos o dotar a la comunidad de cierta cantidad de bienes colectivos.

Después de la crisis económica de los años treinta y la inmersión de las teorías Keynesianas, el papel de la Hacienda Pública empezó a cambiar y su campo de acción se amplía, esto hizo que los hacendistas se formularan nuevos interrogantes, ya no solo se trataba de afrontar problemas cuantitativos de los bienes colectivos y su demanda en ascenso; si no de un cambio cualitativo en cuanto a la redistribución y como influían las políticas tributarias y el gasto público en la economía como un todo.

De acuerdo a los cambios en el entorno económico, la función de la Hacienda Pública cada vez más se asocia a la estabilidad de la economía, y en especial como puede contribuir al desarrollo y crecimiento de la misma. En la actualidad su papel es de suma importancia en los países en vía de desarrollo como Colombia, ya que depende bajo qué circunstancias se maneje la hacienda pública así mismo puede contribuir a la estabilidad económica y estimular el desarrollo o por lo contrario puede ser un factor de desaliento y rezago económico.

El vínculo entre el desarrollo económico y las finanzas públicas va más allá, de los objetivos de estabilidad y redistribución, también existen otros vínculos como: “lo que concierne a la generación del ahorro indispensable para financiar las inversiones básicas del proceso de desarrollo, también al evitar los desajustes económicos que suelen retardar el desarrollo

económico, y por ultimo a las finanzas públicas les corresponden también contribuir a crear condiciones de equidad dentro del proceso de desarrollo” (Restrepo 2000 p.44). Todo esto acompañado de una buena estructura de la Política pública y política Fiscal.

5.1.3 Política Fiscal

Dado que la hacienda pública tiene relación con la actividad económica y financiera pública para cumplir con su propósito de generar bienestar a la sociedad debe tener una estructura política y fiscal, por lo cual es la política fiscal mecanismo regulador de la hacienda pública. La función reguladora de la hacienda pública forma parte de la política financiera.

Para que la actuación de la política fiscal sea adecuada se debe conocer el contexto económica, social y el límite de la intervención del Estado.

Es posible que el Estado logre el equilibrio en el desarrollo social y económico y a su vez satisfaga las necesidades públicas sin excederse financieramente. “la actividad financiera debe orientarse de modo que los servicios públicos y los gastos gubernamentales, no impidan una expansión real y constante de la renta nacional, con efectos satisfactorios en la misma financiación pública.” Además, “si la actividad financiera por lo menor ha de tener presente que los medios suficientes e idóneos no perturban el desarrollo y la estabilidad económica, en cuanto ello redunde en una mejor financiación pública, con mayor razón debe actuar de manera positiva para promover el desarrollo y la estabilidad económica utilizando aquellos medios”. Ramírez C. Alejandro, Hacienda Pública, p 106, 1998.

5.1.4 Política Pública

Varios estudios se han adelantado sobre el tema de política pública, autores y estudiosos como Woodrow Wilson, D. Waldo y R. T. Golembiewski, Harold D. Lasswell, G. D. Garson, W. N. Dunn, W. Parsons, B. G. Peters, N. L. Henry, H. G. Frederickson y grupos como el de la Nueva Administración Pública NAP además de otros, han hecho aportes importantes a lo largo del siglo XX.

Los trabajos que desarrollaron Waldo y Golembiewski sobre políticas públicas han sido reconocidos aun en la actualidad, se considera un avance en la administración pública el proceso hacia el desarrollo de la política va desde la gestión pública hasta el análisis de la gestión de las políticas. Golembiewski ve las políticas públicas como un nuevo enfoque de la última etapa del desarrollo de la administración pública.

“podemos considerar las ciencias de políticas como el conjunto de disciplinas que se ocupan de explicar los procesos de elaboración y ejecución de las políticas, y se encargan de localizar datos y elaborar interpretaciones relevantes para los problemas de políticas de un periodo determinado” (Lasswell, 1951, p. 2). Lasswell también cree que las ciencias políticas deben tener como atributos la diversidad de métodos cuantitativos, no cuantitativos y estadísticos, contextualización con los eventos relevantes y la época, y orientación hacia los problemas fundamentales en la vida del hombre. Llama desarrollo de las ciencias políticas de la democracia al desarrollo del conocimiento de la realización de la dignidad humana.

De este estudio se derivan dos corrientes llamadas sinóptica que se identifica con el análisis de los sistemas como metateoría, como metodología utiliza el empirismo estadístico y como criterio de decisión la optimización de los valores y la corriente antisinóptica de caracteriza con la meta

teoría del pluralismo, con la metodología del análisis contextual y de casos y como criterio de decisión la racionalidad social, (Garson, p. 159).

Dunn explica que: “el análisis de políticas es una ciencia social aplicada que usa muchos métodos de investigación y argumentación para producir y transformar información relevante que pueda ser utilizada en las organizaciones políticas para resolver problemas de política pública” (Dunn, p. ix). Es decir que es una ciencia práctica en la resolución de problemas sociales.

Al estudiar las políticas se pueden tener en cuenta causas de las políticas (variables sociales, económicas, tecnológicas o políticas) son las que determinan las políticas y consecuencias de las políticas (condiciones sociales, económicas, tecnológicas o políticas) que se afectaran por la política, llamado “determinación de la política” e “impacto de la de política” (Dye, pp 5-6).

W. Parsons hace un análisis en el proceso de las políticas preguntándose del por qué, cuándo y por quién se elabora la política, del desarrollo de la política, el alcance e impacto causado por la política, la retroalimentación e influencia de la política. En (Parsons, p. 55). Según Parsons, (p.32 y ss.) el estudio de las políticas se puede hacer desde varios enfoques teóricos, como son la economía del bienestar, la elección pública, la estructura social, los procesos políticos y otros,

Lasswell plantea que la política pública debe fortalecer la democracia, debe tener valores instaurados dentro de lo público, estar en el contexto la ciencia política y comprometerse con resolver los problemas públicos.

En la administración pública existen también estudios comparados, con el fin de encontrar principios y fundamentos para hacer generalizaciones globales, teniendo en la cuenta la variación que se puede tener del entorno y diferentes aspectos que pueden influenciar la administración

pública. Dahl promovía estos estudios, (Dahl. 1947, pp. 122-133). Los estudios comparados tienen ventajas y son útiles en la práctica pero también tienen desventajas como no poder llegar a una teoría universal (Peter 1988, p.2).

Continuando con los estudios desarrollados de la ciencias públicas, encontramos el grupo NAP que nació como un movimiento de la nueva administración pública, entre sus características más destacadas está la de promover la equidad, y no se queda en el cuestionamiento de la eficiencia (entregar un mejor servicio a la comunidad con la misma inversión) o de la economía (obtener igual beneficio con menos recursos), si no que cuestiona si determinado servicio aumenta la equidad en la sociedad. (Frederickson, p.392).

La Nueva Administración Pública busca fortalecer desde las instituciones hasta llegar a la resolver los problemas públicos, combina los procesos de gestión interna y externa, convirtiéndolos en procesos distributivos, procesos integrativos, los de intercambio con el entorno y los socioemocionales. (Frederickson p. 395 y S.S.). En cuanto a sus ideas sobre la formación en el tema, ellos plantean la distinción entre “administración pública” enseñar la profesión de la administración y “Servicio público” como una segunda profesión, es decir, enseñar a personas que ya cuentan con una profesión, por ejemplo: médicos, policías y otros a convertirse en gestores de salud, servicios sociales entre otros.

5.2 Marco Conceptual

En esta parte del trabajo citaremos algunos autores consultados para explicar los principales conceptos para el adelanto de esta investigación como: política fiscal, desarrollo social, programa social.

Para Gilberto Rojas Huertas (1999:65) “La política fiscal es la parte de la política económica que constituye el uso de instrumentos por parte del estado para el logro de sus objetivos. Esta definición es más amplia que la tradicional, la cual considera a la política fiscal como el uso de los instrumentos de la tributación y de los gastos del gobierno como herramientas para inducir cambios en la demanda agregada”.

En este mismo sentido en “*Introducción a la macroeconomía colombiana*” (1991:143) “La política fiscal es un instrumento básico de intervención y regulación de la actividad económica por parte del Estado, con miras a mejorar el bienestar económico y social y el desarrollo económico”.

Teniendo en cuenta estos conceptos podemos concluir que la política fiscal es la intervención del Estado para la administración de los recursos, de los ingresos y gastos, el presupuesto, y la inversión en pro del bienestar colectivo.

Para Cardona (1998:105) “Los procesos del ciclo de la vida económica varían no solamente por los elementos y factores que lo integran, sino por los cambios de los procesos financieros, y viceversa. Por lo tanto, es indispensable establecer las medidas idóneas de política económica y fiscal, para que tanto la economía pública como la privada contribuyan al mismo objetivo principal: el máximo bienestar colectivo”. También define, “Los objetivos de la función reguladora de la hacienda o política fiscal, de acuerdo con la orientación moderna de la actividad intervencionista del Estado, son: 1) el desarrollo económico; 2) el equilibrio económico; y 3) la redistribución de la renta nacional”. Cardona (107)

Lo anterior nos orienta a entender que el Estado es el mayor regulador de la economía de un país, como agente de cambio social y transformación económica. A través de la empresa pública

el Estado se vuelve en sí mismo un agente de acumulación de capital, protagonista directo en la producción, distribución y financiamiento.

El Estado propicia la participación de los diversos grupos sociales en el desarrollo, mediante la elaboración de la política económica en la cual se relacionan aspectos políticos y económicos, ya que dicha política se enfrenta permanentemente a la necesidad de regular un sistema que atienda a la inestabilidad económica, social y política.

Como bien lo plantea Cardona; uno de los objetivos de la política fiscal es el desarrollo económico, es por esto que el Estado parte de sus recursos son invertidos en desarrollo social, pues esta inversión se manifiesta en los niveles y formas de vida de la población. Teniendo como herramienta para el control de sus ingresos y egresos la política fiscal, que está ligada al grado de desarrollo y orientación de la sociedad, así como las exigencias o tendencias vigentes de la economía.

El desarrollo económico es un proceso que se construye en el tiempo, el paso del subdesarrollo al desarrollo no es un proceso fortuito, debe ser planeado y organizado. El crecimiento de un país no implica desarrollo, se requiere de una generación de riqueza que se acompañe de bienestar, fomento al crecimiento con políticas de industrialización, fomento a los sectores estratégicos, inversión estatal en procura de la eficiencia, en cuanto al desarrollo social, se debe luchar contra la pobreza e igualdad de oportunidades para la población, entre muchos otros aspectos.

De acuerdo con James Midgley el desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunto con un proceso dinámico del desarrollo económico” el desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, seguridad

social, empleo y salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso, por lo anterior es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo.

Dentro del desarrollo social encontramos los programas sociales, que son una serie de acciones organizadas con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de una determinada región o país en forma integral y sostenible. En algunas ocasiones para ser más específicos se les llama programa de desarrollo económico y social.

Los programas de desarrollo pueden ser concebidos de forma global, que se desarrollen para todo un país, o pueden descentralizarse por regiones o gobiernos locales de acuerdo a sus propias necesidades y recursos, inclusive en algunos países pobres los planean solicitando simultáneamente ayuda a organizaciones internacionales o gobiernos amigos.

De acuerdo a lo anterior, esta investigación está encaminada a detallar los programas de desarrollo social implementados por la administración municipal en el municipio de Tuluá para el periodo 2008 – 2014.

5.3 Marco Contextual

Municipio de Tuluá, Valle del Cauca.

Tuluá, epicentro regional, comercial, industrial, agrícola, turístico y prestador de servicios de excelente calidad.

Su ubicación geográfica central entre Cartago, Armenia y Pereira por una parte y Cali la Capital del Departamento. (Ver gráfica 1)



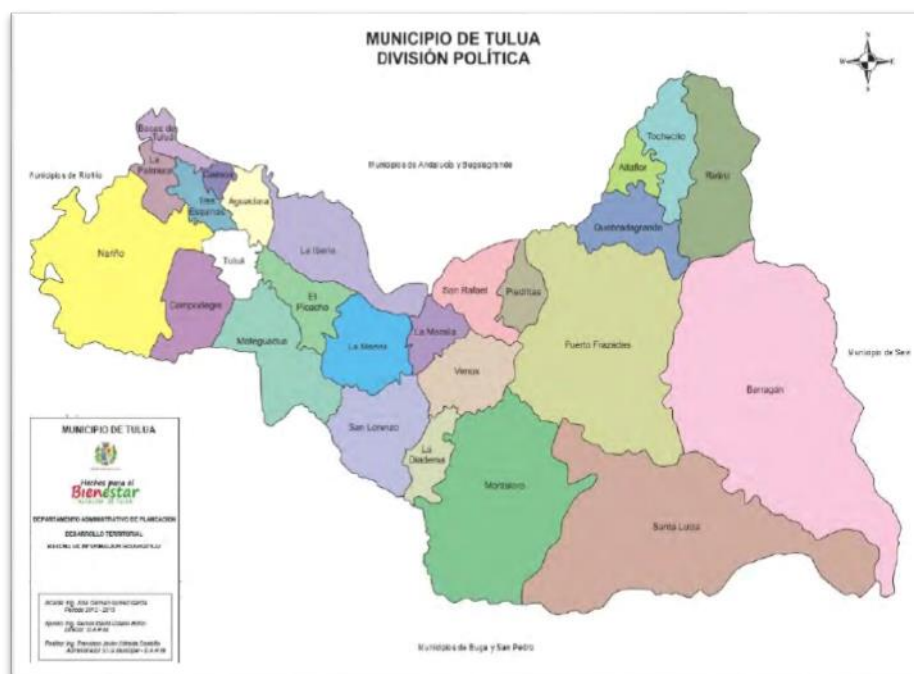
Grafica 1 Localización y posición geográfica ¹

El municipio de Tuluá se encuentra ubicado en el suroeste colombiano, en el centro del departamento del Valle del Cauca entre las cordillera Central y el Rio Cauca; su posición geográfica es a 4° 05' 16'' de latitud norte y 76° 12' 03'' de longitud occidental. Se distinguen cuatro zonas fisiográficas: La zona Plana, el Pie de Monte de la cordillera Central, la Media y la Alta Montaña. La cabecera municipal está a 960 metros msnm, en la zona plana y 4.400 metros de altitud en los páramos de Barragán y Santa Lucia. (Ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**)

¹ Fuente: www.google.com/maps/place/Colombia/@4.570868,-74.297333,7z/data=!4m2!3m1!1s0x8e15a43aae1594a3:0x9a0d9a04eff2a340



Grafica 2 Mapa de Tuluá 2



Grafica 3 División Política 3

2 Fuente: www.google.com/maps/place/Tuluá,+Valle+del+Cauca,+Colombia/@4.0929216,-76.1505615,9z/data=!4m2!3m1!1s0x8e39c5bb5d6d9c25:0x46ee1ed28a35f7fb

3 Fuente: Sistema Información Geográfico (SIG)

Límites del municipio:

ORIENTE: Municipio de Sevilla y Departamento del Tolima.

OCCIDENTE: Río Cauca y Municipio de Rio frío.

NORTE: Municipios de Andalucía y Tuluá la grande.

SUR: Municipios de Buga y San Pedro.

Extensión: (http://tulua.gov.co/informacion_general.shtml)

Extensión total: 910.55 Km²

Extensión área urbana: 11.11 Km² (1.22%)

Extensión área rural: 899.44 Km² (98.78%)

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): Área urbana 960 mts. Hasta los 4.400 mts. En los Páramos de Barragán y Santa Lucia

Temperatura media: 24° a 27° C

Distancia de referencia: A 102 Km de Cali, a 172 Km. de Buenaventura y a 24 Km. de Tuluá

Características generales de la población en el año 2010: Densidad de población: 218 (Hab/Km²)

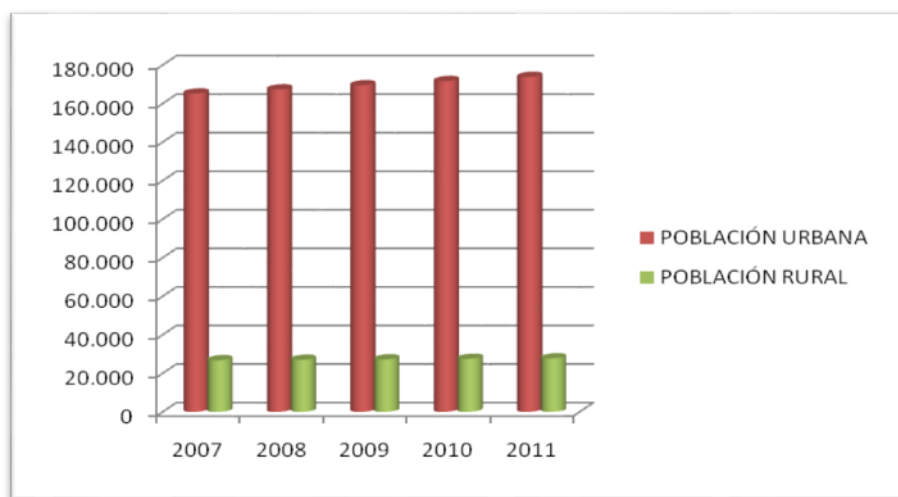
Tasa Bruta de natalidad: 9 (%) - Tasa Bruta de mortalidad: 7 (%) - Tasa de crecimiento: 1 (%)

Esperanza de vida al nacer (años) - Hombres: 72 - Mujeres: 82

Habitantes en el municipio Total: 201.688 (proyección del Dane, censo 2005)

Tabla 1 **Distribución de habitantes por zona⁴**

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN URBANA	% URBANO	POBLACIÓN RURAL	% RURAL
2007	192.082	165.259	86,04	26.823	13,96
2008	194.446	167.387	86,08	27.059	13,92
2009	196.834	169.531	86,13	27.303	13,87
2010	199.264	171.704	86,17	27.560	13,83
2011	201.688	173.870	86,21	27.818	13,79

**Grafica 4** **Distribución de habitantes por zona⁵**

⁴ Fuente: Anuario Estadístico de Tuluá año 2011. 2.1.5. Tabla 32 Distribución territorial población 2007-2011. Pág. 57.

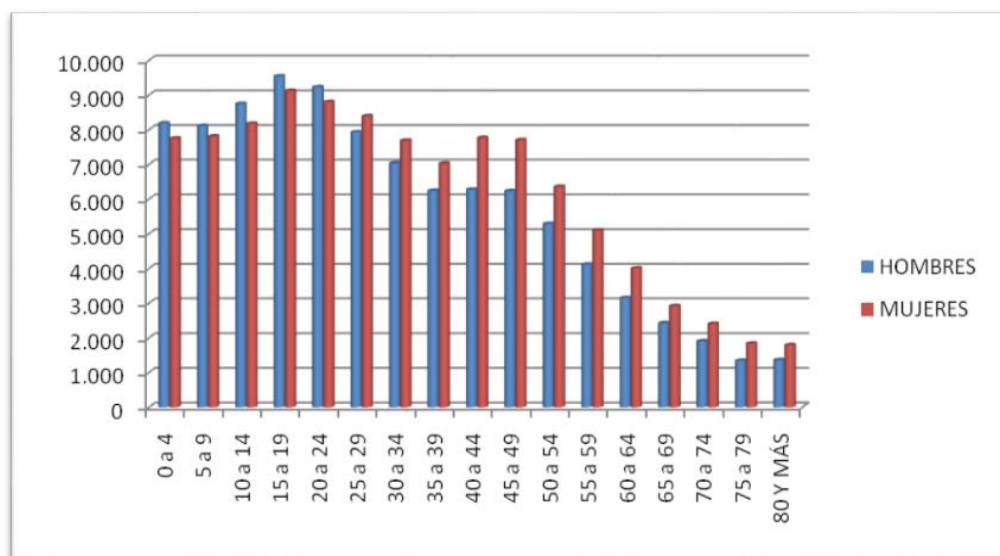
⁵ Fuente: Elaboración propia, distribución de habitantes por zona tabla 1

Tabla 2 Distribución de la población por sexo y rango de edad

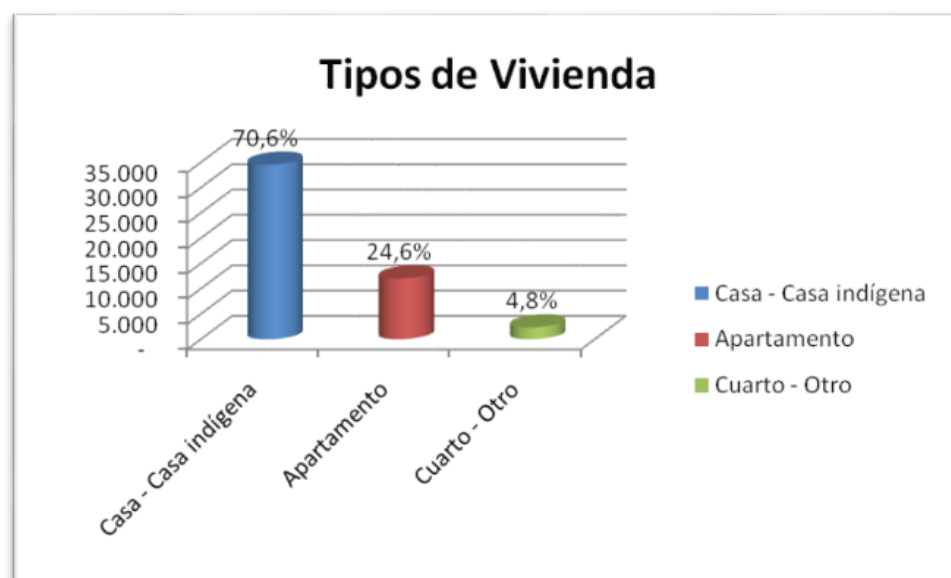
GRUPOS DE EDAD	2008			2009			2010			2011			2012			2013		
	Total	HOMBRES	MUJERES	Total	HOMBRES	MUJERES	Total	HOMBRES	MUJERES	Total	HOMBRES	MUJERES	Total	HOMBRES	MUJERES	Total	HOMBRES	MUJERES
Total	194.446	93.710	100.736	196.834	94.818	102.016	199.244	95.937	103.307	201.688	97.075	104.613	204.138	98.216	105.922	206.610	99.367	107.243
0-4	15.792	8.044	7.748	15.823	8.083	7.740	15.820	8.121	7.699	15.933	8.186	7.747	16.006	8.233	7.773	16.082	8.273	7.809
05-sep	16.316	8.392	7.924	16.087	8.240	7.847	15.959	8.120	7.839	15.914	8.107	7.807	15.890	8.098	7.792	15.900	8.123	7.777
oct-14	18.077	9.298	8.779	17.668	9.115	8.553	17.276	8.932	8.344	16.918	8.746	8.172	16.582	8.569	8.013	17.309	9.411	7.898
15-19	18.808	9.666	9.142	18.923	9.681	9.242	18.895	9.647	9.248	18.660	9.539	9.121	18.406	9.422	8.984	18.080	9.278	8.802
20-24	17.061	8.610	8.451	17.380	8.864	8.516	17.705	9.079	8.626	18.023	9.226	8.797	18.313	9.357	8.956	17.545	8.441	9.104
25-29	15.323	7.360	7.963	15.650	7.500	8.150	15.982	7.682	8.300	16.315	7.926	8.389	16.656	8.175	8.481	17.005	8.438	8.567
30-34	13.540	6.504	7.036	13.944	6.705	7.239	14.331	6.883	7.448	14.719	7.033	7.686	15.096	7.181	7.915	15.466	7.329	8137
35-39	13.322	6.101	7.221	13.115	6.072	7.043	13.060	6.104	6.956	13.262	6.238	7.024	13.497	6.383	7.114	13.836	6.565	7.271
40-44	14.219	6.321	7.898	14.267	6.326	7.941	14.225	6.314	7.911	14.037	6.271	7.766	13.845	6.230	7.615	13.642	6.195	7447
45-49	12.764	5.786	6.978	13.262	5.989	7.273	13.662	6.144	7.518	13.930	6.229	7.701	14.171	6.305	7.866	14.327	6.348	7.979
50-54	10.209	4.624	5.585	10.627	4.828	5.799	11.097	5.048	6.049	11.642	5.286	6.356	12.177	5.517	6.660	12.707	5.738	6969

GRUPOS DE EDAD	2006				2009			2010			2011			2012			2013	
	Total	HOMBRES	MUJERES	Total	HOMBRES	MUJERES	Total	HOMBRES	MUJERES	Total	HOMBRES	MUJERES	Total	HOMBRES	MUJERES	Total	HOMBRES	MUJERES
55-59	8.167	3.622	4.545	8.501	3.774	4.727	8.847	3.936	4.911	9.210	4.113	5.097	9.582	4.293	5.289	9.980	4.485	5.495
60-64	6.257	2.829	3.428	6.558	2.927	3.631	6.848	3.030	3.818	7.150	3.149	4.001	7.453	3.270	4.183	7.764	3.400	4364
65-69	4.965	2.288	2.677	5.021	2.320	2.701	5.135	2.361	2.774	5.342	2.424	2.918	5.558	2.491	3.067	5.808	2.567	3.241
70-74	4.125	1.802	2.323	4.237	1.853	2.384	4.318	1.899	2.419	4.306	1.903	2.403	4.329	1.923	2.406	4.369	1.945	2424
75-79	2.581	1.158	1.423	2.776	1.215	1.561	3.018	1.295	1.723	3.176	1.339	1.837	3.331	1.387	1.944	3.443	1.424	2.019
80 Y MÁS	2.920	1.305	1.615	2.995	1.326	1.669	3.066	1.342	1.724	3.151	1.360	1.791	3.246	1.382	1.864	3.347	1.407	1940

⁶ Fuente: Anuario Estadístico de Tuluá año 2011. 2.1.5. POBLACIÓN DEL MUNICIPIO SEGUN PROYECCIÓN DANE POR EDAD Y SEXO 2008 AL 2013. Tabla 30. Proyección población de Tuluá por edad y sexo 2008 al 2011. Pág. 52.



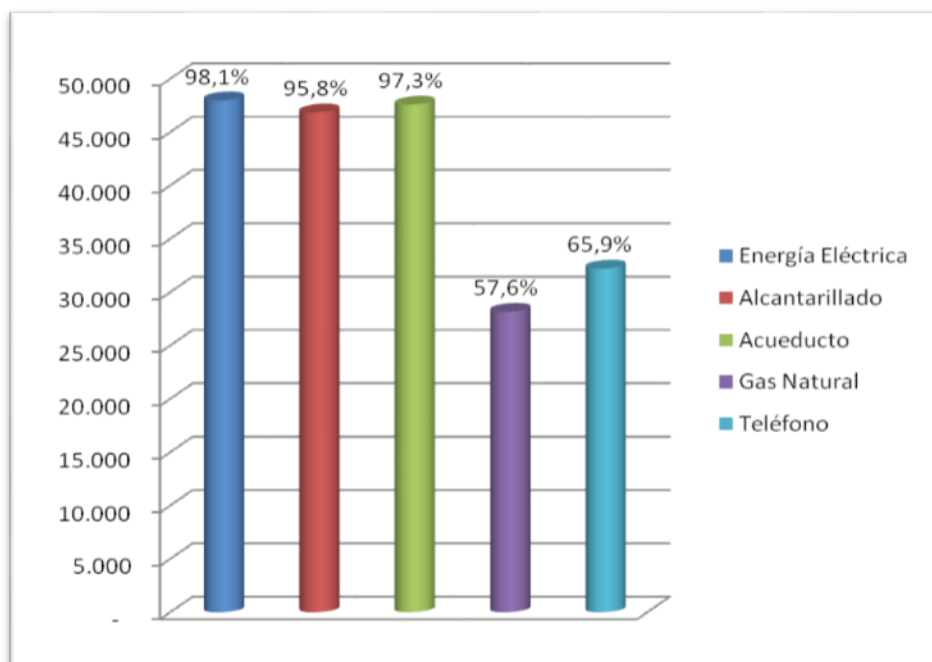
Grafica 5 Distribución de la población por sexo y rango de edad en 2011⁷



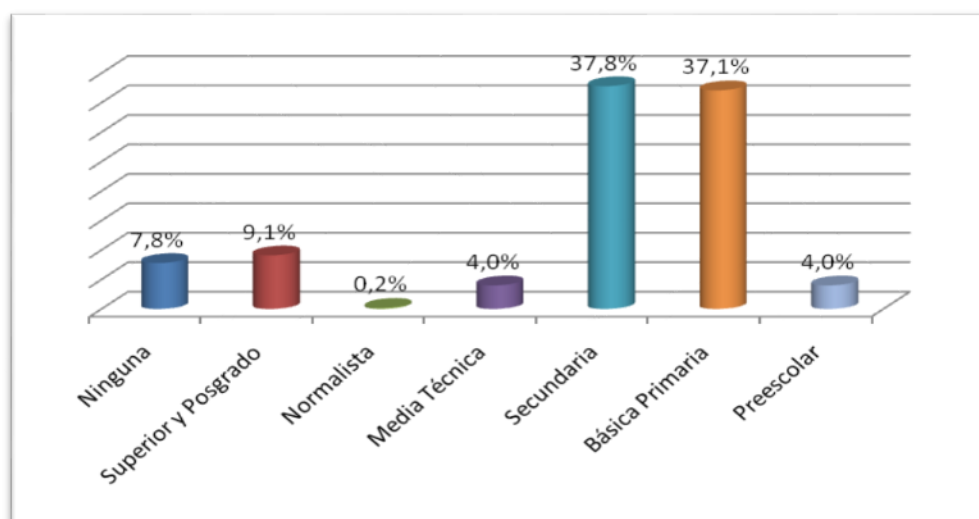
Grafica 6 Tipos de viviendas en 2005⁸

⁷ Fuente: Boletín Censo general 2005. DANE

⁸ Fuente: Boletín Censo general 2005. DANE



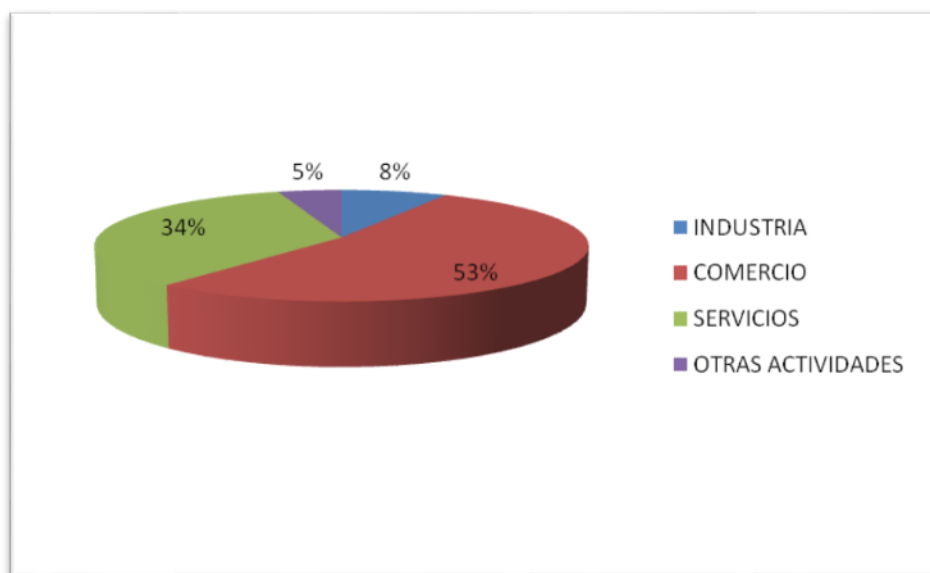
Grafica 7 Porcentajes de Viviendas con Servicios ⁹



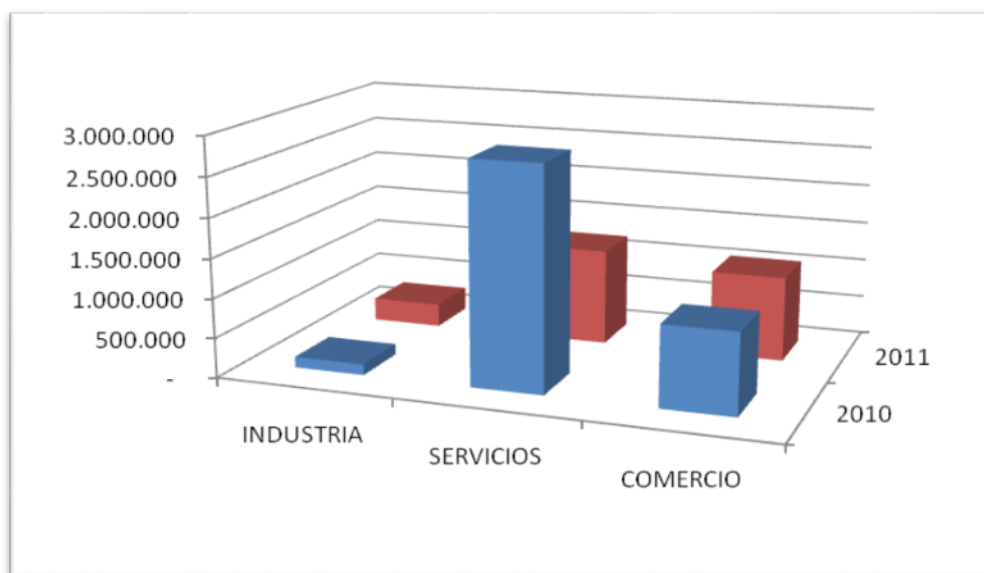
Grafica 8 Nivel de Educación ¹⁰

⁹ Fuente: Boletín Censo general 2005. DANE

¹⁰ Fuente: Boletín Censo general 2005. DANE



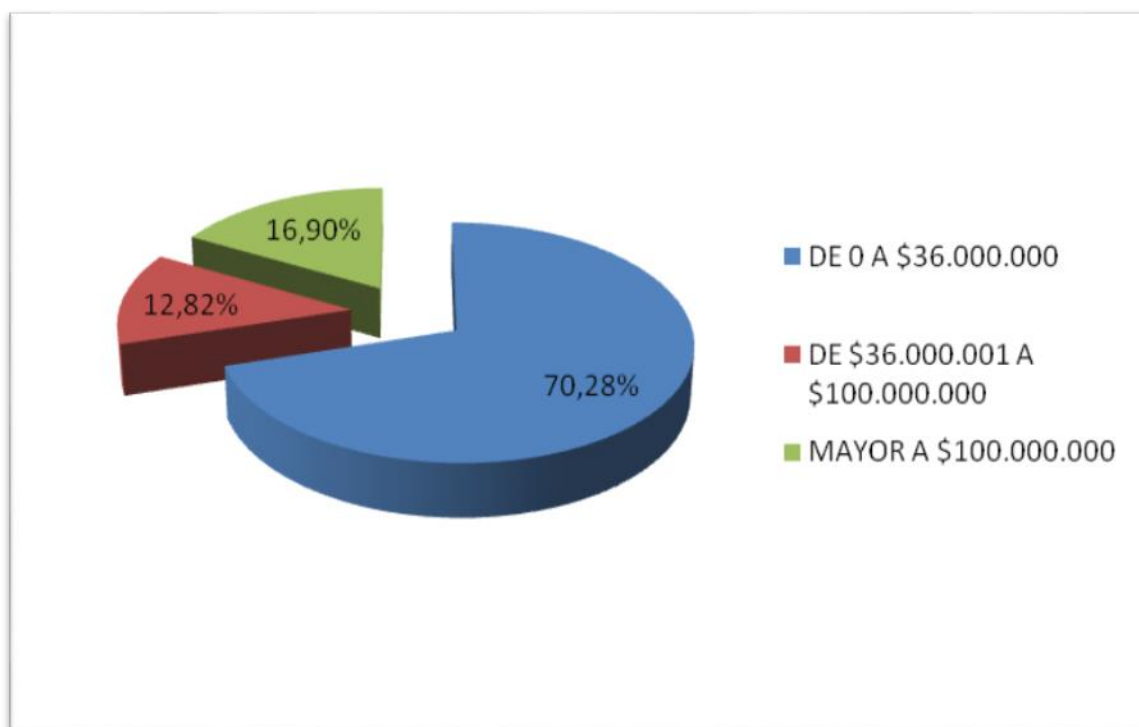
Gráfica 9 Distribución Porcentual Según la Actividad Económica¹¹



Gráfica 10 Ingresos Brutos Por Sector Económico en Millones de Pesos¹²

¹¹ Fuente: Boletín Censo general 2005. DANE

¹² Fuente: Anuario Estadístico de Tuluá año 2011. 4.1 Análisis económico por Ingresos Brutos. Datos del Impuesto de industria y comercio y el trabajo que viene realizando el ingeniero GERMÁN CARRILLO GIRALDO, coordinador de calidad de la Cámara de Comercio en el observatorio socioeconómico. Tabla 49 INGRESOS BRUTOS Pág. 76.



Grafica 11 Clasificación de las Empresas Según sus Ingresos Brutos Anuales¹³

¹³ Fuente: Anuario Estadístico de Tuluá año 2011. 4.5. Clasificación De Las Empresas Según Sus Ingresos Brutos Anuales. Tabla 53 Clasificación De Las Empresas Según Sus Ingresos Brutos Anuales. Pág. 79. Fuente: Base datos Impuesto de Industria y Comercio 2011.

5.4 Marco Legal

Tabla 3 Leyes del Marco Investigativo¹⁴

NOMBRE Y FECHA	CONTENIDO	COMENTARIO
Ley 14 de 1983	Modificada por la ley 75 de 1986 Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones CAPÍTULO I Normas sobre Catastro, Impuesto Predial e Impuesto de Renta y Complementarios. Artículo 1º.- El avalúo catastral de todos los inmuebles se actualizará durante del año de 1983. Para este efecto el último avalúo vigente se reajustará en un diez por ciento (10%) anual acumulado, año por año, de acuerdo con su antigüedad o fecha. El período del reajuste no podrá exceder de 15 años. CAPÍTULO II Impuesto de Industria y Comercio Artículo 32º.- El Impuesto de Industria y Comercio recaerá, en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que ejerzan o realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos. El texto subrayado fue declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-121 de 2006 CAPÍTULO IV Impuestos de Circulación y Tránsito y de Timbre sobre los Vehículos Automotores Artículo 49º.- Los vehículos automotores de uso particular serán gravados por los municipios por concepto del impuesto de circulación y tránsito de que trata la Ley 48 de 1968, con una tarifa anual equivalente al dos por mil (2x1000) de su valor comercial. CAPÍTULO V Impuesto al consumo de licores Artículo 61º.- Reglamentado por el Decreto Nacional 4692 de 2005. La producción, introducción y venta de licores destilados constituyen monopolios de los departamentos como arbitrio rentístico en los términos del artículo 31 de la Constitución Política de Colombia. En consecuencia, las Asambleas Departamentales regularán el monopolio o gravarán esas industrias y actividades, si el monopolio no conviene, conforme a lo dispuesto en esta Ley. CAPÍTULO VI Impuesto al consumo de cigarrillos. Artículo 73º.- El consumo de cigarrillos de fabricación nacional, contengan o no insumos importados, causará en favor de los departamentos, intendencias y comisarías, un impuesto equivalente al 100% sobre el precio de distribución, el cual se establecerá conforme a lo dispuesto en el Decreto extraordinario 214 de 1969. Ver Decreto 400 de 1999 CAPÍTULO VII Impuesto a la gasolina Artículo 84º.- Los impuestos de consumo a la gasolina-motor en favor de los departamentos y del Distrito Especial de Bogotá, serán del 0.6 por mil para el	Los municipios tienen también fuentes de ingresos propios. El impuesto predial es un tributo que grava los bienes inmuebles. El impuesto de Industria tiene su fundamento en las leyes 97 de 1913, 84 de 1915, D.E. 1333 de 1986, Ley 75 de 1986, Ley 43 de 1987 y Ley 44 de 1990. Los vehículos que pagan éste impuesto son los que están matriculados en el municipio. Ley 223 de 1995 Éste impuesto debe ser declarado y pagado por productores, distribuidores e importadores del producto. El impuesto al cigarrillo también debe ser declarado y pagado por productores, distribuidores e importadores del producto. Este impuesto es regulado por la Ley 488 de 1998, la Ley 681 de 2001, la Ley 788 de 2002 y la Ley

¹⁴ Fuente: Constitución Política de Colombia, Estatuto Municipal de Tuluá.

	año de 1984, del 1 por mil (1‰) para el año de 1985, y del 2 por mil (2‰) para los años de 1986 y siguientes, y se liquidará sobre el precio de venta del galón, al público.	1430 de 2010.
Decreto 1222 de 1986	El Código de Régimen Departamental comprende los siguientes títulos: El Departamento como entidad territorial y sus funciones; Condiciones para su creación, deslinde y amojonamiento; Planeación departamental y coordinación de funciones nacionales; Asambleas; Gobernadores y sus funciones; Bienes y rentas departamentales; Contratos; Personal; Control fiscal; Entidades descentralizadas; convenios interdepartamentales y disposiciones varias.	Con este decreto se inicia el proceso de descentralización, con el cual el Estado cambia su forma de gobierno tradicional y centralizado. Se constituyen las condiciones para que las entidades territoriales operen con autonomía.
Decreto 1333 de 1986	El Código de Régimen Municipal comprende los siguientes Títulos: El Municipio como entidad territorial; Condiciones para su creación, deslinde y amojonamiento; Planeación municipal; Concejos; Alcaldes; Personeros; Tesoreros; Entidades descentralizadas; Bienes y rentas municipales; Presupuesto; Contratos; Personal; Control fiscal; Divisiones administrativas de los Municipios; Asociaciones de Municipios; Áreas Metropolitanas; Participación comunitaria y disposiciones varias. Impuesto al degüello ganado menor. Entiéndase por degüello de ganado menor el sacrificio de ganado menor en mataderos oficiales u otros autorizados por la administración diferente al bovino.	Este decreto establece el régimen municipal. Ley 20 de 1908, art. 17 numeral 3.
Constitución Política 1991	Artículo 380. Queda derogada la Constitución hasta ahora vigente con todas sus reformas. Artículo 286. Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y de la ley. Artículo 287. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. Artículo 356. “Salvo lo dispuesto por la Constitución, la ley, a iniciativa del Gobierno, fijar los servicios a cargo de la nación y de las entidades territoriales. Determinará, así mismo, el situado fiscal, esto es, el porcentaje de los ingresos corrientes de la Nación que será cedido a los departamentos, el distrito capital y los distritos especiales ..., para la atención directa, o a través de los municipios, de los servicios que se les asignen.” Artículo 357. Los municipios participarán en los ingresos corrientes de la Nación. La Ley, a iniciativa del Gobierno, determinará el porcentaje mínimo de esa participación y definirá las áreas prioritarias de inversión social que se financiarán condichos recursos.	La nueva carta política, redefine a las entidades territoriales, determina los derechos y competencias propias de dichas entidades. Además establece los límites y atribuciones de los gobernantes y otros servidores públicos. Normatividad sobre las transferencias y su destinación.
Ley 60 de 1993	Artículo 1.- Competencias de las entidades territoriales y la Nación. Para los efectos de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, los servicios y las competencias en materia social, a cargo de las entidades territoriales y la Nación,...	Se estable la distribución de los recursos
Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.	Define los municipios, sus funciones, sus principios y otros.
Ley 617 de 2000	Artículo 2°. Categorización de los distritos y municipios. El artículo 6° de la Ley 136 de 1994 quedará así: “Artículo 6°. Categorización de los distritos y municipios. Los distritos y municipios se clasificarán atendiendo su población e ingresos corrientes de libre destinación, así: Categoría especial. Todos aquellos distritos o municipios con población superior o igual a los quinientos mil uno (500.001) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales superen cuatrocientos mil (400.000) salarios mínimos legales mensuales. Primera categoría. Todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre cien mil uno (100.001) y quinientos mil (500.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a cien mil (100.000) y hasta de cuatrocientos mil (400.000)	Para una mejor distribución de los recursos, los municipios son categorizados por su número de habitantes. El municipio de Tuluá tiene 199.294 habitantes, lo que lo pone dentro de la primera categoría.

	salarios mínimos legales mensuales. Segunda categoría. Todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre cincuenta mil uno (50.001) y cien mil (100.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a cincuenta mil (50.000) y hasta de cien mil (100.000) salarios mínimos legales mensuales.	
Ley 715 de 2001	Artículo 1°. Naturaleza del Sistema General de Participaciones. El Sistema General de Participaciones está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna en la presente ley. Reglamentado por el Decreto Nacional 1101 de 2007.	Una vez trasladados es responsabilidad de las entidades territoriales el manejo de estos recursos, los cuales deben ser destinados de acuerdo al propósito de los mismos los cuales también son establecidos por la ley.
Decreto 159 de 2002	CAPÍTULO V Información para la distribución de los recursos de la participación en salud entre los departamentos, distritos y municipios ARTICULO 7. Modificado por el Decreto Nacional 360 de 2011. ... En la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Salud...	Una de las participaciones más importante es la destinada a la salud. También son la que corresponde a la educación y otras de propósito general.
Ley 1454 de 2011	Artículo 2o. Concepto y finalidad del ordenamiento territorial. El ordenamiento territorial es un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia. La finalidad del ordenamiento territorial es promover el aumento de la capacidad de descentralización, planeación, gestión y administración de sus propios intereses para las entidades e instancias de integración territorial, fomentará el traslado de competencias y poder de decisión de los órganos centrales o descentralizados del gobierno en el orden nacional hacia el nivel territorial pertinente, con la correspondiente asignación de recursos. El ordenamiento territorial propiciará las condiciones para concertar políticas públicas entre la Nación y las entidades territoriales, con reconocimiento de la diversidad geográfica, histórica, económica, ambiental, étnica y cultural e identidad regional y nacional. CAPÍTULO II Disposiciones en materia de competencias Artículo 28. Los departamentos y municipios tendrán autonomía para determinar su estructura interna y organización administrativa central y descentralizada; así como el establecimiento y distribución de sus funciones y recursos para el adecuado cumplimiento de sus deberes constitucionales. CAPÍTULO III Competencias en materia de ordenamiento del territorio Artículo 29. Distribución de competencias en materia de ordenamiento del territorio. Son competencias de la Nación y de las entidades territoriales en materia de ordenamiento del territorio, las siguientes: 4. Del Municipio a) Formular y adoptar los planes de ordenamiento del territorio. b) Reglamentar de manera específica los usos del suelo, en las áreas urbanas, de expansión y rurales, de acuerdo con las leyes. c) Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos.	El sistema de ordenamiento territorial es una herramienta para el desarrollo de un estado descentralizado. Éste sistema fue creado para fortalecer el proceso de descentralización. Se les concede a los municipios facultades especiales para una administración autónoma de los recursos y de las políticas. Es fundamental la planeación, la reglamentación y las políticas de ordenamiento del territorio, para el desarrollo y la prosperidad de los municipios.

6. DISEÑO METODOLÓGICO

6.1 Tipo de Investigación

Esta investigación fue del tipo descriptiva, ya que se representó el modelo de administración de las políticas fiscales aplicado en el municipio de Tuluá, detallando sus ingresos, la ejecución presupuestal y el desarrollo social, económico, cultural y tecnológico como resultado de la gestión de dicho modelo.

De acuerdo con Jacqueline Hurtado de Barrera, en su escrito “Metodología de la Investigación Holística” pág. 223 “la investigación descriptiva tiene como objetivo central lograr la descripción o caracterización del evento de estudio dentro de un contexto particular. Según Dankhe (1986, c.p. Hernández Sampieri y otros, 1991), los estudios descriptivos son aquéllos que buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades, objetos o cualquier otro evento sometido a investigación; en otras palabras, miden diversos aspectos o dimensiones del evento investigado...

...Cerdeza Gutiérrez (1991), define la descripción como la representación de los hechos o eventos por medio del lenguaje, de modo tal que al leer o escuchar las expresiones verbales, se puede evocar el evento representado o figurado. En la descripción se pueden utilizar todas las variedades del lenguaje (escritos, gráficos, ilustraciones, símbolos, etc.).

Una investigación descriptiva puede ir dirigida a:

- Caracterizar globalmente un evento de estudio o enumerar sus características.

- Describir el desarrollo o los procesos de cambio en un evento a lo largo del tiempo.

...en investigación social se ha utilizado con frecuencia este tipo de investigación.”

Así que describir puede ser como “dibujar” pero no de forma literal, dependiendo del evento podría ser un dibujo con movimiento.

“En la descripción se suelen usar los símbolos más comunes en la investigación (como imágenes, graficas, figuras geométricas, etc.) en un lenguaje denotativo, preciso y unívoco, alejado de palabras expresivas, polisémicas y ambiguas.” Víctor Miguel Niño Rojas “Metodología de la investigación” pág. 34.

Desde la perspectiva temporal ésta investigación es descriptiva transaccional retrospectiva, esto quiere decir que el problema de investigación a tratar está ubicado en el pasado, más exactamente en el periodo comprendido entre el año 2008 y el 2011, también puede ser llamada “histórica” dado que ya sucedió.

Respecto a éste tipo de perspectiva temporal descriptiva, Jacqueline Hurtado dice: “...son aquellos los cuales desea un evento que ya ocurrió, e identificar sus características en un momento único del pasado...” “Metodología de la Investigación Holística” pág. 229.

El enfoque de ésta investigación es cualitativa, caracterizada por ser utilizada en investigaciones de las ciencias sociales.

“De las características propias de este enfoque vale la pena destacar las siguientes (Bunge, 1983; Sabino, 1998; Cerda, 2000; Briones, 1988; Blaxter y otros, 2000):

- Propende por la comprensión integral de los fenómenos.

- Es interpretativa. Busca “interpretar la experiencia del modo más parecido posible a como la sienten o la viven los participantes” (Sherman y Web, citados por Blaxter y otros, 2000)...
- Sus técnicas preferidas son la observación, la entrevista, los diarios, los relatos biográficos y en muchos casos la encuesta.

Sus instrumentos de frecuente uso son preguntas, test, imágenes, textos, fotografías, talleres, socio gramas, reuniones, videos, grabaciones, documentos, etcétera.” Víctor Miguel Niño Rojas “Metodología de la investigación” pág. 31.

6.1.1 Método de Investigación.

Se utilizó el método de investigación inductivo dando solución al problema planteado en ésta monografía. El método inductivo que consiste en determinar un “universo” mediante el estudio de sus partes, se aplica detallando la política fiscal, el presupuesto, la política social y los programas sociales para determinar el desarrollo social en el municipio de Tuluá durante el periodo determinado en la investigación.

6.1.2 Fuentes y Técnicas de Recolección de Información.

Entre las técnicas de recolección de información utilizadas, se encuentran las primarias y secundarias, las primeras se adquieren de la realidad sin procesos de elaboración y son recogidas directamente por el investigador, las segundas son registros que provienen de la realidad pero han sido recopiladas y procesadas.

Dados los objetivos de la investigación es necesario utilizar ambas fuentes.

Para recoger la información de las fuentes primarias se utilizan técnicas como la entrevista, esta técnica será de gran ayuda para conseguir información directamente de los funcionarios relacionados con el manejo de los recursos y planes sociales implementados en el municipio en estudio.

En cuanto a las fuentes secundarias serán de gran utilidad para la recolección de datos la técnica de análisis documental, dado que existen fuentes como el DANE y el mismo municipio que han recogido y procesado información que contribuye al desarrollo de esta investigación.

6.1.3 Estudio de Caso

Para ésta investigación se ha seleccionado entre los municipios que conforman el departamento Del Valle del Cauca, el municipio de Tuluá de acuerdo a los límites legalmente establecidos y el periodo que compromete es el de 2008 al 2014.

7. COMPONENTES DE LA ADMINISTRACION Y GESTION PÚBLICA DESARROLLADOS EN EL MUNICIPIO DE TULUA PARA EL PERIODO DE 2008 A 2014

El propósito de este capítulo, es identificar y describir las herramientas utilizadas por la administración municipal, como los planes de desarrollo, las proyecciones de ingresos y gastos, que fueron utilizados desde el año 2008 hasta el 2014, la administración fiscal, el desarrollo social, productivo y económico del municipio.

Para poder profundizar en el tema de la administración fiscal, primero se debe caracterizar el Sistema Tributario Colombiano cómo uno de los más fluctuantes de Latinoamérica, debido a las constantes reformas realizadas por el legislador en materia tributaria con beneplácito del gobierno central. Es por eso que en temas tributarios es conveniente que los municipios estén atentos a todos los cambios que se realizan en esta materia, debido a que estos inciden directamente en sus finanzas públicas.

La forma de elevar los tributos constantemente ha provocado una inestabilidad jurídica para las empresas que quieren establecerse en el país, o pretenden una expansión de las mismas, generando que se busque siempre un acuerdo de estabilidad jurídica entre las partes, donde se den unas reglas de juego a largo plazo en materia tributaria para las nuevas empresas, esto con el fin de evitar que se esté cambiando a cada momento las leyes tributarias, así evitar los efectos negativos de los incrementos desmedidos de los tributos y su inmediatez que hacen que las tarifas sean más elevadas, ocasionando impuestos regresivos, recesivos e inflacionarios, esto con

el fin de que el ejecutivo central pueda recaudar los recursos suficientes para disminuir el déficit fiscal y tener los ingresos suficientes para los gastos de funcionamiento del Estado, este aumento de presión sobre los contribuyentes ha conducido a aumentar los niveles de evasión y elusión, disminuyendo el cumplimiento voluntario, situación que se ve agravada por el enorme efecto de las exenciones concedidas por el gobierno a sectores específicos.

Por lo anterior, es que los municipios deben tener un sistema tributario ágil y confiable, donde se busque y se brinden todas las garantías procesales a los contribuyentes del municipio para garantizar una estabilidad jurídica en temas tributarios, un mayor recaudo de sus ingresos y un fortalecimiento en sus finanzas.

La descentralización fiscal por su parte en Colombia, presenta un esquema intermedio entre centralizado y descentralizado, porque el gobierno central legisla y recauda la mayor parte de los impuestos, que luego distribuye en un alto porcentaje a los departamentos y municipios, mediante un sistema de transferencias condicionadas a destinaciones específicas, llamado Sistema General de Participaciones “S.G.P”, atendiendo las metas del Gobierno Central para la prestación de los bienes y servicios, buscando compensar las diferencias en la capacidad fiscal de las entidades territoriales, quienes también por mandato constitucional recaudan y gastan sus propios ingresos.

La capacidad fiscal de los departamentos y municipios, puede ser diferente al recaudo de sus impuestos al depender de: Las tarifas aplicadas, el esfuerzo fiscal, la capacidad económica de los contribuyentes, la voluntad de los mismos para hacer los pagos oportunamente, sin evasión ni elusión fiscal y del clima político existente en la jurisdicción correspondiente.

El agravamiento del déficit fiscal, ocasionado en buena parte por el aumento de los gastos de funcionamiento del municipio, como efecto de reformas tras reforma no ha dejado delimitar un modelo de manejo fiscal de Tuluá, así la financiación del déficit por medio de créditos externos o del mercado, no inflacionarios, genera el crecimiento de la deuda y alza de las tasas de interés. A ello se suma la debilidad en el proceso de fiscalización del Impuesto de Industria y comercio - avisos y tableros; la administración municipal no cuenta con un registro confiable de datos, por cuanto el sistema utilizado actualmente no arroja datos históricos de lo adeudado por cada contribuyente, únicamente presenta datos de la vigencia actual y la anterior. Esta situación no permite realizar un adecuado proceso de control de la información tributaria.

De acuerdo con estudios realizados, la mayoría de los predios de la ciudad, tienen fecha de inicio de deuda en el año 2009, año que coincide con la entrada en vigencia de la actualización catastral realizada en el año 2008, como no se tiene el certificado de tradición, no se puede evidenciar que el predio sea propiedad del municipio de Tuluá, por lo que no se puede conocer la deuda real, y esto es una falla del modelo de cartera de los impuestos. Lo más complicado para los alcaldes, es que los vencimientos de estas deudas corresponden a deudas causadas en administraciones anteriores, lo cual afecta el modelo de recaudo y por ende las obras que generan desarrollo social de la ciudad. (CONTRALORIA DEPARTAMENTAL, 2012).

7.1 Planes de Desarrollo

A continuación se describirán las estrategias utilizadas por la administración municipal en los planes de desarrollo, durante el periodo de estudio. Sus objetivos, los principios, las políticas, los ejes programáticos, sus programas sociales. Las

fuentes de ingresos, el presupuesto de sus recursos, la proyección financiera y los acuerdos municipales; para llevar a cabo el desarrollo y cumplimiento de las metas.

Además debemos recordar los conceptos de plan y desarrollo. Plan es un modelo sistemático que es diseñado antes de concretar una acción, de tal manera que esta pueda ser encausada hacia los objetivos deseados. Desarrollo, hace referencia a dar incremento o acrecentar algo, cuando el término se aplica a una comunidad humana, se relaciona con el progreso económico, social, cultural o político.

Partiendo de los anteriores conceptos, un plan de desarrollo es un instrumento de gestión pública, empleado para impulsar el desarrollo social de un determinado territorio. De esta manera establece las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

El plan de desarrollo tiene su origen en la constitución Política de Colombia de 1991, en el capítulo II, artículos del 339 al 344, donde se dictan los parámetros, propósito y contenido del plan de desarrollo. Y por la ley orgánica 152 de 1994, que establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan.

El plan de desarrollo está conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo a mediano y corto plazo.

7.1.1 Plan de desarrollo del Municipio de Tuluá, para el periodo 2008 – 2011 “TULUA, UN TERRITORIO PARA TODOS Y TODAS”. El cual se adopta mediante el acuerdo No. 007 de Mayo 29 de 2008.

El presente plan de desarrollo, es un instrumento de planificación permanente, resultado de la participación de la Administración Municipal y la sociedad civil. Dirigido a orientar, construir, regular y promover a corto, mediano y largo plazo, las actividades de los sectores públicos y privados.

El documento se constituyó, a través de una amplia participación ciudadana y acción democrática, después de la elaboración de 22 talleres ciudadanos constituidos por 55 mesas de trabajo, desarrollados en las instituciones educativas distribuidas en cada una de las comunas del municipio, al igual que 14 talleres temáticos donde se trataron temas de especial énfasis, con grupos representativos.

7.1.1.1 Objetivo General. Promover el bienestar y desarrollo social de los tulueños, enfatizado en los derechos y deberes de los grupos de población vulnerable, como: la infancia, adolescencia, juventud y adulto mayor; procurando una educación, salud, vivienda y un medio ambiente sano, integrales en cobertura y calidad con rentabilidad social; centrada en principios y valores con convivencia pacífica; afirmando el sentido pluralista de inclusión y el respeto por la cultura de las etnias y grupos sociales; dignificando el papel de la mujer en la construcción de la sociedad para posicionar a la ciudad como un referente de desarrollo social, de la cultura, recreación , el deporte y el medio ambiente.

7.1.1.2 Políticas generales del plan de desarrollo

- El Desarrollo Humano sostenible con enfoque social es el eje fundamental del desarrollo económico local.
- Se priorizarán las inversiones con mayor proyección y beneficio social.
- Los programas, subprogramas y proyectos serán concurrentes con la Visión del POT al 2012 y a la Visión del Plan de Desarrollo enfocado al 2019.
- En la ejecución del Plan de Desarrollo, los programas, subprogramas y proyectos, serán adelantados con énfasis en la pertinencia y relevancia de los mismos, buscando alcanzar óptimos niveles de eficiencia y eficacia en la generación de tejido social.
- Los Programas, Subprogramas y proyectos que demuestren sostenibilidad, serán priorizados.
- Se enfatizará en el predominio del interés colectivo sobre el individual.
- Todos los programas, subprogramas y proyectos, han sido adelantados desde un enfoque de priorización de la infancia, la adolescencia, la juventud y equidad de género. Igualmente desde la perspectiva de las etnias y la cultura.
- Se dará continuidad a programas y proyectos de la Administración anterior y que la comunidad urbana y rural a través de los talleres ciudadanos ha considerado de gran importancia y proyección.

7.1.1.3 Ejes estratégicos del plan de desarrollo. Los ejes estratégicos de este plan de desarrollo, están enfocados en sus objetivos específicos en materia social, como: sector Salud, Educación, agua potable y saneamiento básico, recreación y deporte, arte y cultura, vivienda y grupos vulnerables.

A continuación elaboración propia, resumido del Plan de desarrollo municipal de Tuluá 2008-2011 “Tuluá, un territorio para todas y todos”.

Tabla 4 Ejes estratégicos del plan de desarrollo del periodo 2008 – 2011 Municipio de Tuluá.¹⁵

SECTOR	EJE SOCIAL	PROGRAMA ESTRATEGICO
SALUD	1. DESARROLLO HUMANO	1. Tuluá Saludable y Social
EDUCACION		2. En Tuluá todos con Educación
AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL		3. Agua y Saneamiento para Todos
RECREACION Y DEPORTE		4. Tuluá Deportiva y Recreativa
ARTE Y CULTURA		5. Tuluá Multicultural
VIVIENDA		6. Tuluá con Vivienda Digna
OTROS SERVICIOS PUBLICOS		7. Tuluá eficiente con sus servicios públicos
GRUPOS VULNERABLES		8. De la Mano con la población Vulnerable 9. Protección total para la Infancia y la Adolescencia
AGROPECUARIO	2. ESTIMULO Y CRECIMIENTO ECONOMICO	10. Fomento y Extensión Agropecuarias
INDUSTRIA Y COMERCIO		11. Tuluá con proyección empresarial
ENERGIA		12. Energía para Todos

¹⁵ Fuente: Elaboración propia, tomado del Acuerdo 007 de 2008, Plan de desarrollo del Municipio de Tuluá para el periodo 2008 – 2011 “TULUA, UN TERRITORIO PARA TODOS Y TODAS”.

PROMOCION AL DESARROLLO		13. Tuluá de avanzada y competitiva
EQUIPAMIENTO		14. Infraestructura dinámica para Todos
TRANSPORTE		15. Tuluá una Ciudad que se moviliza
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		16. Todos en Pro del Empleo
MEDIO AMBIENTE		17. Tuluá armonizada con el medio ambiente
INTEGRACION REGIONAL	3. ARMONIA CON EL MEDIO AMBIENTE	18. Jalonando la Región
PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES		19. Tuluá activa en la gestión del riesgo
DEFENSA Y SEGURIDAD	4. EJE SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA	20. Reivindicando Vida
		21. Una luz de esperanza
		22. Cuenta conmigo
GOBIERNO	5. EJE MODERNIZACION INSTITUCIONAL Y GERENCIA PUBLICA	23. Finanzas públicas sostenible para un municipio viable
		24. Tecnologías Significativas
		25. Cultura de la planeación y del desarrollo organizacional
		26. Administración pública eficiente y confiable
DESARROLLO COMUNITARIO		27. Tuluá escucha a Tuluá

7.1.2 Plan de desarrollo del Municipio de Tuluá, para el periodo 2012 – 2015, “TULUA TERRITORIO GANADOR PARA EL BIENESTAR”.

El cual se adopta mediante los acuerdos No. 013 del 25 de Mayo de 2012, el No.017 del 15 de Agosto de 2012 y los decretos No.280-018-0662 del 30 de Agosto de 2012 y el No.280-018-0871 del 26 de Noviembre de 2012.

La administración municipal para llevar a cabo este plan de desarrollo, cuenta con la participación de los tuluenses representados en los sectores gubernamental, político, gremial, académico y social, recogiendo de la comunidad los sueños, inquietudes y sobre todo el deseo de consolidar a Tuluá como territorio de bienestar. Para identificar los principales problemas estructurales para proyectar las soluciones más efectivas para hacer crecer la economía y generar empleo, reducir la pobreza, reducir los índices de violencia e inseguridad, mejorar la calidad de vida urbana y rural, así como garantizar condiciones para el ejercicio de la gobernabilidad local.

7.1.2.1 Los objetivos superiores del plan. El plan se traza los siguientes objetivos superiores alrededor de los cuales girará y se integrará toda la acción del gobierno:

- Alcanzar superiores niveles de crecimiento de la economía local e incrementar el empleo.
- Reducir la pobreza e incrementar las condiciones para el bienestar de la población.
- Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia.

7.1.2.2 Principios rectores del plan. Los principios rectores por los cuales se conducirá y guiará el plan de desarrollo “Tuluá territorio ganador para el bienestar”, son:

- Gobernabilidad para la cohesión social.
- Desarrollo afianzado en el potencial del territorio.
- Gobierno con transparencia.
- Desarrollo para el ser humano.
- Total respeto por el patrimonio público.
- Acción gubernamental con enfoque diferencial.
- Respeto por la gobernabilidad.
- Respeto por la oposición.
- Igualdad para el sector rural.
- Supremacía del interés público
- Vocación por el servicio al ciudadano.
- Integración para el desarrollo.
- Ejes estratégicos del plan de desarrollo, pactos para el bienestar. El presente plan se ha estructurado a partir de una agenda común de desarrollo, soportada en “siete pactos para el bienestar”, en el desarrollo social, económico, institucional, territorial, ambiental, integración regional y convivencia ciudadana así:
 - Pacto para la competitividad y empleo.
 - Pacto para el bienestar social – Estrategia local para la reducción de la pobreza.
 - Pacto para un territorio seguro y en paz.
 - Pacto Tuluá ciudad del bienestar.
 - Pacto para la integración regional.
 - Pacto ambiental.
 - Pacto para Gobernabilidad local.

Tabla 5 Ejes estratégicos del plan de desarrollo del periodo 2012 – 2015 Municipio de Tuluá.

PACTO	SECTOR	PROGRAMA ESTRATEGICO
DESARROLLO ECONOMICO		
PACTO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO		1. Formación del talento humano para el emprendimiento, la empresarialidad y el empleo
		2. Fortalecimiento competitivo de Mipymes urbanas y urbanas y rurales y de "clústeres" prioritarios
		3. Promoción de factores avanzados para la Competitividad
		4. Mercadeo de la ciudad y atracción de la inversión
DESARROLLO SOCIAL		
PACTO PARA EL BIENESTAR SOCIAL	SECTOR 2. Superación de la Pobreza	5. Estrategia local para la superación de la pobreza
	SECTOR 3. Educación	6. Hechos para el mejoramiento de la calidad de la Educación
		7. Hechos para la consolidación de la cobertura educativa
		8. Programa para mejorar la eficiencia y modernización del sector educativo
	SECTOR 4. Salud	9. Programa de promoción de la Salud, los estilos de vida saludable y la prevención de la enfermedad
		10. Programa de mejoramiento de calidad en la prestación del servicio de Salud
		11-1. Programa de vigilancia y control en la prestación de los servicios dentro del sistema general de seguridad social en salud
		11-2. Promoción de la cobertura universal de aseguramiento en salud del municipio de Tuluá
	SECTOR 5. Deporte y Recreación	12. Programa para el desarrollo integral del deporte y la recreación
	SECTOR 6. Cultura	13. Programa para el Desarrollo Integral de la Cultura

	SECTOR 7. Población vulnerable	14. Atención integral de la niñez
		15. Atención integral para los jóvenes
		16. Desarrollo con enfoque de Equidad y Género
		17. Atención integral de las poblaciones étnicas
		18. Atención integral de la población en situación de discapacidad
		19. Atención integral del adulto mayor
		20. Programa de atención de la población en condición de víctimas del conflicto.
Pacto para un territorio Seguro y en Paz	SECTOR 8. Seguridad y Convivencia Ciudadana	21. Programa Tuluá, previniendo el delito
		22. Programa Tuluá, ciudad de convivencia
		23. Programa para la protección integral de los Derechos Humanos
		24. Programa de rehabilitación para los actores sociales en situación de riesgo social
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTION DEL SUELO		
Pacto Tuluá Ciudad del Bienestar	SECTOR 9. Movilidad vial y transporte	25. Programa para la puesta en marcha del PIMU - Plan Integral de Movilidad Urbana
	SECTOR 10. Espacio Público	26. Programa para la recuperación, generación, control, mantenimiento del espacio público y del patrimonio cultural y arquitectónico.
		27. Programa para la gestión del suelo, el ordenamiento territorial e implementación de sistemas de información para la planificación hacia la gestión y visión del desarrollo.
	SECTOR 11. Vivienda - Desarrollo habitacional integral	28. Programa de desarrollo habitacional integral a nivel urbano y rural.

	SECTOR 12. Infraestructura	29. Programa más y mejores vías para el Bienestar.
	SECTOR 13. Servicios Públicos	30. Programa para elevar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos a nivel urbano y rural.
INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y REGIONAL		
Pacto para la Integración Territorial y Regional	SECTOR 14. Desarrollo Agropecuario - Integración del Campo y la Ciudad	31. Programa para Integración territorial y desarrollo regional
		32. Programa para el desarrollo Agropecuario Integral “Hecho para el Bienestar Rural”.
GESTION INTEGRAL, AMBIENTAL Y DEL RIESGO		
Pacto ambiental y Gestión Integral del riesgo	SECTOR 15. Medio Ambiente	33. Programa de gestión ambiental sostenible y reducción del impacto del cambio climático.
		34. Programa de adaptación y mitigación al cambio climático.
	SECTOR 16. Gestión Integral del Riesgo	35. Programa para la caracterización, conocimiento y acción frente al riesgo.
DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD		
Pacto para la Gobernabilidad Local	SECTOR 17. Buen Gobierno y Bienestar	36. Programa para elevar la capacidad de planificación y de los sistemas de información para la gestión integral del desarrollo.
		37. Programa para elevar la capacidad de gerencia pública, del talento humano, la capacidad financiera, jurídica y de comunicación del gobierno municipal.
	SECTOR 18. Participación Ciudadana	38. Programa de liderazgo, cultura y participación ciudadana, y comunicación para el bienestar. ¹⁶

¹⁶

Fuente: Elaboración propia resumido del Plan de desarrollo municipal de Tuluá 2008- 2011 “Tuluá, un territorio para todas y todos”. Acuerdo 013 de 2012.

7.2 Estatuto Único Tributario Y Acuerdos Municipales De Tuluá Para La Vigencia 2008 - 2015

Por medio del acuerdo 34 de diciembre de 2008 y el acuerdo 35 de diciembre de 2008, se dio facultades al alcalde para compilar todas las normas de orden tributario que rigen en la jurisdicción del municipio de Tuluá, sin cambiar la normatividad adoptada, eliminar la duplicidad normativa y hacer las correcciones gramaticales y de tipo técnico, incorporándolo en el estatuto tributario municipal de Tuluá el cual se presentó en el decreto 0585 del 16 de diciembre de 2009.

El Estatuto Único Tributario también se crea en consideración el Decreto –Ley 1333 de 1986, que establece que los entes territoriales deben seguir procedimientos análogos a los establecidos por el Gobierno Nacional.

Entre los principales acuerdos municipales realizados en el municipio durante el periodo 2008 a 2015 se destacan los siguientes:

Tabla 6 Acuerdos Municipales de Tuluá vigencia 2008 – 2015

No de Acuerdo	Descripción	Comentario
Acuerdo No.33 de Diciembre 7 de 2008	Por medio del cual se establece el plan operativo anual de inversiones (P.O.A.I.) del municipio de Tuluá para vigencia fiscal de enero 1 al 31 de diciembre del año 2009”	En este Plan Operativo Anual de Inversiones, se debe elaborar de conformidad con el Plan de Desarrollo Tuluá 2008-2011, de acuerdo al ordenamiento Jurídico Colombiano.
Acuerdo No.34 de Diciembre de 2008.	Facultó al Alcalde Municipal para compilar en un solo acto administrativo la totalidad de las normas de orden tributario que rigen en la jurisdicción del municipio sin cambiar la intención del legislativo, eliminando la duplicidad normativa y haciendo las correcciones de orden gramatical y técnico e incorporándolo en el Estatuto Único Tributario del Municipio de Tuluá.	Con este acuerdo se facilitaron los controles tributarios, ya que en los Acuerdos 44 de 2001 denominado el Estatuto Único Tributario de Tuluá y Acuerdo 32 de diciembre de 2008, existía duplicidad normativa y se debían realizar las correcciones de orden gramatical y técnico con el fin de incorporarlo en el Estatuto Único Tributario del Municipio de Tuluá.
Acuerdo No.02 de Febrero 20 de 2009	Por medio del cual se autoriza al alcalde de Tuluá para comprometer vigencias futuras.	Para otorgar subsidios a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. Compromete las vigencias 2010, 2011 y 2012.
Acuerdo No.15 de Julio 03 de 2009	Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de general del municipio vigencia 2009, y se dictan otras disposiciones.	Se incorpora valor adicional a los Recursos de Capital (ingreso), para ser incorporado al presupuesto de gastos, detallándose la distribución.
Acuerdo No.02 de Abril 27 de 2010	Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto general del municipio de Tuluá vigencia 2010.	Se adicionan Ingresos al presupuesto de Rentas y Recursos de Capital. Los cuales se distribuyen en los gastos de inversión detalladamente.
Acuerdo No.16 de Agosto 31 de 2010	Por medio del cual se establecen condiciones especiales en materia tributaria para el pago de los impuestos, tasas y contribuciones.	Se expide acuerdo con el fin de recaudar obligaciones que se encuentran en mora desde el año 2004 y anteriores.

Acuerdo No.04 de Abril 20 de 2011	Por el cual se efectúa adición al presupuesto general del municipio vigencia 2011, y se dictan otras disposiciones.	Incorporar al presupuesto de Rentas y Recursos de Capital (ingresos), y luego detalladamente se da la lista de los proyectos de Inversión donde se destinaran estos recursos.
Acuerdo No.24 de diciembre 9 de 2011.	Por medio del cual se expide el presupuesto general (por 136.000 millones de pesos) de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones para la vigencia fiscal de todo el año 2012 en el municipio de Tuluá.	Con este presupuesto se terminó el plan de desarrollo del periodo 2008 – 2011.
Acuerdo No.08 de Marzo 30 de 2012	Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto general del municipio vigencia 2012 y se dictan otras disposiciones.	Al obtener superávits de la vigencia fiscal del 2011, se dispone ingresar como recursos disponibles y de igual forma dar salida a través del presupuesto de gastos con un detalle de cómo distribuirlos en los proyectos de inversión.
Acuerdo No.05 de abril 12 de 2013.	Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto general del municipio vigencia 2013, y se dictan otras disposiciones.	Incorporar al presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, para luego acreditar las apropiaciones al presupuesto de Gastos del municipio para ser distribuidos en diferentes proyectos de inversión detallados en el acuerdo.
Acuerdo No.06 de marzo 31 de 2014.	Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto general del municipio en vigencia 2014 y otras disposiciones (Adición superávit de recursos propios del año 2013).	Este acuerdo se da debido a los excedentes generados por el municipio desde el año 2013 donde obtuvo un superávit de ingresos corrientes de libre destinación, dividendos, interés de mora, reintegros, rendimientos financieros, recursos propios y ventas de activos, los cuales sumaron un valor total de \$4.908.435.905,15.

17

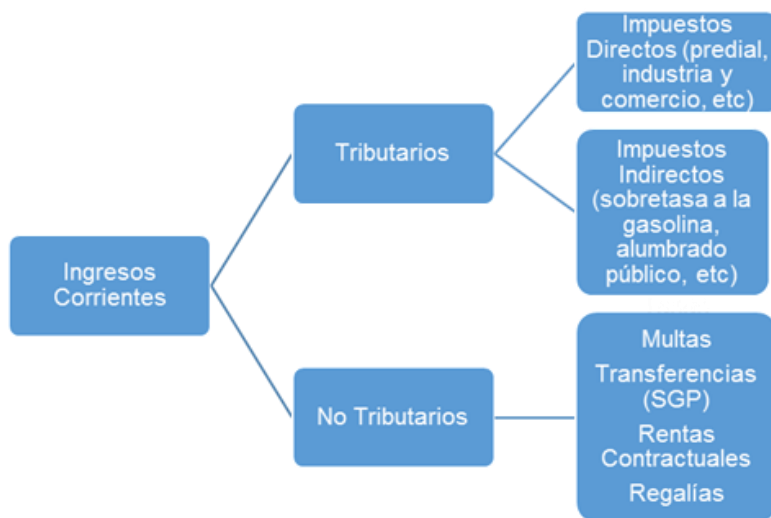
7.3 Fuentes Previstas De Ingresos En Los Planes De Desarrollo Para Cubrir La Inversión Social

Cada uno de los municipios en el plan de desarrollo se plantea los programas a desarrollar y las metas que desean alcanzar, pero para poder lograrlo deben contar con una serie de recursos financieros que les permita desarrollar lo planteado.

En el municipio de Tuluá, la ejecución presupuestal de Ingresos, está dividido en dos rubros: Ingresos Corrientes y Recursos de Capital.

7.3.1 Los Ingresos Corrientes

Son aquellos recursos percibidos con relativa estabilidad de forma regular y por lo que pueden percibirse con suficiente certeza. Se clasifican en Tributarios y no Tributarios.



Grafica 12 Conformación de los Ingresos Corrientes¹⁸

¹⁸ Fuente: Estatuto tributario municipal.

7.3.1.1 Los ingresos tributarios son aquellos que llegan a las arcas municipales de manera regular, constituidos por pagos obligatorios al gobierno, sin contraprestación, fijados en virtud de la norma legal.

7.3.1.1.1 Ingresos Tributarios Directos En el grupo de los ingresos tributarios directos encontramos:

El impuesto predial es un tributo que deben pagar los propietarios de un inmueble (vivienda, oficina, edificio o local comercial, lotes, bodegas) a los gobiernos municipales. La tarifa de este impuesto se aplica al millaje sobre el avalúo catastral de la propiedad y de acuerdo al estrato donde se encuentra el inmueble.

Este impuesto es una de las fuentes de ingreso propios más importantes a nivel municipal junto con el impuesto de industria y comercio.

Impuesto de Industria y Comercio es el gravamen establecido por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios, a favor de cada uno de los distritos o municipios donde ellas se desarrollen, ya sea que se cumplan de forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimiento de comercio o sin ellos.

Impuesto alumbrado público este impuesto parte del hecho de la prestación del servicio de alumbrado público, en vías públicas, parques públicos, y demás espacios de libre circulación que no se encuentran a cargo de ninguna persona natural o jurídica, de derecho privado o público diferente del municipio de Tuluá. Pues es por ello que las personas naturales o jurídicas incluidas las de derecho público, que se beneficie en forma directa o indirecta de la prestación del servicio

de alumbrado público por ser titular, ocupar o hacer uso a cualquier título de un bien inmueble en municipio de Tuluá.

La tarifa y recaudo de este impuesto será determinado por la administración municipal.

7.3.1.1.2. Ingresos Tributarios Indirectos en el grupo de los ingresos tributarios indirectos encontramos:

La sobretasa a la gasolina es una contribución de carácter municipal y departamental, que se genera en el consumo de gasolina motor extra y corriente, nacional o importada. Los municipios y distritos destinarán los recursos obtenidos para la administración, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial.

Además son responsables directos del impuesto los transportadores y expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de la gasolina que transporten o expendan, y los distribuidores minoristas en cuanto al pago de la sobretasa de la gasolina a los distribuidores mayoristas, productores o importadores según el caso.

La tarifa del impuesto se aplicará sobre una base gravable que será equivalente al valor de venta al público de la gasolina motor, tanto extra como corriente y del ACPM, por galón, que certifique mensualmente el Ministerio de Minas y Energía.

Avisos y tableros El artículo 37 de la ley 14 de 1983 dispuso que el impuesto de avisos y tableros se liquidara y cobrara, en forma complementaria con el impuesto de industria y comercio; sin embargo no todos los sujetos pasivos del impuesto de industria y comercio, son responsables del impuesto complementario de avisos y tableros.

Para determinar la responsabilidad en el impuesto de avisos y tableros, es necesario que concurren dos condiciones, primero se debe tener la calidad de sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio y segundo mediante avisos y tableros colocados en el espacio público o espacios privados visibles desde el espacio público, se difunda el nombre comercial, se acredite su actividad económica, su establecimiento, sus productos o servicios.

Sobretasa Bomberil mediante la Ley 322 de 1996, se creó el sistema nacional de Bomberos de Colombia y se estableció que la prevención y control de incendios y demás calamidades conexas es un servicio público esencial a cargo de los distritos, municipios y entidades territoriales indígenas, el cual se presta a través de los cuerpos de bomberos oficiales o mediante la celebración de contrato para tal fin, con los cuerpos de bomberos voluntarios.

En el párrafo del artículo 2° de la Ley 322 de 1996, con el fin de dotar a las entidades territoriales de recursos para cumplir con dicha tarea se estableció: “Los Concejos Municipales y Distritales, a iniciativa del alcalde podrán establecer sobretasas o recargos a los impuestos de industria y comercio, circulación y tránsito, demarcación urbana, predial, telefonía móvil o cualquier otro impuesto de ese nivel territorial, de acuerdo a la ley y para financiar la actividad bomberil.”

Degüello de ganado menor consiste en el pago de una tarifa determinada por cada res sacrificada para el consumo, que paga quien se dedique al sacrificio de ganado. Este impuesto se divide en dos, degüello de ganado Mayor y degüello de ganado Menor. En el caso del municipio de Tuluá, es degüello de ganado Menor.

La ley que lo regula es el Decreto 1333 de 1986, Artículo 226, entiéndase por impuesto de degüello de ganado menor el impuesto generado por el sacrificio de especies tales como porcino, ovino, caprino y demás especies menores. La base gravable y la tarifa dependen de la resolución del municipio.

Publicidad exterior y visual ordenado por medio del artículo 14 de la ley 140 de 1994, el hecho generador del impuesto a la publicidad exterior visual es la utilización del espacio público local mediante la colocación de vallas, con una dimensión igual o superior a ocho (8) metros cuadrados, los sujetos pasivos son las personas naturales o jurídicas o sociedades de hecho propietarias de las vallas y la tarifa es de carácter especial, en ningún caso la suma total de impuestos que ocasione cada valla podrá superar el monto equivalente a cinco (5) salarios mínimos mensuales por año.

7.3.1.2 Los ingresos no tributarios incluye los ingresos del gobierno municipal, que aunque son obligatorios dependen de las actuaciones de los contribuyentes o provienen de la prestación de servicios del municipio, son aquellos que no son impuestos y se reciben de manera regular.

En el grupo de ingresos no tributarios encontramos:

Servicio de circulación y transito este impuesto fue sustituido por el Impuesto de Vehículos Automotores de orden Departamental, pero dentro del cual se establece la tasa del 20% de participación del municipio.

El valor comercial del vehículo constituye la base gravable de este impuesto, dicho valor es establecido por el Ministerio de Transporte mediante resolución en el mes de noviembre del año inmediatamente anterior al gravable.

De acuerdo al artículo 150 de la Ley 488 de 1998, del total recaudado de este impuesto, sanciones e intereses, al Departamento le corresponde el 80% y el 20% corresponde al Municipio de Tuluá, en razón a que el contribuyente haya informado en la declaración el Municipio de Tuluá como dirección de domicilio.

El Sistema General de Participaciones (SGP) reglamentado por la Ley 715 de 2001 corresponde a los recursos que el Gobierno Nacional Central transfiere a las entidades territoriales, ya sean Departamentos, Distritos o Municipios, destinados a la salud, educación, agua potable y saneamiento básico y para propósito general.

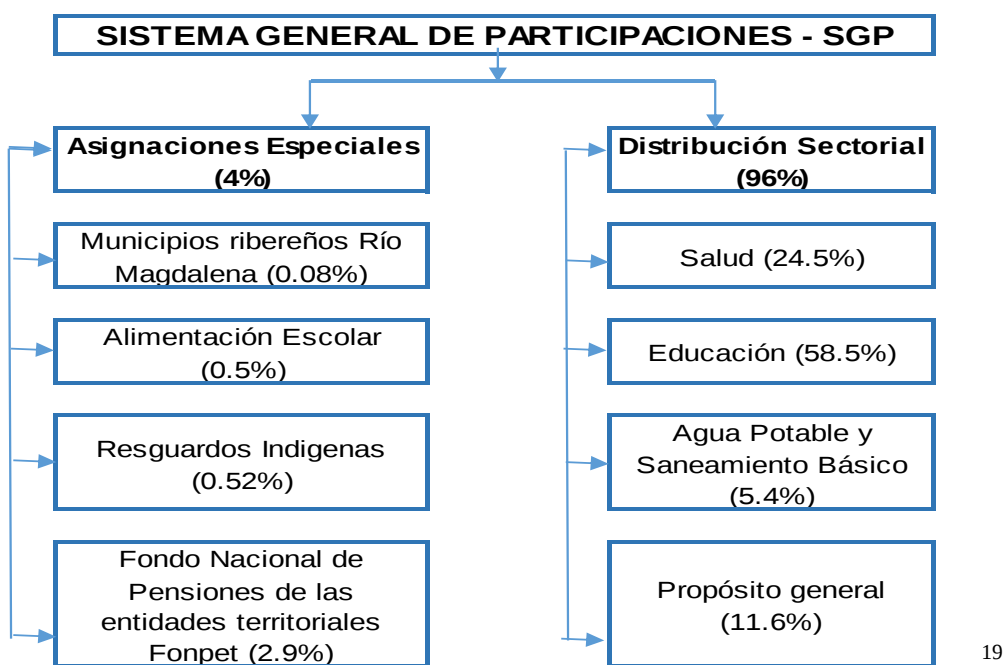
De acuerdo con la Ley 715 de 2001, la distribución sectorial está conformada de la siguiente manera:

- 58.5% participación para la educación
- 24.5% participación para la salud
- 5.4% participación para el agua potable
- 11.6% propósito general (cultura, deportes, alimentación escolar, entre otros).

Distribución de asignaciones especiales:

- 0.08% municipios ribereños Río Magdalena
- 0.5% alimentación escolar
- 0.52% Resguardos indígenas
- 2.9% fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales Fonpet

Los municipios de categoría especial, 1era, 2da y 3ra, deben destinar los recursos de propósito general, como mínimo el 8% a Deporte y Recreación, 6% a Cultura, además de la transferencia del 10% al FONPET, mientras el remanente se destina a inversión en otros sectores.



19

Grafica 13 Distribución de Recursos Del Sistema General de Participaciones

Las Transferencias, están constituidas por las transferencias para funcionamiento, transferencias del Sistema General de Participaciones, otras transferencias de la Nación y otras transferencias.

7.3.2 Los Recursos de Capital

Son ingresos que percibe el municipio de forma extraordinaria, provenientes de recursos del balance, recursos del crédito, los rendimientos financieros,

¹⁹ Fuente: Contexto histórico y evolución del SGP en Colombia

recuperación de cartera, utilidades y excedentes financieros, reintegros y devoluciones, venta de activos y la cofinanciación.

Son aquellos ingresos que entran a las arcas del municipio de manera ocasional o eventual, debido a que su cuantía es indeterminada, lo cual difícilmente asegura su continuidad durante amplios períodos presupuestales.

Recursos del crédito Son los ingresos provenientes de las operaciones de crédito público, que tienen por objeto dotar a las entidades de recursos, bienes o servicios, con plazo para su pago o aquellas mediante las cuales la entidad actúa como deudor solidario o garante de obligaciones de pago. Dentro de estas operaciones están comprendidas, entre otras, la contratación de empréstitos, la emisión, suscripción y colocación de títulos de deuda pública, los créditos de proveedores y el otorgamiento de garantías para las obligaciones de pago.

Rendimientos financieros corresponde a los ingresos obtenidos por la colocación de los recursos del municipio en el mercado de capitales o en títulos valores.

Recursos del balance

- Recursos del Balance del Tesoro, Ingresos provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal del año inmediatamente anterior. Incluye, entre otros el superávit fiscal, cancelación de reservas y la venta de activos definidos así:
- Superávit fiscal: Se origina en el cierre de la vigencia fiscal del año inmediatamente anterior y es el resultado de restar de la disponibilidad neta en tesorería las exigibilidades como lo son: los recursos con destinación específica, las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre y las cuentas por pagar.

Al mismo tiempo se determinan los reconocimientos, entendidos ellos como los ingresos que al cierre de la vigencia fiscal no han ingresado a la Tesorería, pero de los cuales se tiene certeza que se recaudarán en una fecha posterior al 31 de diciembre y se registrarán como ejecutados o causados en el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal que se cierra. Deben estar certificados por parte de la persona natural o jurídica, pública o privada en la cual se originan los recursos, o mediante los cálculos efectuados con base en las disposiciones legales vigentes.

Con base en el estado de tesorería, las reservas presupuestales y los reconocimientos, se determina el superávit fiscal o los excedentes financieros, según sea el caso.

- Cancelación de reservas: recursos liberados por la cancelación de las reservas presupuestales, pasivos exigibles y cuentas por pagar cuando se incorporan en el presupuesto o cuando cesa la obligación.
- Venta de activos: son los ingresos que recibe el municipio por la venta de activos no corrientes de su propiedad, incluidos los títulos valores de vencimiento mayor a un año.

7.4 Parámetros y Supuestos Para La Proyección De Los Ingresos

7.4.1 Plan Financiero de Ingresos 2008 – 2011

En este plan de desarrollo para proyectar los ingresos, parten de la información histórica de las operaciones efectivas en caja, el Marco fiscal de mediano plazo del año 2007 y del comportamiento esperado de la economía nacional se tienen los siguientes puntos de partida:

- a) La tasa de inflación medida en los términos del índice de precios al consumidor (IPC).

- b) El índice de precios al productor Agropecuario IPPA tendrá en el próximo cuatrienio un comportamiento entre dos.
- c) El impuesto Predial Unificado y su complementario la Sobretasa Ambiental en circunstancias normales, sin actualización catastral, crecen en proporción inferior al crecimiento del índice de Precios al Consumidor, debido a que los puntos de referencia son el IPC y el índice al Productor Agropecuario.
1. La distribución del censo catastral del Municipio y su generación de impuesto predial, es la siguiente:²⁰

COMPOSICIÓN IPU	COMPOSICIÓN (%)	CRECIMIENTO IMPUESTO PREDIAL PERIODO 2008			
		2008			
		TASA CRECIMIENTO	CRECIMIENTO AUTONOMO	TOTAL	RECAUDO ESPERADO
PREDIOS URBANO	79	0,04	0,00700	0,04700	5.054.406.870
PREDIOS RURALES	21	0,02	0,00100	0,02100	1.310.211.668
TOTAL	100				6.364.618.538

2. El Municipio realizará en el 2008, el estudio de la Actualización Catastral para ser puesto en vigencia en el año 2009, con las siguientes proyecciones o expectativas de ingresos:

COMPOSICIÓN IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	NUMERO DE PREDIOS	COMPOSICIÓN (%)	PROYECCIÓN		
			2009	2010	2011
			RECAUDO ESPERADO	RECAUDO ESPERADO	RECAUDO ESPERADO
PREDIOS URBANO	41.621	79,00	6.419.096.725	6.720.794.271	7.036.671.602
PREDIOS RURALES	11.178	21,00	1.663.968.818	1.700.576.132	1.737.988.807
TOTAL	52.799	100,00	8.083.065.543	8.421.370.403	8.774.660.409

SOBRETASA AMBIENTAL	COMPOSICIÓN (%)	PROYECCIÓN		
		2009	2010	2011
		RECAUDO ESPERADO	RECAUDO ESPERADO	RECAUDO ESPERADO
PREDIOS URBANO	79,00	1.821.684.765	1.907.303.949	1.996.947.234
PREDIOS RURALES	21,00	472.220.123	482.608.965	493.226.363
TOTAL	100,00	2.293.904.887	2.389.912.914	2.490.173.597

²⁰ Fuente: Plan de desarrollo municipal de Tuluá 2008-2011 "Tuluá, un territorio para todas y todos"

- d) El comportamiento de la Sobretasa a la Gasolina en el período de los cuatro años, experimentará disminución del 2% con respecto a las obtenidas en el año 2007.
- e) Las demás rentas del municipio experimentarán un crecimiento igual al del índice del Precio al Consumidor.
- f) A partir del año 2009, el Municipio normalizará todo lo concerniente al Impuesto de Servicio de Alumbrado Público y dicho recaudo será incorporado al Presupuesto de Rentas y la Prestación del Servicio de Alumbrado Público financiado con dicho impuesto será incorporado al presupuesto de gastos de inversión social del Municipio de Tuluá.
- g) El comportamiento del Sistema General de Participaciones conocidos como recursos de Ley 715/01 en todo el período de Gobierno será el establecido en el Acto Legislativo 04 de 2007.
- h) Se normalizará la transferencia por concepto de Regalías y Compensaciones Petroleras.
- i) El Municipio mantendrá una sólida estructura de Gestión de Cobro de todos sus conceptos rentísticos con el fin de poder alcanzar las metas financieras.

7.4.2 Proyección de Ingresos 2008 – 2011

Se presenta la Proyección de Rentas o Ingresos por cada uno de los períodos en su mayor grado de agregación.

Tabla 7 Proyección de los Ingresos presupuestados en el plan de desarrollo Municipio de Tuluá del periodo 2008 – 2011

PLAN FINANCIERO 2008 - 2011				
DETALLE	2008	2009	2010	2011
INGRESOS TOTALES	95,392,359,647	105,808,736,222	111,293,873,362	117,251,199,700
INGRESOS CORRIENTES	81,597,279,969	91,659,917,533	96,721,358,519	102,218,536,120
Ingresos Tributarios	21,139,757,056	28,574,242,536	29,609,708,590	30,899,334,523
Ingresos No Tributarios	60,457,522,913	63,085,674,997	67,111,649,929	71,319,201,597
RECURSOS DE CAPITAL	7,314,599,829	7,585,124,444	7,908,230,771	8,250,723,477
Recursos de Inversión de Entidades Descentralizadas				
	6,480,479,849	6,563,694,245	6,664,284,072	6,781,940,103

21



Grafica 14 Composición de los Ingresos²²

²¹ Fuente: Resumido del Plan de desarrollo municipal de Tuluá 2008- 2011 “Tuluá, un territorio para todas y todos”

²² Elaboración propia. Fuente Plan de Desarrollo Municipio de Tuluá 2008-2011 “Tuluá, un territorio para todas y todos”

Podemos observar que la composición de Ingresos del Municipio de Tuluá para el período 2008 – 2011, su mayor porcentaje son los Ingresos Corrientes presentando año tras año un leve aumento, pasando del 85,54% en el 2008, a 87,18% en el 2011. La variación de los Recursos de Capital ha sido poca presentándose constante en un 7%. Los Recursos de Inversión Entidades Descentralizadas pasaron del 6,79% en el 2008, a un 5,78% en el 2011, debido al incremento en los Ingresos Corrientes.

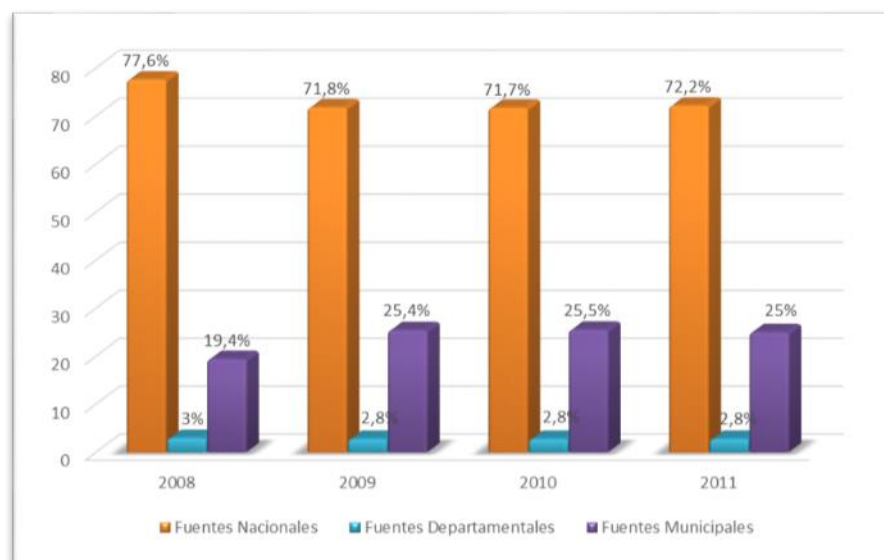
7.4.3 Recursos Presupuestados con Destino a la Inversión

En el siguiente cuadro se presentan las cifras presupuestadas por año y cada una de las fuentes de las cuales se obtendrán los recursos para financiar la inversión en los diferentes sectores Sociales, con plena posibilidad de consecución se estimaron teniendo en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias que orientan el gasto público en Libre y Forzosa Inversión. Su distribución por fuentes y montos de recursos en su mayor grado de agregación.

Tabla 8 Fuente de recursos presupuestados para financiar la inversión social en el municipio de Tuluá para el periodo 2008 – 2011

FUENTES FINANCIACION	2.008	2.009	2.010	2.011
Sistema General de Participaciones (\$GP)	50.113.693.076	51.451.520.248	54.780.045.960	58.248.301.445
OTROS APORTES NACIONALES	10.771.013.337	11.254.033.310	11.929.263.380	12.645.006.896
TOTAL APORTES NACIONALES	60.884.706.413	62.705.553.558	66.709.309.340	70.893.308.341
APORTES DEPARTAMENTALES	2.335.877.775	2.439.680.147	2.586.060.896	2.741.224.490
Ingresos Corrientes Libre Destinación (ICLD)	8.730.683.982	11.100.067.376	11.716.925.116	11.983.840.496
RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	2.665.779.427	7.156.333.592	8.011.386.229	8.378.252.238
RECURSOS PROPIOS FORZOSA INVERSION	3.847.899.689	3.946.774.730	4.051.581.214	4.162.676.087
TOTAL RECURSOS PROPIOS	15.244.363.098	22.203.175.698	23.779.892.559	24.524.768.821
TOTAL DE FUENTES	78.464.947.286	87.348.409.404	93.075.262.795	98.159.301.651

23



Grafica 15 Distribución gráfica de la participación porcentual de las fuentes de financiación del plan de desarrollo de Tuluá 2008-2011²⁴

²³ Fuente: Resumen del Plan de desarrollo municipal de Tuluá 2008- 2011 “Tuluá, un territorio para todas y todos”.

²⁴ Elaboración propia con cifras tabla 8.

Podemos observar que en este cuatrienio la principal fuente de financiación para el municipio de Tuluá, son los aportes nacionales con más del 70% en cada uno de los años, seguido de las fuentes municipales, y por último y más bajo los recursos departamentales por debajo del 3%.

7.4.4 Plan Financiero de Ingresos 2012 – 2015

En el desarrollo de este plan, se tomaron como puntos de referencia, El análisis crítico de la información histórica de las operaciones efectivas en Caja, la coyuntura macroeconómica y sus expectativas de corto y mediano plazo, el Marco Fiscal de mediano plazo del año 2011, el programa de Gobierno presentado por el presente Alcalde, lo anterior para establecer los siguientes supuestos y poder realizar el Plan Financiero de Ingresos.

- a) La Tasa de inflación medida en términos del índice de precios al consumidor (IPC).
- b) La variación de Tasa de inflación medida en términos del índice de precios al productor Agropecuario (IPPA).
- c) El Salario Mínimo Mensual Legal vigente.
- d) El Municipio realizará en el año 2013, el estudio de la Actualización Catastral para ser puesto en vigencia en el año 2014, con las siguientes proyecciones de ingresos:²⁵

PROYECCIÓN RECAUDO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO					
DESCRIPCIÓN	AÑOS				
	2011	2012	2013	2014	2015
RECAUDO IMPUESTO PREDIAL(Miles de \$)	15.856.947	17.274.494	18.499.219	22.520.282	24.754.029
VARIACIÓN CUANTITATIVA	0	1.417.548	1.224.724	4.030.063	2.224.747
VARIACIÓN PORCENTUAL	0	8,94	7,09	21,79	9,87

²⁵ Fuente: Plan de desarrollo municipal de Tuluá 2012-2015 “Tuluá territorio ganador para el bienestar”

- e) La Secretaría de Hacienda Municipal incrementará su acción de cobro de todos los conceptos rentísticos y especialmente los correspondientes a las vigencias anteriores y recuperación de cartera del Impuesto Predial Unificado, columna vertebral de los ingresos corrientes de libre destinación y base de la categorización del municipio.
- f) El comportamiento de la Sobretasa a la Gasolina en el período de los cuatro años, experimentará un aumento del seis por ciento (6%) en el desarrollo de actividades para el control de la evasión y elusión tributaria.
- g) El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá – INFITULUÁ, y el Hospital Rubén Cruz Vélez, deben generar excedentes financieros que el municipio utilizará en su plan de inversiones.
- h) La ejecución de los recursos de inversión se hará de forma eficaz de tal forma que los rezagos y los superávits sean mínimos.
- i) El comportamiento del Sistema General de Participaciones, conocido como recursos de Ley 715/01, en todo el período de Gobierno será el establecido en el Acto Legislativo 04 de 2007 o normas que lo adicionen, complementen o reformen.

7.4.5 Proyección de Ingresos 2012 – 2015

Para el plan de desarrollo 2012 -2015 la proyección de Rentas o Ingresos se presenta en su mayor grado de agregación:

Tabla 9 Proyección de los Ingresos presupuestados en el plan de desarrollo Municipio de Tuluá del periodo 2012 – 2015.

PLAN FINANCIERO PERIODO 2012-2015				
	2012	2013	2014	2015
5-INGRESOS TOTALES (4+3)	175.972.114.854	153.413.331.098	164.981.244.741	174.916.246.018
4-INGRESOS CORRIENTES (1+2)	138.546.650.597	146.689.970.929	158.177.821.784	167.969.539.441
1-INGRESOS TRIBUTARIOS	39.252.964.994	41.559.475.520	47.227.373.919	50.804.837.469
2-INGRESOS NO TRIBUTARIOS	99.293.685.603	105.100.335.217	110.851.467.873	117.098.129.743
Tasas, Multas y Contribuciones	1.031.868.292	1.092.867.255	1.109.046.333	1.170.807.097
Transferencias	98.261.817.311	104.037.628.154	109.841.401.533	115.993.894.875
3-RECURSOS DE CAPITAL	37.430.871.534	6.723.360.169	6.803.422.957	6.946.706.577
5-RECURSOS DE INVERSIÓN ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	6.738.448.164	7.007.986.091	7.288.305.534	7.579.837.756
TOTAL RECURSOS DEL PLAN (4+5)	182.710.558.018	160.421.311.989	172.269.544.867	182.496.078.149
VALOR ACUMULADO	182.710.558.018	343.131.870.006	515.401.414.873	697.897.493.022 ²⁶

La representación gráfica de la distribución de las fuentes de Ingresos para el plan de Desarrollo de Tuluá 2012-2015 es la siguiente:



27

Grafica 16 Composición de los Ingresos 2012-2015

²⁶ Fuente: Resumen del Plan de desarrollo municipal de Tuluá 2012- 2015 “Tuluá territorio ganador para el bienestar”.

²⁷ Elaboración propia resumen cifras tabla 9.

De acuerdo a la gráfica, podemos observar que para este cuatrienio los Ingresos Corrientes, son el mayor rubro y en crecimiento para el municipio, para el año 2012 abrieron con un 75,85%, cerrando en el 2015 con 92%. Seguido de los Recursos de Capital iniciando con un 20,5% y en el 2015 un 3,8%, dado al crecimiento de los Ingresos Corrientes. Y por último los Recursos de Inversión de Entidades Descentralizadas abriendo con un 3,7% y en el 2015 cerrando con un 4,2%, con 4 puntos porcentuales por encima de los Recursos de Capital.

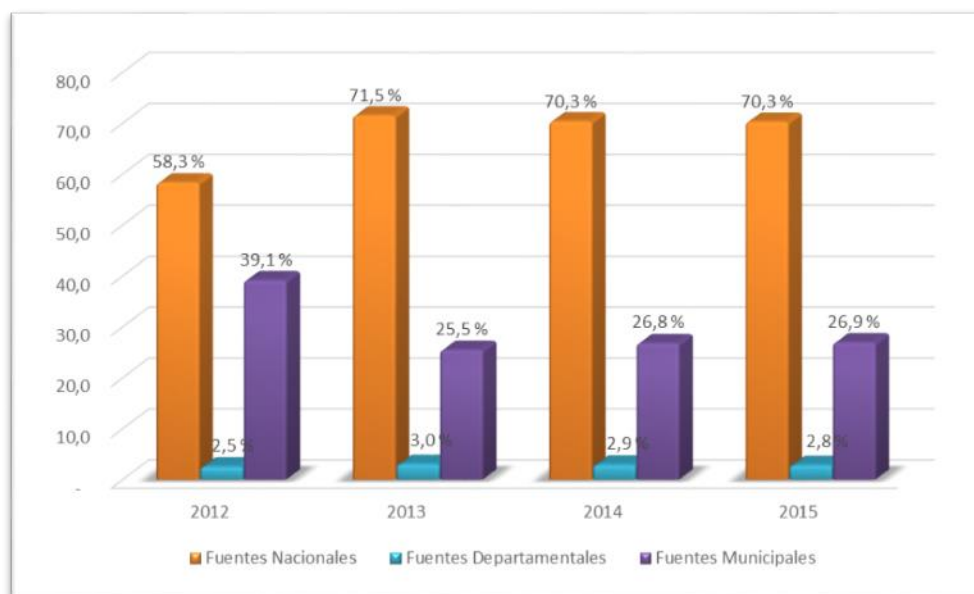
7.4.6 Recursos Presupuestados con destino a la Inversión

Los recursos que financian la inversión en los diferentes sectores, con plena probabilidad de consecución, se estimaron teniendo en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias que orientan el gasto público en: a) Forzosa y b) Libre Inversión. Su distribución por fuentes y monto de recursos en su mayor grado de agregación es el siguiente:

Tabla 10 Componente Financiero, fuentes de Financiación para la Inversión 2012 – 2015.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE TULUA				
COMPONENTE FINANCIERO 2012-2015				
FUENTES DE FINANCIACIÓN (INVERSION)				
DESCRIPCIÓN	2012	2013	2014	2015
1- FUENTES NACIONALES	96.463.411.913	102.225.765.712	107.961.839.591	114.089.132.435
Sistema General de Participaciones	77.344.628.849	82.527.043.204	87.665.524.418	93.177.031.578
Otros Aportes Nacionales (Etesa, Fosyga)	19.118.783.064	19.698.722.508	20.296.315.173	20.912.100.857
2- FUENTES DEPARTAMENTALES	4.190.542.601	4.316.258.849	4.445.746.615	4.579.119.013
Cofinanciación Dpto. (RS Salud)	4.190.542.601	4.316.258.849	4.445.746.615	4.579.119.013
3- FUENTES MUNICIPALES (Recursos Propios)	64.699.176.759	36.391.185.714	41.069.968.644	43.720.058.239
Recursos propios Libre Inversión ICDL	14.341.412.039	16.128.383.715	19.587.035.842	21.272.733.685
Recursos p. Forzosa Inversión Destinación Especif.	10.384.398.900	10.847.718.788	11.836.955.334	12.499.903.859
Recursos de Capital	33.234.922.656	2.407.102.320	2.357.677.342	2.367.588.564
Recursos Establecimientos Públicos	6.738.443.164	7.007.980.891	7.288.300.126	7.579.832.131
TOTAL FUENTES	165.353.131.273	142.933.210.275	153.477.554.850	162.388.309.687

²⁸ Fuente: Plan de desarrollo municipal de Tuluá 2012- 2015 “Tuluá territorio ganador para el bienestar”



Grafica 17 Distribución gráfica de la participación porcentual de las fuentes de financiación del plan de desarrollo de Tuluá 2012-2015²⁹

La anterior grafica nos indica que en el año 2012 el ingreso por las fuentes nacionales será del 58,3%, para el año 2013 ascenderá a 71,5% y luego pasara a ser el 70,3% en el año 2015, con respecto al ingreso de fuentes municipales indica que en el año 2012 será el 39,1% del total de ingresos de ese periodo y descenderá en el año siguiente al 25,5% y posteriormente llegará al 26,9% en el año 2015, en cuanto al ingreso por fuentes departamentales en el año 2012 sería de 2,5%, en el año 2013 de 3,0%, en el año 2014 de 2,9% y en el 2015 de 2,8%.

²⁹ Elaboración propia resumen cifras tabla 10.

7.5 Definición de las Fuentes de Financiación

Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD): Los ingresos corrientes de libre destinación nacieron como una clasificación operativa de las rentas fiscales en las entidades territoriales, prevista en la Ley 617 de 2000, con la cual se estableció un referente para ajustar los niveles de gasto de los departamentos, distritos y municipios, a fin de que no superaran los ingresos disponibles para su pago, reconociendo las inflexibilidades creadas por las rentas de destinación específica y la aleatoriedad de los recursos de capital. La Ley 617 de 2000 contiene una serie de reglas fiscales propuestas por el Gobierno Nacional al Congreso a fin de impedir efectos macroeconómicos del gasto territorial y evitar contingencias que afecten las finanzas del estado, buscando la sostenibilidad fiscal, tanto del gasto territorial como del nacional, por los riesgos que representa. Bajo este contexto, se concibió que adecuar la categoría de las entidades territoriales a la capacidad de generación de rentas de libre destinación, era operativamente la mejor forma de controlar los gastos y hacer sostenible la gestión de departamentos, distritos y municipios.

Recursos Propios de Destinación Específica: Los recursos propios de destinación específica sólo se obtienen en virtud de Leyes, ordenanzas departamentales o acuerdos municipales. La destinación específica no se configura entonces por la pignoración de rentas o cualquier otro tipo de documentos o contratos. Así, de esta manera entendiendo por estas las destinadas por ley o acto administrativo a un fin determinado. Es importante anotar que aunque no existe ley o acto administrativo que le establezca la destinación específica, existen recursos que por su naturaleza lo son; es el caso de las tasas y contribuciones, las cuales son creadas para cubrir los costos de la

prestación de un servicio público específico o la realización de una obra, razón por la cual se consideran para efectos de Ley 617 de 2000, como rentas o ingresos de destinación específica.

Transferencias del Fondo de solidaridad y Garantía en Salud (FOSYGA) El FOSYGA es una cuenta adscrita al Ministerio de la protección social, sobre la cual el Consejo Nacional de Seguridad en Salud, define los criterios de utilización y distribución de los recursos.

7.6 Parámetros y Supuestos Para La Proyección De Gastos O Egresos

El Gasto público juega un papel decisivo en la economía del país, no solo en el manejo eficaz de este, sino en la correcta asignación de los recursos propios. Ya que es la aplicación de las riquezas obtenidas del dominio fiscal o de los particulares para la producción de los servicios públicos.

El eficaz manejo de los bienes públicos de un país es parte fundamental para el desarrollo y crecimiento del mismo, puesto que su correcto manejo, su adecuada y eficiente distribución logrará que los recursos económicos recaudados por el país, sean encauzados y utilizados en el sector más necesitado y a desarrollar gestiones correctas en relación a ello.

El gasto público se clasifica en gastos de funcionamiento y gastos de inversión.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO como lo indica el nombre, son los gastos que garantizan el funcionamiento del andamiaje estatal, entre estos gastos se encuentran los gastos de personal, los gastos generales, transferencias y gastos de operación.

- Los gastos de personal, son los necesarios para el pago de las remuneraciones de los funcionarios estatales.

- Los gastos generales son los necesarios para adquirir las dotaciones en general para que estado pueda funcionar, ejemplo: papelería, cafetería.
- Las transferencias son los ingresos de una entidad que se trasladan a otra Las dos transferencias más importantes que existen en Colombia son el situado fiscal y las participaciones municipales en los ingresos corrientes de la Nación.

GASTOS DE INVERSIÓN son los gastos destinados al aumento del patrimonio público, tales como obras de infraestructura; y también, según ha entendido la Corte Constitucional, los gastos en inversión social que hacen parte del llamado gasto público social, tales como agua potable, acueducto, alcantarillado.

El Gasto Público Social El gasto público social puede expresarse tanto en gastos de funcionamiento como en gastos de inversión. En el artículo 41 del Decreto 111 de 1996 mediante el cual se compilan las leyes orgánicas del presupuesto, establece que se entiende por gasto público social aquel "cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, programadas tanto en funcionamiento como en inversión". Y de otro lado establece que la proporción de inversión respecto del gasto total no podrá disminuir comparativamente con el año anterior.

A continuación, se presentan las proyecciones financieras de gastos o egresos, en cada plan de desarrollo en el período de estudio, conforme a los parámetros que se utilizaron para sus cálculos.

7.6.1 Plan Financiero de los Egresos en el plan de desarrollo de Tuluá del periodo 2008 -2011, “Tuluá, un territorio para todas y todos”.

Para crear las proyecciones financieras de gastos en el plan de desarrollo 2008 – 2011, se orientaron principalmente en los siguientes escenarios:

7.6.1.1 Gastos de funcionamiento. a) Las Transferencias a la Corporación Edilicia y la Personería se harán en estricto cumplimiento a la Ley, las disposiciones reglamentarias y los fallos de las autoridades de la Justicia Contenciosa Administrativa.

b) El crecimiento o Ajuste de la Planta de Personal en el periodo 2008- 2009 solo crecerá en cuatro técnicos y cuatro auxiliares administrativos.

c) Los Gastos de Personal crecerán en la misma proporción del Índice de Precios al Consumidor.

d) Los Gastos en el consumo de Combustible tendrán un incremento por año del veintitrés por ciento.

e) Los Gastos de Transporte Aéreo y Terrestre tendrán un crecimiento del veintitrés por ciento cada año.

f) Los gastos correspondientes a los Servicios intensivos en mano de obra no calificados como Aseo, Vigilancia, Mantenimiento, Mampostería, crecen en la misma proporción del Salario Mínimo Legal Vigente. g) Los demás gastos generales crecen en forma proporcional al Índice de Precios al Consumidor.

De acuerdo a los parámetros anteriores, la expectativa del comportamiento de los gastos de funcionamiento en su mayor grado de agregación es el siguiente:

Tabla 11 Proyección del comportamiento del Gasto de Funcionamiento plan de Desarrollo 2008 – 2011

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
CONCEPTOS	2008	2009	2010	2011	TOTAL
1- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	676.492.621	764.372.286	809.110.470	856.678.497	3.106.653.875
1.1. Concejo Municipal	513.312.821	578.578.155	610.310.750	643.962.797	2.346.164.523
1.2. Personería	163.179.800	185.794.131	198.799.720	212.715.701	760.489.353
2- ALCALDIA	10.041.943.404	10.263.182.161	10.565.994.710	11.263.306.364	42.134.426.640
2.1. GASTOS DE PERSONAL	7.624.104.466	7.464.983.122	7.558.404.293	8.030.230.921	30.677.722.802
2.2. GASTOS GENERALES	2.417.838.939	2.798.199.040	3.007.590.418	3.233.075.443	11.456.703.839
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.718.436.025	11.027.554.448	11.375.105.181	12.119.984.862	45.241.080.516

30

De acuerdo al cuadro anterior, los gastos de funcionamiento para el consejo municipal y la personería son proporcionados por las transferencias corrientes, los gastos de personal y gastos generales de la Alcaldía son proporcionados por los recursos propios. Podemos observar que los gastos más altos son los gastos funcionamiento de la Alcaldía.

7.6.1.2 Gastos de inversión. a) La Distribución de los Recursos con destino a forzosa Inversión se realizará respetando las destinaciones específicas y los límites mínimos exigidos por la Ley.

b) El Desarrollo de las Obras de Infraestructura para cualquiera de los Sectores de Inversión

Social se hará en las siguientes etapas: 1- Estudio de Conveniencia y Oportunidad: 2- Compra de Predios para el fin específico: 3- Pre inversión consistente en estudios de Suelo, Diseños, Planos Arquitectónicos, Geométricos y Estructurales: 4- Construcción u Obra Física.

c) Las Etapas se desarrollaran de acuerdo a la disponibilidad de recursos que deben garantizarse para cada una de las etapas.

³⁰ Fuente: Plan de Desarrollo 2008-2011 alcaldía de Tuluá. Página Web www.tulua.gov.co

d) El Desarrollo de Programas y Proyectos de Inversión Social que no requieran construcción de infraestructura se adelantan de conformidad con la disposición de recursos.

e) El Inicio de cualquier Programa o Proyecto lo determina su viabilidad financiera.

Tabla 12 Gastos de Inversión vigencia 2008 – 2011

INVERSION		2008	2009	2010	2011
1	Educación y Alimentación Escolar	41.316.435.174	41.926.731.940	44.222.551.167	46.564.732.127
2	Salud	20.577.892.443	22.071.163.871	23.624.761.393	25.244.794.326
3	Agua Potable y Saneamiento Básico	3.181.425.927	3.518.572.969	3.793.358.232	4.029.926.741
4	Deporte	492.962.941	521.279.235	551.049.312	582.219.005
5	Cultura	352.063.203	557.551.216	592.747.458	629.358.674
6	Otros Servicios Públicos	85.934.542	3.936.348.214	3.950.047.507	4.168.330.461
7	Vivienda	230.370.200	218.398.793	237.519.604	257.381.197
8	Agropecuaria	564.307.820	570.469.524	609.625.835	637.428.717
9	Transporte	3.106.176.425	3.884.263.894	4.801.520.860	4.907.420.718
10	Ambiental	1.896.351.646	2.528.078.557	2.644.585.013	2.764.837.930
11	Centros de Reclusión	107.000.000	113.420.000	120.225.200	127.438.712
12	Prevención y Atención de Desastres	935.964.638	1.139.316.663	1.172.289.917	1.206.684.969
13	Promoción del Desarrollo	271.867.085	127.138.577	134.203.977	137.261.187
14	Atención Grupos Vulnerables	453.343.253	591.951.325	697.565.288	809.109.622
15	Equipamiento Municipal	280.000.000	323.376.336	345.074.111	359.892.714
16	Desarrollo Comunitario	233.014.801	235.387.858	247.900.613	258.744.844
17	Fortalecimiento Institucional	3.594.019.333	4.264.037.209	4.458.095.807	4.547.916.530
18	Justicia	785.817.855	820.923.223	872.141.501	925.823.177
	TOTAL	78.464.947.286	87.348.409.404	93.075.262.795	98.159.301.651
RECURSOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS PARA EL PLAN DE DESARROLLO TULUA 2008 - 2011					
4	Deporte	255.410.766	263.073.089	270.965.282	279.094.240
5	Cultura	600.000.000	618.000.000	636.540.000	655.636.200
7	Vivienda	803.029.518	804.920.403	809.803.815	817.643.432
8	Agropecuaria	650.000.000	669.500.000	689.585.000	710.272.550
13	Promoción del Desarrollo	4.088.291.565	4.121.940.313	4.168.541.722	4.227.779.981
14	Atención Grupos Vulnerables	83.748.000	86.260.440	88.848.253	91.513.701
	TOTAL	6.480.479.849	6.563.694.245	6.664.284.072	6.781.940.104
	GRAN TOTAL	84.945.427.135	93.912.103.649	99.739.546.867	104.941.241.755

³¹

³¹ Fuente: Plan de desarrollo municipal de Tuluá 2008- 2011 “Tuluá, territorio para todas y todos”

7.6.2 Proyecciones financieras del plan de desarrollo de Tuluá del periodo 2012 -2015.

A continuación se presentan los parámetros de proyección tenidos en cuenta, en los gastos de funcionamiento y de inversión.

7.6.2.1 Gastos funcionamiento. Para los gastos de funcionamiento se tuvieron en cuenta:

- a) Las Transferencias a la Corporación Edilicia y la Personería se harán en estricto cumplimiento a la Ley, las disposiciones reglamentarias y los fallos de las autoridades de la Justicia Contenciosa Administrativa.
- b) El crecimiento o Ajuste de la Planta de Personal en el periodo 2012- 2015, se efectuará de conformidad a las necesidades del servicio que establezcan los estudios técnicos respectivos.
- c) La escala salarial crecerá de la siguiente forma: Un incremento porcentual igual al Decretado por el Gobierno Nacional para los empleados públicos del nivel territorial.
- d) Los gastos en el consumo de Combustible tendrán un incremento por año del veintitrés por ciento (23%), de acuerdo al comportamiento histórico de sus costos.
- e) Los gastos de transporte aéreo y terrestre tendrán un crecimiento del veintitrés por ciento (23%) cada año, de acuerdo al comportamiento histórico de las tarifas.
- f) Los gastos correspondientes a los servicios intensivos en mano de obra no calificados como aseo, vigilancia, mantenimiento, mampostería, crecen en la misma proporción del Salario Mínimo Legal Vigente.
- g) Los demás gastos generales crecen en forma proporcional al Índice de Precios al Consumidor.

Tabla 13 Proyecciones financieras 2012 – 2015

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	TOTALES
1- Transferencias Corrientes	1.870.848.386	1.927.172.473	2.120.609.389	2.253.512.732	8.172.142.980
Concejo	1.201.281.933	1.253.439.292	1.347.245.681	1.415.978.814	5.217.945.720
Personería	669.566.453	713.294.502	817.124.713	883.168.239	3.083.153.907
2- Alcaldía	14.222.578.358	14.327.359.861	15.390.626.160	16.572.130.107	60.512.694.485
Gastos Personales	9.254.957.924	9.922.018.550	10.771.404.386	11.731.806.440	41.680.187.299
Gastos Generales	4.967.620.434	4.405.341.311	4.619.221.774	4.840.323.666	18.832.507.186
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	16.093.426.744	16.294.093.655	17.554.996.554	18.871.277.159	68.813.794.112

32

De acuerdo al cuadro anterior, los gastos de funcionamiento para el consejo municipal y la personería son proporcionados por las transferencias corrientes, los gastos de personal y gastos generales de la Alcaldía son proporcionados por los recursos propios. Podemos observar que los gastos más altos son los gastos funcionamiento de la Alcaldía.

7.6.2.2 Gastos de inversión. Para los gastos de inversión se tuvo en cuenta:

- a) La distribución de los recursos con destino a inversión forzosa, se realizará respetando las destinaciones específicas y los límites mínimos exigidos por la Ley.
- b) Para la ejecución de la inversión tanto social como de infraestructura se desarrollarán en función de las fases de pre-factibilidad, factibilidad y ejecución.

³² Fuente: Plan de Desarrollo 2012-2015 alcaldía de Tuluá. Página Web www.tulua.gov.co

c) La ejecución de los proyectos se desarrollarán de acuerdo a la disponibilidad de recursos que deben garantizarse para cada una de las etapas.

d) El inicio de cualquier programa o proyecto lo determinará su viabilidad técnica, financiera y legal y debidamente inscrita en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio conforme lo establece la Ley 152 de 1994.

La proyección de la distribución por ejes y que se constituye en el plan plurianual de inversiones es el siguiente:

Tabla 14 Cuadro Proyección de gastos de inversión dividido por los ejes estratégicos del plan de Desarrollo 2012 – 2015.³³

EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015	TOTAL CUATRENIO	%
1. Eje pacto para la Competitividad y el empleo	13,434,542,970	2.15
2. Eje pacto para el bienestar social - Estrategia local para la reducción de la pobreza	466,871,346,414	74.8
3. Eje pacto para un territorio seguro y en Paz	6,739,938,986	1.08
4. Eje pacto Tuluá ciudad del Bienestar	96,835,925,145	15.51
5. Eje pacto para la integración regional	6,038,365,445	0.97
6. Eje pacto Ambiental	19,835,247,861	3.18
7. Eje pacto para la Gobernabilidad Local	14,396,839,265	2.31
TOTAL	624,152,206,086	100

³³ Fuente: Plan de desarrollo municipal de Tuluá 2012- 2015 “Tuluá territorio ganador para el bienestar”

8. EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y DE GASTOS PARA EL PERIODO 2008 - 2014, Y LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE INVERSION SOCIAL.

El presupuesto es una herramienta esencial de planificación y un componente importante de la política económica, es el que le permite al sector público cumplir con la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población. Esta es la razón por la cual es indispensable que exista coherencia entre el presupuesto y las metas y objetivos definidos a través de la política económica.

En cualquiera de los niveles estatales, el presupuesto se expresa como una asignación de recursos para el cumplimiento de una acción concreta en un periodo de tiempo, con el fin de obtener unos resultados.

El desarrollo económico y social de las Entidades Públicas depende, en gran medida, de las decisiones que se tomen en materia de gasto público. Por ello la Constitución Política de 1991 estableció que los presupuestos anuales deben reflejar las prioridades del gasto público plasmadas en el Plan de Desarrollo. Esta no es una tarea fácil, por cuanto requiere de un proceso coordinado de planeación a lo largo de todo el proceso presupuestal.

En este capítulo presentaremos el presupuesto y la ejecución de los ingresos y de los gastos del periodo de estudio, detallaremos el gasto público de inversión social por sectores, el gasto público social por sectores de acuerdo al tipo de ingreso y la ejecución de los programas sociales.

8.1. Presupuesto y Ejecución De Ingresos y Gastos

8.1.1. Presupuesto y Ejecución de Los Ingresos Periodo 2008 - 2014

A continuación se presenta detalladamente, el presupuesto versus la ejecución de los ingresos del municipio por cada uno de los periodos entre 2008 y 2014.

Tabla 15 Ejecución presupuestal de Ingresos de 2008

MUNICIPIO DE TULUA				
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2008				
CUENTA	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Recaudo Acumulado	% Ejecución
NOMBRE				
INGRESOS	86.364.996.184,00	110.758.565.885,00	110.619.637.293,00	99,9%
INGRESOS CORRIENTES	76.226.943.140,00	82.143.580.350,00	82.012.275.961,00	99,8%
INGRESOS TRIBUTARIOS	17.749.657.326,00	18.084.320.930,00	19.044.753.068,00	105,3%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.382.314.407,00	1.345.459.645,00	1.422.589.782,00	105,7%
TRANSFERENCIAS	57.094.971.407,00	62.713.799.775,00	61.544.933.111,00	98,1%
RECURSOS DE CAPITAL	10.138.053.044,00	28.614.985.535,00	28.607.361.332,00	100,0%

La ejecución presupuestal de ingresos en el año 2008 fue de \$110.619.637.293,00 siendo el 128,1% sobre el valor de apropiación inicial y cumpliendo en un 99,9% sobre el valor de apropiación definitiva.



Grafica 18 Ejecución presupuestal de ingresos 2008

³⁴ Fuente: <http://www.tulua.gov.co/?apc=f1p1--&x=1517373>

³⁵ Elaboración propia resumen tabla 15

Se puede observar que el mayor ingreso para este año se obtuvo de las transferencias de la nación el 55,64% del total del recaudo, seguido de los recursos de capital con un 25,86%, los ingresos tributarios representan el 17,22 % y por último los ingresos no tributarios con 1,29%.

Tabla 16 Ejecución presupuestal de Ingresos de 2009

MUNICIPIO DE TULUA				
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2009				
CUENTA	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Recaudo Acumulado	% Ejecución
NOMBRE				
INGRESOS	110.638.091.019,00	140.489.240.263,96	143.252.951.015,06	102,0%
INGRESOS CORRIENTES	97.596.057.802,00	104.126.718.016,91	106.490.293.986,29	102,3%
INGRESOS TRIBUTARIOS	23.765.005.810,00	24.630.826.993,91	25.696.168.810,79	104,3%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.309.316.085,00	1.449.792.351,00	1.655.745.335,86	114,2%
TRANSFERENCIAS	72.521.735.907,00	78.046.098.672,00	79.138.379.839,64	101,4%
RECURSOS DE CAPITAL	13.042.033.217,00	36.362.522.247,05	36.762.657.028,77	101,1%

36

La ejecución presupuestal de ingresos del año 2009 fue de \$143.252.951.015,06 siendo el 129,5% sobre el valor de apropiación inicial y el 102% sobre el valor de apropiación definitiva.



Grafica 19 Ejecución presupuestal de ingresos 2009³⁷

³⁶ Fuente: <http://www.tulua.gov.co/?apc=f1p1--&x=1517373>

³⁷ Elaboración propia resumen tabla 16.

Para el año 2009, las transferencias de la nación son el recurso que mas aportan al municipio con el 55,24% de los ingresos, seguido de los recursos de capital con el 25,66% y los ingresos tributarios con el 17,94%, por último los ingresos no tributarios con el 1,16%.

Tabla 17 Ejecución presupuestal de Ingresos de 2010

MUNICIPIO DE TULUA				
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2010				
CUENTA	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Recaudo Acumulado	% Ejecución
NOMBRE				
INGRESOS	144.603.876.510,00	167.900.968.181,85	163.296.567.579,91	97,3%
INGRESOS CORRIENTES	120.166.437.629,00	119.417.311.740,58	120.446.586.535,62	100,9%
INGRESOS TRIBUTARIOS	33.117.289.825,00	30.861.764.009,07	31.802.019.774,00	103,0%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.368.457.666,00	1.322.338.588,00	1.360.421.065,03	102,9%
TRANSFERENCIAS	85.680.690.138,00	87.233.209.143,51	87.284.145.696,59	100,1%
RECURSOS DE CAPITAL	24.437.438.881,00	48.483.656.441,27	42.849.981.044,29	88,4%

38

La ejecución presupuestal de ingresos para el año 2010 fue de \$163.296.567.579,91 siendo el 112,9% sobre el valor de apropiación inicial y el 97,3% sobre el valor de apropiación definitiva.



39

Grafica 20 Ejecución presupuestal de ingresos año 2010

³⁸ Fuente: <http://www.tulua.gov.co/?apc=f1p1--&x=1517373>

³⁹ Elaboración propia resumen tabla 17.

Para el año 2010 la mayor fuente de ingresos para el municipio son las transferencias de la nación con un 53,45%, seguido de los recursos de capital con el 26,24%, luego los ingresos tributarios con 19,48% y por último en pequeña proporción los ingresos no tributarios el 0,83%.

Tabla 18 Ejecución presupuestal de Ingresos de 2011

MUNICIPIO DE TULUA				
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2011				
CUENTA	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Recaudo Acumulado	% Ejecución
NOMBRE				
Ingresos	141.164.143.016,41	187.442.254.472,39	188.784.281.477,70	100,7%
INGRESOS CORRIENTES	119.365.231.199,00	120.022.345.718,23	122.640.775.674,60	102,2%
INGRESOS TRIBUTARIOS	35.418.256.258,00	36.556.896.451,46	38.734.616.180,67	106,0%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.281.105.456,00	1.375.152.478,33	1.806.857.766	131,4%
TRANSFERENCIAS DE LA NACION	82.665.869.485,00	82.090.296.788,44	82.099.301.728	100,0%
RECURSOS DE CAPITAL	21.798.911.817,41	67.419.908.754,16	66.143.505.803,10	98,1%

La ejecución presupuestal de ingresos del año 2011 fue de \$188.784.281.477,70 es decir el 133,7% sobre el valor de apropiación inicial y el 100,7% sobre el valor de apropiación definitiva.



41

Grafica 21 Ejecución presupuestal de ingresos año 2011

⁴⁰ Fuente: <http://www.tulua.gov.co/?apc=f1p1--&x=1517373>

⁴¹ Elaboración propia resumen tabla 18.

En el año 2011, las transferencias de la nación siguen siendo la mayor fuente de ingresos representando el 43,49%, seguido de los recursos de capital con un 35,04%, luego los ingresos tributarios con el 20,52% y por último los ingresos no tributarios con 0,96%.

Para el segundo periodo de estudio, sólo se presentaran los tres primeros años (2012-2014), de los cuales se tiene la informacion detallada.

Tabla 19 Ejecución presupuestal de Ingresos de 2012

MUNICIPIO DE TULUA				
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2012				
CUENTA	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Recaudo Acumulado	% Ejecución
NOMBRE				
Ingresos	136.452.354.998,76	183.390.503.407,10	185.477.015.323,28	101,1%
INGRESOS CORRIENTES	132.333.459.968,99	139.802.791.883,66	142.388.742.880,42	101,8%
INGRESOS TRIBUTARIOS	38.043.197.918,93	40.192.388.490,35	42.402.259.261	105,5%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.446.756.006,44	1.524.027.686,32	1.876.209.801	123,1%
TRANSFERENCIAS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	92.843.506.043,62	98.086.375.706,99	98.110.273.819	100,0%
RECURSOS DE CAPITAL	4.118.895.029,77	43.587.711.523,44	43.088.272.443	98,9%

En el año 2012 la ejecución presupuestal de ingresos fue de \$185.477.015.323,28 es decir el 135,9% sobre el valor de apropiación inicial y el 101,1% respecto al valor de la apropiación definitiva.



Grafica 22 Ejecución presupuestal de ingresos año 2012⁴³

⁴² Fuente: <http://www.tulua.gov.co/?apc=f1p1--&x=1517373>

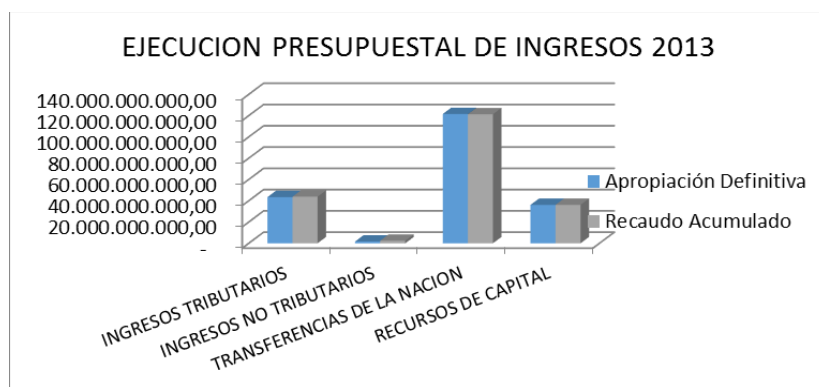
En el año 2012, las transferencias de la nación representan el 53,90% siendo el mayor recurso de ingreso para el municipio, seguido de los recursos de capital con un 23,23% y los ingresos tributarios el 22,86%, por último los ingresos no tributarios en pequeña proporción el 1,01%.

Tabla 20 Ejecución presupuestal de Ingresos de 2013

MUNICIPIO DE TULUA				
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2013				
Cuenta	Apropiación	Apropiación	Recaudo	%
Nombre	Inicial	Definitiva	Acumulado	Ejecución
INGRESOS	154.872.259.657,00	202.939.115.078,79	203.861.209.399,74	100,5%
INGRESOS CORRIENTES	148.159.570.921,00	166.767.320.713,82	167.691.200.092	100,6%
INGRESOS TRIBUTARIOS	43.075.237.109,00	43.464.746.021,06	43.893.325.629	101,0%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.645.422.006,00	1.723.190.162,54	2.481.760.992	144,0%
TRANSFERENCIAS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	103.438.911.806,00	121.579.384.530,22	121.316.113.470	99,8%
RECURSOS DE CAPITAL	6.712.688.736,00	36.171.794.364,97	36.170.009.308	100,0%

44

En el año 2013 la ejecución presupuestal de ingresos fue de \$203.861.209.399,74 es decir el 131,6% sobre el valor de apropiación inicial y el 100,5% sobre el valor de apropiación definitiva.



Grafica 23 Ejecución presupuestal de ingresos año 2013⁴⁵

⁴³ Elaboración propia resumen tabla 19.

⁴⁴ Fuente: <http://www.tulua.gov.co/?apc=f1p1--&x=1517373>

⁴⁵ Elaboración propia resumen tabla 20.

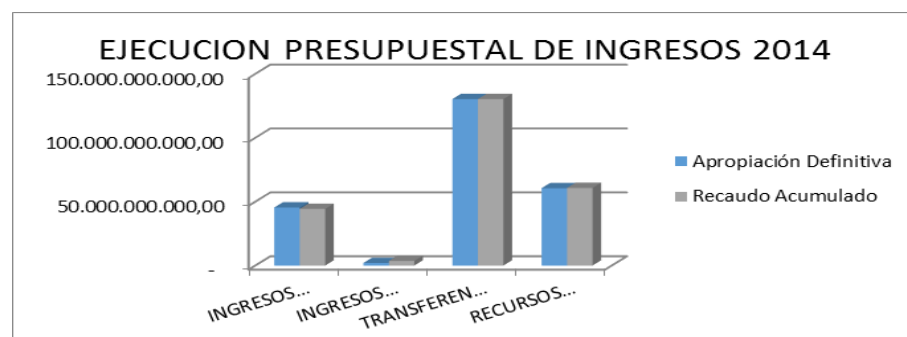
Se observa que para el año 2013 las transferencias de la nación representan el 59.50% del total de los ingresos, seguido de los ingresos tributarios con el 21.53%, luego los recursos de capital con el 17.74% y por último los ingresos no tributarios con el 1.23%.

Tabla 21 Ejecución presupuestal de Ingresos de 2014

MUNICIPIO DE TULUA				
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2014				
Cuenta	Apropiación	Apropiación	Recaudo	%
Nombre	Inicial	Definitiva	Acumulado	Ejecución
INGRESOS	197.451.502.201,00	238.507.296.021,41	239.248.473.110,44	100,3%
INGRESOS CORRIENTES	176.402.344.381,00	177.883.837.891,63	178.441.491.492	100,3%
INGRESOS TRIBUTARIOS	44.700.325.996,00	44.700.325.996,00	44.700.325.996,00	100,0%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.988.316.149,00	4.634.060.403,84	6.274.780.052	135,4%
TRANSFERENCIAS DE LA NACION	129.713.702.236,00	127.764.072.102,17	127.764.072.102,17	100,0%
RECURSOS DE CAPITAL	21.049.157.820,00	60.623.458.129,78	60.806.981.619	100,3%

46

En el año 2014 la ejecución presupuestal de los ingresos fue de \$239.248.473.110,44 es decir el 121,2% sobre el valor de apropiación inicial y cumpliendo en un 100.3% el valor de apropiación definitiva.



Grafica 24 Ejecución presupuestal de ingresos año 2014⁴⁷

⁴⁶ Fuente: <http://www.tulua.gov.co/?apc=f1p1--&x=1517373>

⁴⁷ Elaboración propia resumen tabla 21.

Para el año 2014 el 54.48% de los ingresos totales son las transferencias de la nación, seguido del 25.42% de los recursos de capital, luego un 18.56% de los ingresos tributarios y por último el 1.54% de los ingresos no tributarios.

Tabla 22 Recaudo acumulado de ingresos de 2008 a 2014

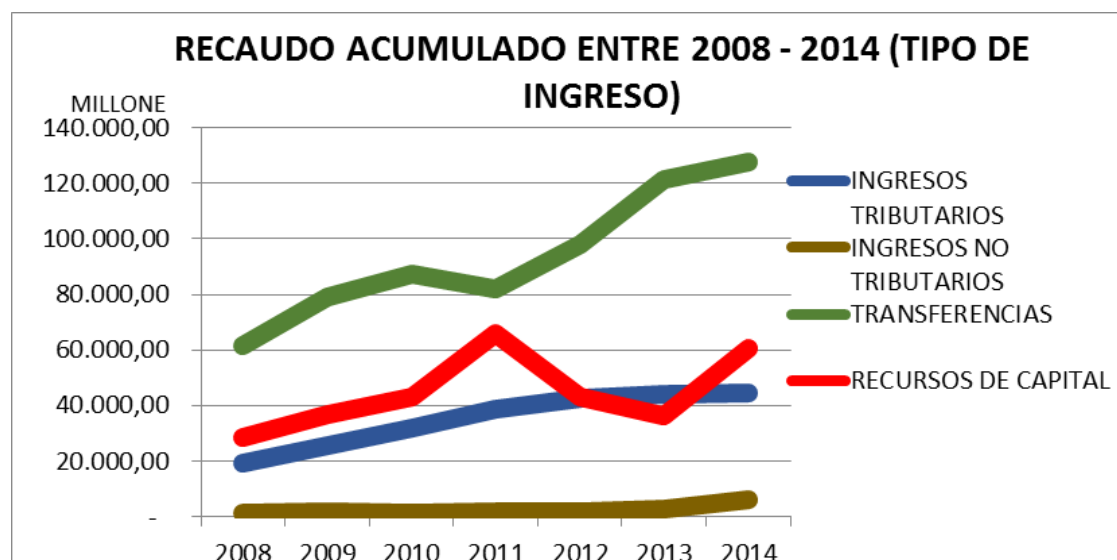
NOMBRE	RECAUDO ACUMULADO DE INGRESOS DE 2008 A 2014						
CUENTA	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
INGRESOS	110.619.637.293,00	143.252.951.015,06	163.296.567.579,91	188.784.281.477,70	185.477.015.323,28	203.861.209.399,74	239.248.473.110,44
INGRESOS CORRIENTES	82.012.275.961,00	106.490.293.986,29	120.446.586.535,62	122.640.775.674,60	142.388.742.880,42	167.691.200.092	178.441.491.492
INGRESOS TRIBUTARIOS	19.044.753.068,00	25.696.168.810,79	31.802.019.774,00	38.734.616.180,67	42.402.259.261	43.893.325.629	44.700.325.996,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.422.589.782,00	1.655.745.335,86	1.360.421.065,03	1.806.857.766	1.876.209.801	2.481.760.992	6.274.780.052
TRANSFERENCIAS	61.544.933.111,00	79.138.379.839,64	87.284.145.696,59	82.099.301.728	98.110.273.819	121.316.113.470	127.764.072.102,17
RECURSOS DE CAPITAL	28.607.361.332,00	36.762.657.028,77	42.849.981.044,29	66.143.505.803,10	43.088.272.443	36.170.009.308	60.806.981.619
% COMPARATIVO		29,5%	14,0%	15,6%	-1,8%	9,9%	17,4%

48

De acuerdo a los resultados obtenidos, el municipio de Tuluá presenta una ejecución positiva del presupuesto de ingresos, aumentando gradualmente de un periodo a otro entre los años 2008 al 2014. El recaudo acumulado de ingresos del año 2009 fue 29,5% más que en el año 2008 siendo el recaudo de 2008 \$110.619.637.293, el recaudo acumulado de 2010 se incrementó en 14% con referencia a 2009, en el año 2011 aumento el recaudo el 15,6% sobre lo recaudado en el año 2010, pero para el año 2012 disminuyo en 1,8% con referencia al año 2011, para el año 2013 el ingreso supero en 9,9% el ingreso de 2012 y en el periodo 2014 el recaudo se incrementó en 17,4% en comparación al ingreso recaudado en el año 2013.

A continuación se presenta la gráfica del recaudo acumulado de acuerdo al tipo de ingreso entre el periodo 2008 - 2014.

⁴⁸ Fuente: Elaboración propia, resumen de ejecución presupuestal de ingresos de 2008 a 2014.

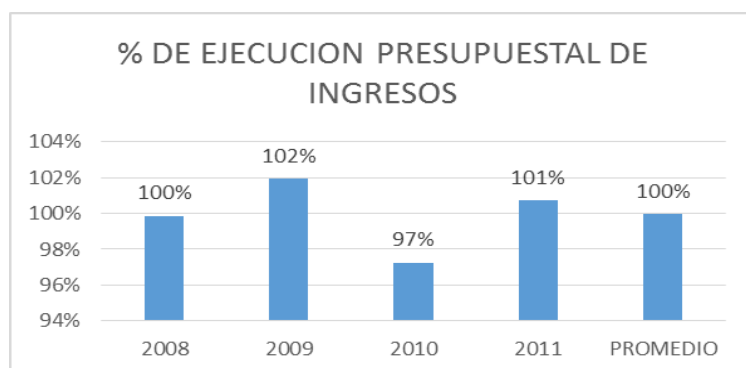


Grafica 25 Recaudo acumulado de acuerdo al tipo de ingreso entre 2008 y 2014⁴⁹

Se observa que para todo el periodo de estudio, en el municipio de Tuluá gran parte de sus ingresos dependen de las transferencias nacionales, las cuales van en ascenso a través de los años, presentando una variación del 107,59% entre el primer periodo y el último, una de las razones en el cambio de categoría realizado en año 2013.

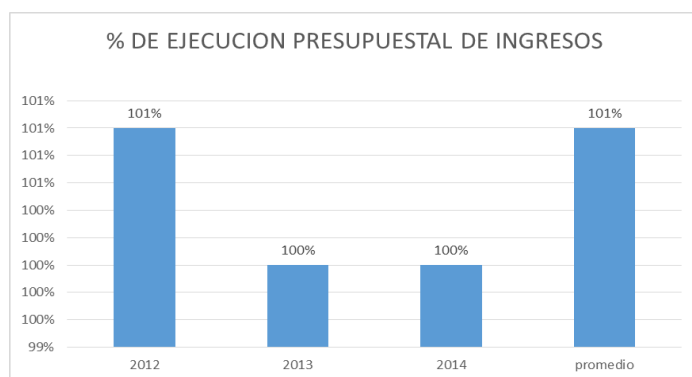
Los ingresos por recursos de capital también juegan un papel importante en el cumulo de los ingresos en el municipio, seguido de los ingresos tributarios que presentan una curva ascendente, presentando una variación de 134.71% entre el 2008 y 2014, esto denota el trabajo realizado por la administración para mejorar su recaudo de impuestos. Y por último los ingresos no tributarios que participan en una pequeña proporción del total de los ingresos.

⁴⁹ Fuente: Elaboración propia, grafico comparativo de ejecución presupuestal según el tipo de ingresos de 2008 a 2014.



Grafica 26 Porcentaje de ejecución del presupuesto de ingresos del plan de desarrollo 2008 – 2011⁵⁰

En la gráfica anterior se observa que en el periodo 2008 – 2011, el año que presentó el mayor porcentaje de ejecución presupuestal, fue en el año 2009 con un 102%, y el de menor porcentaje de ejecución fue el año 2010 con 97%, con un promedio de ejecución para este periodo del 100%. Por lo que se puede observar que es satisfactorio el resultado de la ejecución del presupuesto de ingresos en este periodo.



Grafica 27 Porcentaje de ejecución del presupuesto de ingresos del plan de desarrollo

2012 – 2015⁵¹

⁵⁰ Fuente: Elaboración propia, grafico comparativo de la ejecución presupuestal de ingresos entre los años 2008 y 2011.

En la gráfica anterior se observa que en el periodo 2012 – 2015, aunque no se tienen datos del año 2015, se evidencia que cada año tiene un buen resultado de ejecución del presupuesto, para un promedio del periodo del 101%.

Comparando los dos periodos, podemos observar que tienen tendencia positiva, aumentando el cumplimiento del presupuesto de ingresos a través de los años. Con un promedio constante del 100% cada periodo. Teniendo el punto más alto en el año 2009 con un 102% de cumplimiento.

8.1.2 Presupuesto y Ejecución De Los Gastos 2008 - 2014

A continuación se presenta detalladamente, el presupuesto versus la ejecución de los gastos por cada uno de los periodos.

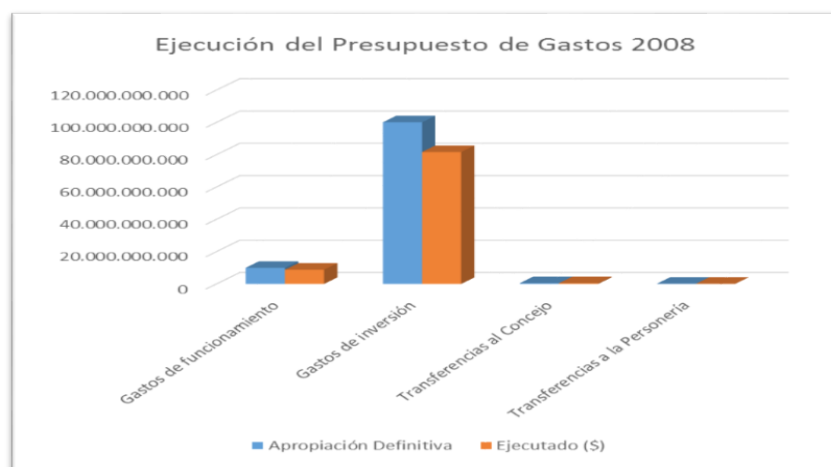
Tabla 23 Ejecución del presupuesto de gastos 2008⁵²

MUNICIPIO DE TULUA			
Ejecución del Presupuesto de Gastos 2008			
Concepto	Apropiación Definitiva	Ejecutado (\$)	Ejecutado (%)
Gastos de funcionamiento	10.030.146.809	8.802.412.851	87,76
Servicios de la deuda	0	0	0,00
Gastos de inversión	100.054.229.231	81.669.105.855	81,62
Transferencias al Concejo	512.664.843	510.771.497	99,63
Transferencias a la Personería	161.525.000	141.525.000	87,62
Otras Transferencias	0	0	0,00
Total Gastos	110.758.565.883	91.123.815.203	82,27

En la ejecución del presupuesto de gastos para el año 2008, el rubro de mayor cuantía fue el de gastos de inversión con \$ 81´669.105.855 con un porcentaje de ejecución del 81,62%, seguido del gasto de funcionamiento con \$ 8´802.412.851, con el 87,76% de ejecución. Se presentaron transferencias al Concejo y a la Personería con un porcentaje de ejecución del 99.63% y 87,62%.

⁵¹ Fuente: Elaboración propia, grafico comparativo de la ejecución presupuestal de ingresos entre los años 2009 y 2014

⁵² Fuente: www.tulua.gov.co



Grafica 28 Ejecución presupuestal de gastos año 2008⁵³

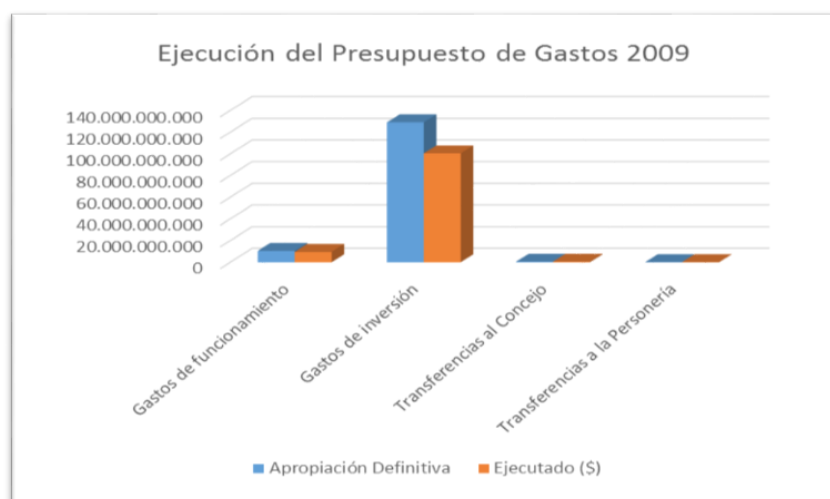
Tabla 24 Ejecución del presupuesto de gastos 2009⁵⁴

MUNICIPIO DE TULUA			
Ejecución del Presupuesto de Gastos 2009			
Concepto	Apropiación Definitiva	Ejecutado (\$)	Ejecutado (%)
Gastos de funcionamiento	10.564.142.261	9.621.072.896	91,07
Servicios de la deuda	0	0	0,00
Gastos de inversión	129.175.819.692	100.537.659.214	77,83
Transferencias al Concejo	575.328.311	573.848.068	99,74
Transferencias a la Personería	173.950.000	173.950.000	100,00
Otras Transferencias	0	0	0,00
Total Gastos	140.489.240.264	110.906.530.178	78,94

En la ejecución del presupuesto de gastos para el año 2009, las transferencias a la Personería cumplieron a un 100% lo presupuestado, seguido de las transferencias al Concejo con un 99,74%, los gastos de funcionamiento presentaron un 91,07% de ejecución, y por último el gasto de inversión con un 77,83% de ejecución frente al presupuesto.

⁵³ Fuente: Elaboración propia de la ejecución del presupuesto de gastos tabla 23.

⁵⁴ Fuente: www.tulua.gov.co



Grafica 29 Ejecución presupuestal de gastos año 2009⁵⁵

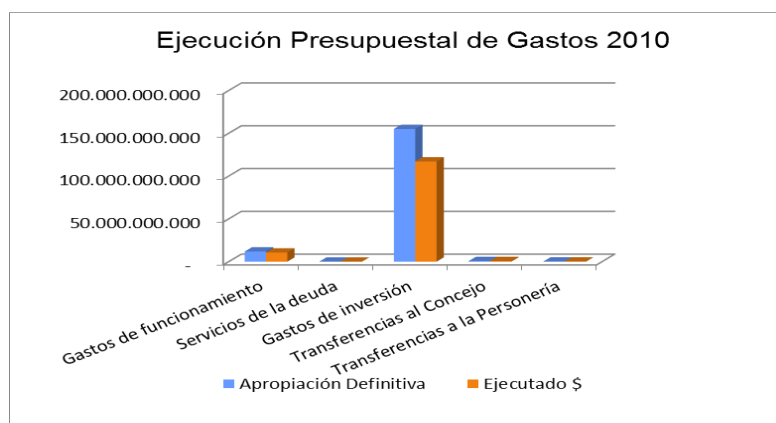
Tabla 25 Ejecución del presupuesto de gastos 2010⁵⁶

MUNICIPIO DE TULUA			
Ejecución del Presupuesto de Gastos 2010			
Concepto	Apropiación Definitiva	Ejecutado (\$)	Ejecutado (%)
Gastos de funcionamiento	11.912.046.942	10.684.818.222	89,70
Servicios de la deuda	59.733.979	59.733.979	100,00
Gastos de inversión	155.055.562.644	117.078.006.909	75,51
Transferencias al Concejo	693.374.617	693.374.617	100,00
Transferencias a la Personería	180.250.000	180.215.000	99,98
Otras Transferencias	0	0	0,00
Total Gastos	167.900.968.182	128.696.148.727	76,65

La ejecución presupuestal de gastos para en el año 2010 fue del 76,65%, ejecutado de la siguiente manera: servicio de deuda 100%, transferencias al concejo 100%, transferencias a la personería 99,98%, gastos de funcionamiento 89,70% y gastos de inversión 75,51% el cual fue el porcentaje de ejecución más bajo en este periodo.

⁵⁵ Fuente: Elaboración propia de la ejecución del presupuesto de gastos tabla 24.

⁵⁶ Fuente: www.tulua.gov.co



Grafica 30 Ejecución presupuestal de gastos año 2010⁵⁷

Tabla 26 Ejecución del presupuesto de gastos 2011⁵⁸

MUNICIPIO DE TULUA			
Ejecución del Presupuesto de Gastos 2011			
Concepto	Apropiación Definitiva	Ejecutado (\$)	Ejecutado (%)
Gastos de funcionamiento	12.655.388.270	11.420.272.479	90,24
Servicios de la deuda	1.141.526.849	1.141.526.849	100,00
Gastos de inversión	172.516.975.133	144.440.916.115	83,73
Transferencias al Concejo	698.207.699	697.754.985	99,94
Transferencias a la Personería	187.460.000	187.460.000	100,00
Otras Transferencias	242.696.520	242.181.520	99,79
Total Gastos	187.442.254.471	158.130.111.948	84,36

En la ejecución del presupuesto de gastos para el año 2011, se presentan dos partidas con ejecución al 100%, servicios de la deuda y las transferencias a la Personería; transferencias al concejo con un 99,94% de ejecución, otras transferencias cumplió al 99,79%, seguido de gastos de funcionamiento con un 90,24%, y por último los gastos de inversión con un 83,73% de ejecución.

⁵⁷ Fuente: Elaboración propia de la ejecución presupuestal de gastos tabla 25.

⁵⁸ Fuente: www.tulua.gov.co



Grafica 31 Ejecución presupuestal de gastos año 2011⁵⁹

Tabla 27 Ejecución del presupuesto de gastos 2012⁶⁰

MUNICIPIO DE TULUA			
Ejecución del Presupuesto de Gastos 2012			
Concepto	Apropiación Definitiva	Ejecutado (\$)	Ejecutado (%)
Gastos de funcionamiento	13.265.845.564	11.969.121.977	90,23
Servicios de la deuda	969.069.403	941.722.581	97,18
Gastos de inversión	167.261.240.023	143.213.370.240	85,62
Transferencias al Concejo	1.213.947.807	1.213.947.807	100,00
Transferencias a la Personería	680.400.610	641.874.084	94,34
Otras Transferencias	0	0	0,00
Total Gastos	183.390.503.407	157.980.036.689	86,14

En la ejecución del presupuesto de gastos del año 2012, las transferencias al concejo se ejecutaron al 100%, seguido del servicio de la deuda con un 97,18%, las transferencias a la personería con un 94,34%, los gastos de funcionamiento con un 90,23% de cumplimiento frente a lo presupuestado; y por último los gastos de inversión con un 85,62% de cumplimiento.

⁵⁹ Fuente: Elaboración propia de la ejecución presupuestal de gastos tabla 26.

⁶⁰ Fuente: www.tulua.gov.co



Grafica 32 Ejecución presupuestal de gastos año 2012⁶¹

Tabla 28 Ejecución del presupuesto de gastos 2013⁶²

MUNICIPIO DE TULUA			
Ejecución del Presupuesto de Gastos 2013			
Concepto	Apropiación Definitiva	Ejecutado (\$)	Ejecutado (%)
Gastos de funcionamiento	13.927.354.876	12.738.831.605	91,47
Servicios de la deuda	1.194.008.059	1.194.008.059	100,00
Gastos de inversión	184.795.161.301	164.073.236.772	88,79
Transferencias al Concejo	1.273.021.987	1.254.480.197	98,54
Transferencias a la Personería	740.202.208	690.518.687	93,29
Otras Transferencias	1.009.366.648	1.009.366.645	100,00
Total Gastos	202.939.115.079	180.960.441.965	89,17

En la ejecución del presupuesto de gastos para el año 2013, se presentan dos partidas con ejecución al 100%, servicios de la deuda y otras transferencias, las transferencias al concejo con un 98,54% de ejecución, las transferencias a la personería con un 93,29%, seguido de gastos de funcionamiento con un 91,47%, y por último los gastos de inversión con un 88,79% de ejecución.

⁶¹ Fuente: Elaboración propia ejecución presupuestal de gastos tabla 27.

⁶² Fuente: www.tulua.gov.co



Grafica 33 Ejecución presupuestal de gastos año 2013⁶³

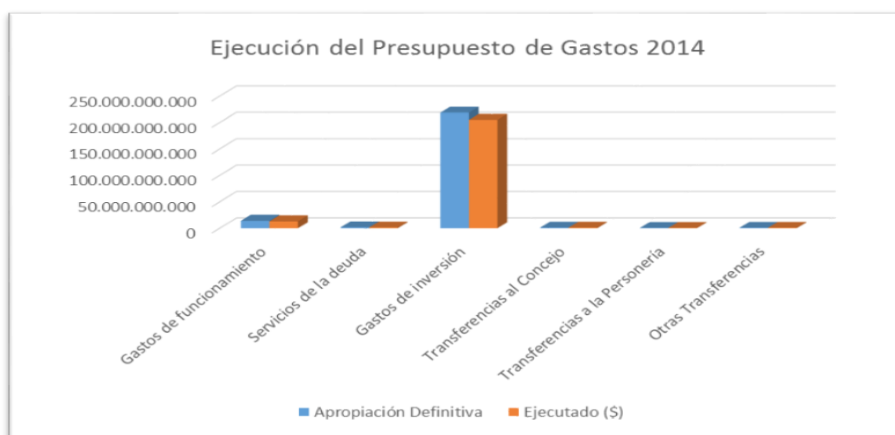
Tabla 29 Ejecución del presupuesto de gastos 2014⁶⁴

MUNICIPIO DE TULUA			
Ejecución del Presupuesto de Gastos 2014			
Concepto	Apropiación Definitiva	Ejecutado (\$)	Ejecutado (%)
Gastos de funcionamiento	14.467.438.925	13.319.164.790	92,06
Servicios de la deuda	1.924.762.686	1.604.567.853	83,36
Gastos de inversión	218.989.659.215	205.254.411.496	93,73
Transferencias al Concejo	1.311.302.453	1.298.946.111	99,06
Transferencias a la Personería	774.485.096	724.403.174	93,53
Otras Transferencias	1.039.647.647	1.039.647.636	100,00
Total Gastos	238.507.296.022	223.241.141.060	93,60

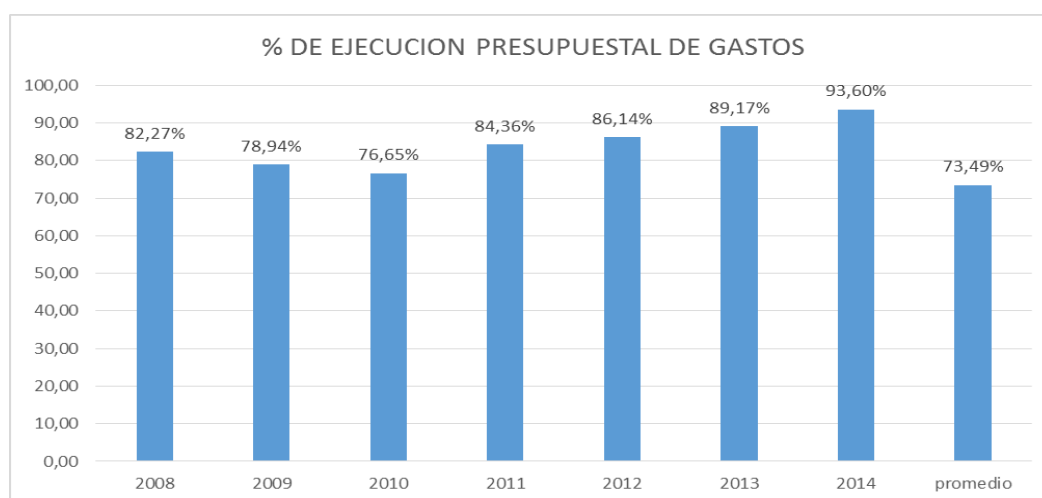
En la ejecución del presupuesto de gastos para el año 2014, la partida de otras transferencias se cumplió al 100% la ejecución presupuestal, seguido de las transferencias al Concejo con un 99,06%, los gastos de inversión se ejecutó el 93,73%, las transferencias a la Personería cumplieron a un 93,53% lo presupuestado, los gastos de funcionamiento presentaron un 92,06% de ejecución, y por último los servicios de la deuda con un 83,36% de ejecución frente al presupuesto.

⁶³ Fuente: Elaboración propia ejecución presupuestal de gastos tabla 28.

⁶⁴ Fuente: www.tulua.gov.co



Grafica 34 Ejecución presupuestal de gastos año 2014⁶⁵



Grafica 35 Nivel de ejecución del presupuesto de gastos 2008 – 2014⁶⁶

Podemos concluir de la gráfica anterior, que la ejecución de los gastos se encuentra en tendencia positiva, ya que año tras año el porcentaje está en aumento, cerrando el 2014 con un 93,60% de ejecución.

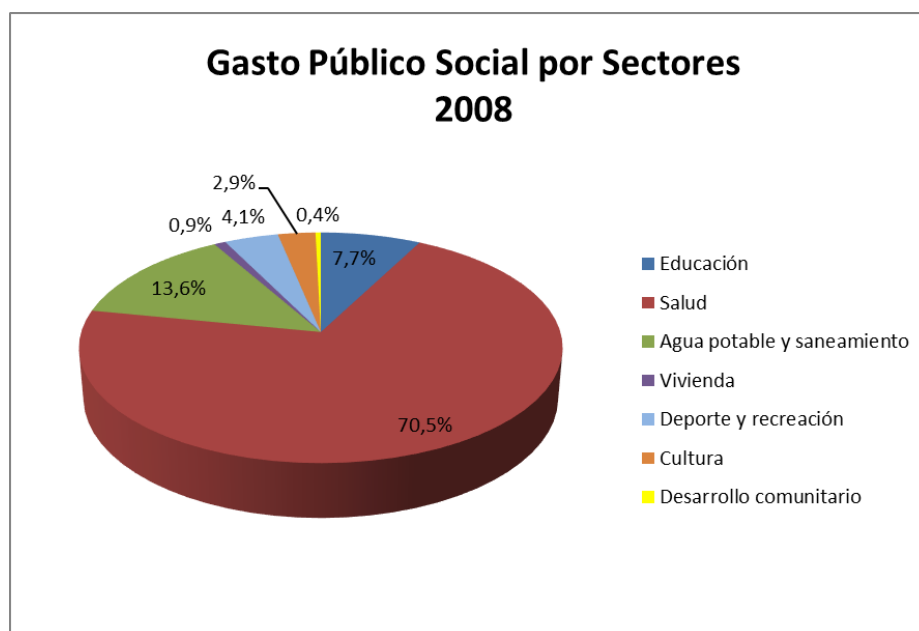
⁶⁵ Fuente: Elaboración propia de ejecución presupuestal de gastos tabla 29.

⁶⁶ Fuente: Elaboración propia resumen comparativo de ejecución presupuestal de gastos de 2008 a 2014.

8.2 Gasto Público De Inversión Social

8.2.1 Distribución porcentual del gasto público por sectores

A continuación se presenta la distribución porcentual por sectores del gasto público social por cada uno de los años.

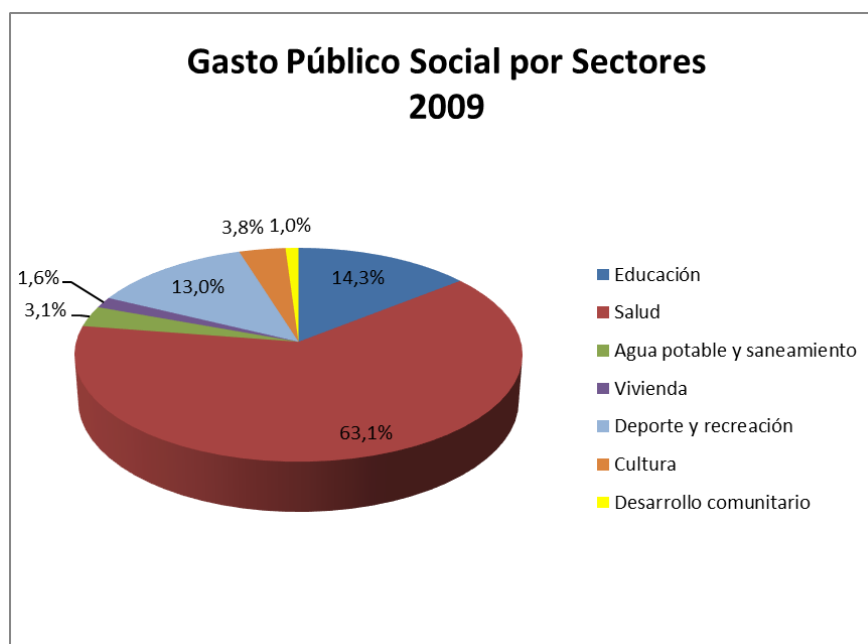


* No incluyen recursos del SGP

Grafica 36 Gasto público por sectores 2008⁶⁷

Para el año 2008 el mayor porcentaje de gasto público social, está representado en el sector Salud con un 70,5%, seguido del sector de agua potable y saneamiento con un 13,6%, el sector de menor gasto es el de desarrollo comunitario con un 0,4%.

⁶⁷ Elaboración propia con datos tomados de: <http://tulua.gov.co/?apc=f1g1--&x=1496828>

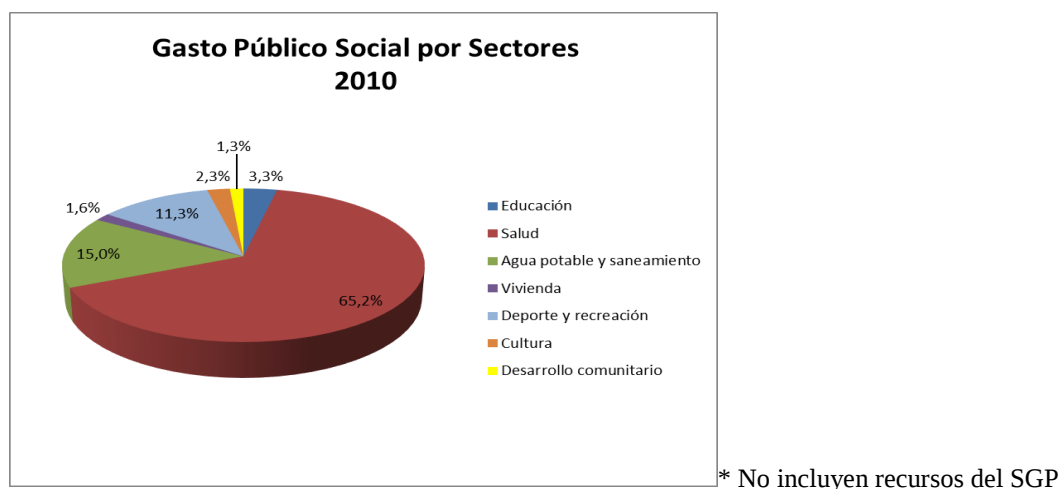


* No incluyen recursos del SGP

Grafica 37 Gasto público por sectores 2009⁶⁸

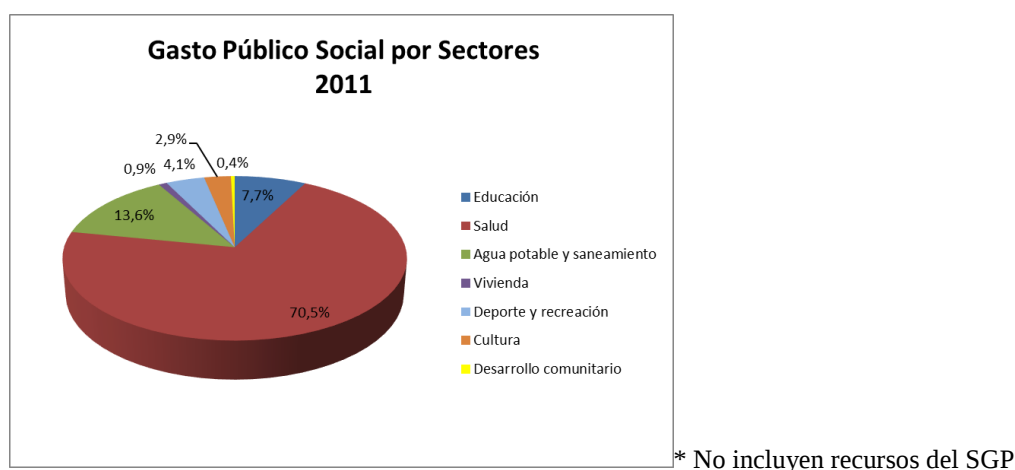
Para el año 2009 el sector Salud es el mayor favorecido con un porcentaje de inversión de 63,1%, seguido de sector Educación con una inversión del 14,3%, deporte y recreación con un 13% de inversión, el restante 9,6% dividido entre cultura, agua potable y saneamiento, vivienda y desarrollo comunitario respectivamente.

⁶⁸ Elaboración propia con datos tomados de: <http://tulua.gov.co/?apc=f1g1--&x=1496828>



Grafica 38 Gasto público por sectores 2010⁶⁹

Para el año 2010 el gasto público social porcentualmente se comportó de la siguiente manera: sector Salud con un 65,2%, seguido de la inversión en agua potable y saneamiento con un 15%, para deporte y recreación un 11,3%, educación un 3,3%, cultura 2,3%, vivienda 1,6% y por ultimo desarrollo comunitario con 1,3%.

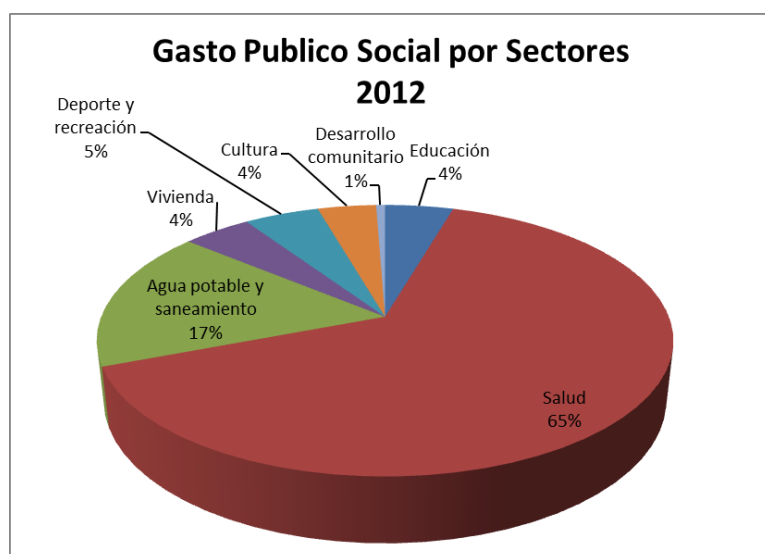


Grafica 39 Gasto público por sectores 2011⁷⁰

⁶⁹ Elaboración propia con datos tomados de: <http://tulua.gov.co/?apc=f1g1--&x=1496828>

En el año 2011, el sector Salud obtuvo un 70,5% de inversión, seguido del sector de agua potable y saneamiento con un 13,6%, educación con un 7,7%, deporte y recreación con un 4,1%, cultura 2,9%, vivienda 0,9% y por último y con un porcentaje de inversión muy bajo desarrollo comunitario con 0,4%.

Se puede observar que para este cuatrienio, el sector más favorecido es el de la Salud, durante los cuatros años obtuvo el mayor porcentaje de inversión, seguido de los sectores de agua potable y saneamiento, educación y deporte; siendo el sector de menos inversión el de desarrollo comunitario, el cual durante los cuatro años no obtuvo más del 1,5%.



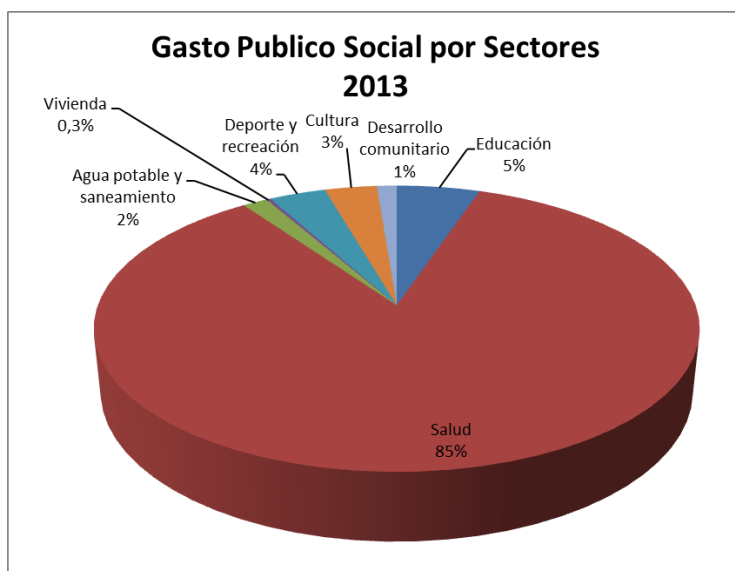
* No incluyen recursos del SGP

Grafica 40 Gasto público por sectores 2012⁷¹

⁷⁰ Elaboración propia con datos tomados de: <http://tulua.gov.co/?apc=f1g1--&x=1496828>

⁷¹ Elaboración propia con datos tomados de: <http://tulua.gov.co/?apc=f1g1--&x=1496828>

Para el año 2012 el gasto público social porcentualmente se comportó de la siguiente manera: sector Salud con un 65%, seguido de la inversión en agua potable y saneamiento con un 17%, inversión en deporte y recreación un 5%, educación un 4%, cultura 4%, vivienda 4% y por ultimo desarrollo comunitario con 1% siendo la inversión más baja.

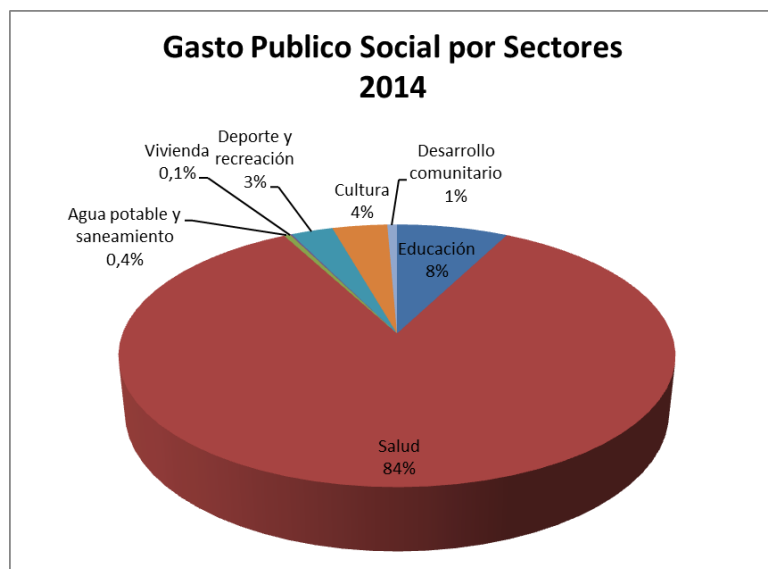


* No incluyen recursos del SGP

Grafica 41 Gasto público por sectores 2013⁷²

Para el año 2013 el gasto de inversión social porcentualmente se distribuyó así: sector Salud con un 85%, %, educación un 5%, para deporte y recreación un 4%, cultura 3%, la inversión en agua potable y saneamiento con un 2%, desarrollo comunitario con 1% y vivienda 0.3%.

⁷² Elaboración propia con datos tomados de: <http://tulua.gov.co/?apc=f1g1--&x=1496828>



* No incluyen recursos del SGP

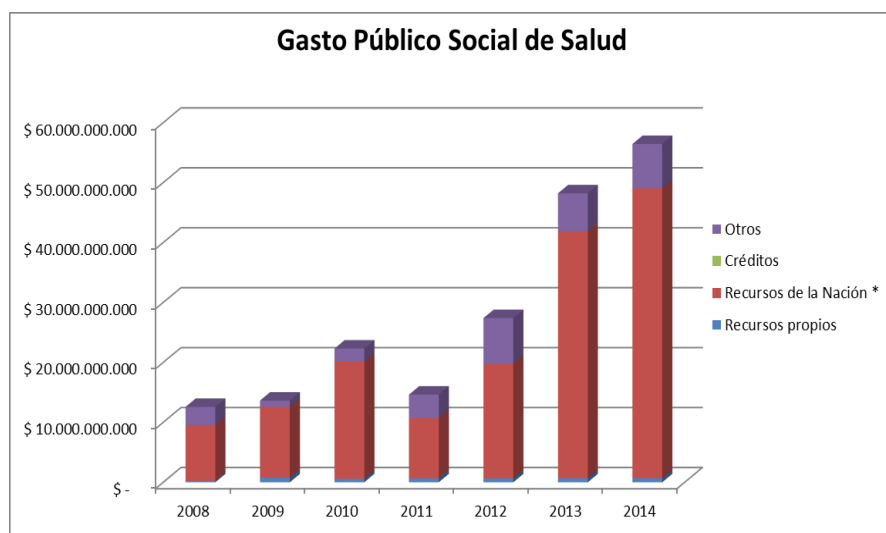
Grafica 42 Gasto público por sectores 2014⁷³

Para el año 2014 el gasto público social porcentualmente se comportó de la siguiente manera: sector Salud con un 84%, seguido de la educación un 8%, cultura 4%, para deporte y recreación un 3%, desarrollo comunitario con 1%, la inversión en agua potable y saneamiento con un 0.4% y por último la inversión en vivienda con solo 0.4%.

8.2.2 Distribución de los recursos por sectores

Se presenta a continuación la distribución de los recursos que financian la inversión en los diferentes sectores Sociales, su distribución por fuentes y periodos.

⁷³ Elaboración propia con datos tomados de: <http://tulua.gov.co/?apc=f1g1--&x=1496828>

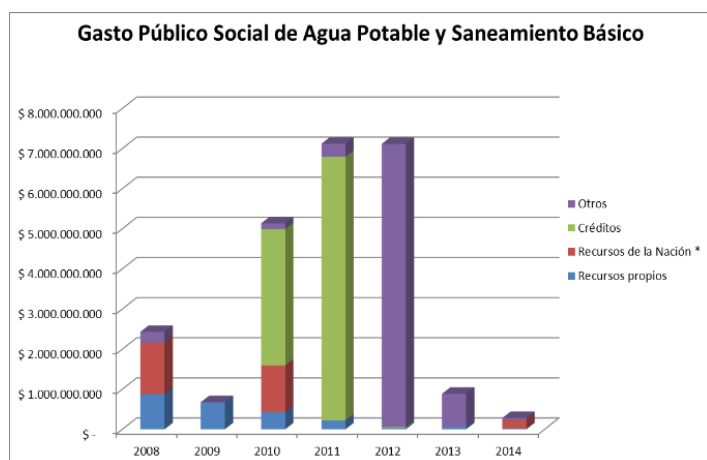


* No incluyen recursos del SGP

Grafica 43 Gasto público social sector salud⁷⁴

Los recursos para destinación de los gastos sociales en salud provienen de recursos propios, recursos de la Nación y otros. Los recursos de la nación son el mayor componente de los ingresos para este servicio, los cuales ascienden a un total de \$159.526.217.335 durante los siete años. Este es el sector que más valor para inversión recibe entre todos los sectores de gasto público social, además se evidencia que la inversión ha crecido cada año iniciando con un valor de \$12.583.177.141 en el año 2008 hasta alcanzar un valor de \$56.457.036.193 en el año 2014.

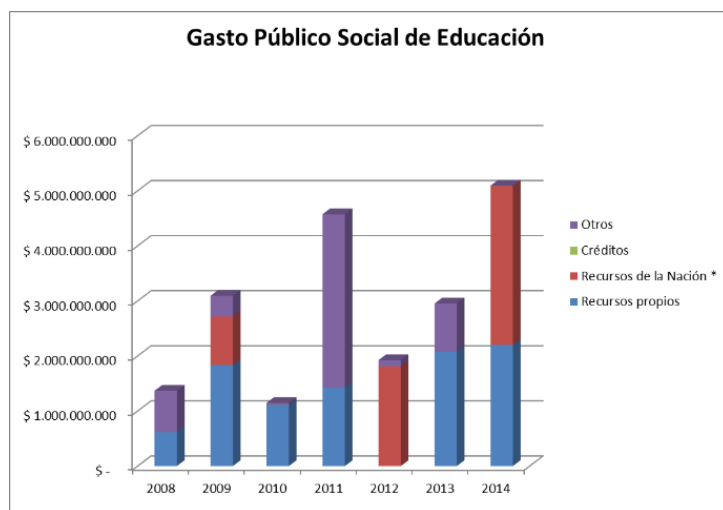
⁷⁴ Elaboración propia con datos tomados de: <http://tulua.gov.co>



* No incluyen recursos del SGP

Grafica 44 Gasto público social agua potable y saneamiento básico⁷⁵

Durante los periodos de 2008 a 2014 los recursos invertidos en agua potable y saneamiento básico fueron de \$23.641.247.921, los cuales están constituidos por recursos propios, recursos de la nación, créditos y otros. El valor de los créditos es de \$9.996.307.252. El año en que más se invirtió en este sector fue en 2011 con un valor de \$7.117.150.341.



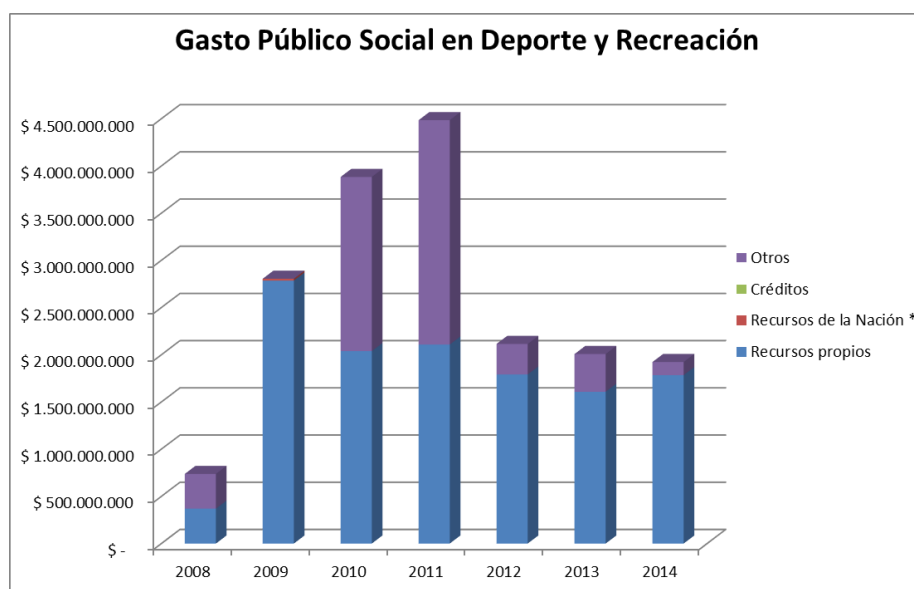
* No incluyen recursos del SGP

Grafica 45 Gasto público social de educación⁷⁶

⁷⁵ Elaboración propia con datos tomados de: <http://tulua.gov.co>

⁷⁶ Elaboración propia con datos tomados de: <http://tulua.gov.co>

El ingreso para el gasto público social en educación, se compone de recursos propios, recursos de la nación y otros. Entre los años 2008 y 2014 se invirtieron un total de \$20.142.779.857, de los cuales \$9.275.850.934 fueron de recursos propios del municipio. Tomando los recursos totales invertidos por año, el 2010 es el año en que menos valor se invirtió con solo \$1.147.005.081 y el 2014 es el año en que mayor valor se invirtió con un total de \$5.091.194.316.

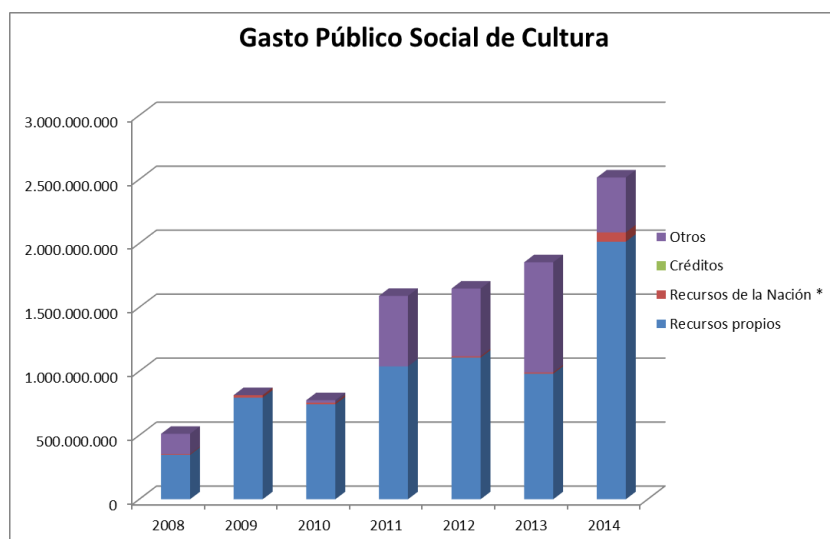


* No incluyen recursos del SGP

Grafica 46 Gasto público social en deporte y recreación⁷⁷

El 99,89% de los recursos para inversión en deporte y recreación provienen de recursos propios del municipio y otros, entre los años 2008 y 2014 se invirtieron un total de \$17.958.196.348. De los 7 años, el año 2011 fue en el que más se invirtió con un valor de \$4.485.488.826 que equivale al 25% del total. En promedio por año se invirtió \$2.565.456.621.

⁷⁷ Elaboración propia con datos tomados de: <http://tulua.gov.co>



* No incluyen recursos del SGP

Grafica 47 Gasto público social en cultura⁷⁸

Los ingresos para la inversión en cultura, provienen de recursos propios el 72,4%, recursos de la nación 1,4% y otros 26,3%. En los años posteriores a 2011 la inversión se incrementó en comparación a los años anteriores al mismo. El promedio durante los siete años fue de \$1.386.014.005.

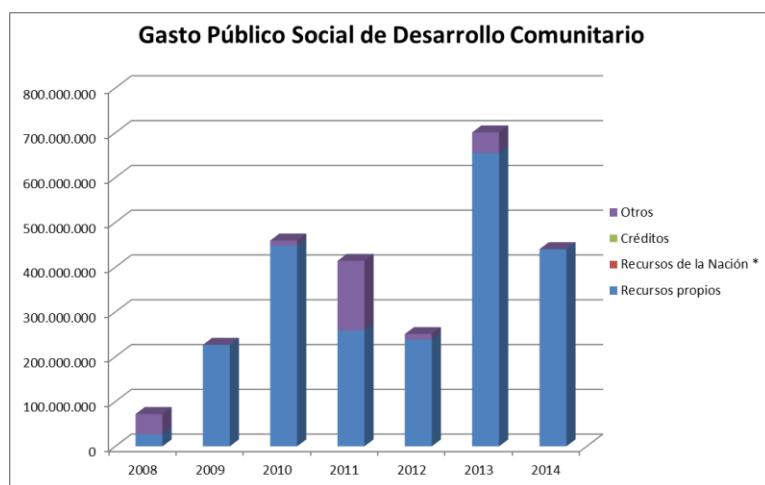


* No incluyen recursos del SGP

Grafica 48 Gasto público social en vivienda⁷⁹

⁷⁸ Elaboración propia con datos tomados de: <http://tulua.gov.co>

El gasto público social de vivienda es de \$3.938.820.464 acumulado desde 2008 hasta 2014, los recursos para destinación en esta inversión provienen únicamente de los recursos propios y otros. El valor de la inversión más representativa durante estos periodos es en el año 2012 por \$1.927.068.300 y en el año 2014 tan solo se invirtieron \$77.575.577, en el año 2012 se invirtió el 48,93% del total.



* No incluyen recursos del SGP

Grafica 49 Gasto público social en desarrollo comunitario⁸⁰

Los recursos para inversión en desarrollo comunitario provienen del municipio y otros, entre los años 2008 y 2014 se invirtieron un total de \$2.564.348.746. Este es el gasto al que se destinan menos recursos. En promedio por año se invirtió \$366.335.535, en el año 2008 tan solo se invirtieron \$72.193.100 es decir el 2,8% de los recursos totales de estos periodos.

8.3 Relación de Programas Planeados y Ejecutados

A continuación se detallará por cada uno de los planes de desarrollo del municipio de Tulúa, los programas planeados y los ejecutados para cada uno de los periodos.

⁷⁹ Elaboración propia con datos tomados de: <http://tulua.gov.co>

⁸⁰ Elaboración propia con datos tomados de: <http://tulua.gov.co>

8.3.1 Plan de desarrollo municipal de Tuluá 2008 – 2011 “Tuluá, un territorio para todas y todos”

En los siguientes cuadros se relaciona por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo, entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos sociales que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la Alcaldía Municipal de Tuluá.

En el año 2008 el municipio de Tuluá obtuvo el primer puesto a nivel nacional, con la mejor página Web oficial “Gobierno en línea”. Planeación nacional calificó el plan de desarrollo de Tuluá como el mejor en todo el país en su componente cultura, lo que contribuyó a su postulación como uno de los mejores planes de desarrollo de todo el país, resaltando así la contribución de la ciudadanía, fue ejemplo de gerencia moderna y responsable.

Tabla 30 Vigencia Fiscal Año 2008 Comprendida entre el día 01 de mes enero al día 31 de mes diciembre⁸¹

DENOMINACION	DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia Fiscal Año 2008 Comprendida entre el día 01 de mes Enero al día 31 del mes de Diciembre				
Eje No. 1 Social "Desarrollo Humano" Sector SALUD Programa 1. TULUA SALUDABLE Y SOCIAL	16 subprogramas y un total de 2 proyectos para el cuatrienio	14	2	\$21.437,25
Eje No. 1 Social "Desarrollo Humano" Sector EDUCACION Programa 2. EN TULUA EDUCACIÓN	11 subprogramas y un total de 37 proyectos para el cuatrienio	18	19	\$36.615,70
Eje No. 1 Social "Desarrollo Humano". Sector AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO Programa 3. AGUA Y SANEAMIENTO PARA TODOS	3 subprogramas y un total de 10 proyectos para el cuatrienio	3	7	\$ 3999,63
Eje No. 1 Social "Desarrollo Humano". Sector RECREACION Y DEPORTE Programa 4. TULUÁ DEPORTIVA Y RECREATIVA	4 subprogramas y un total de 21 proyectos para el cuatrienio	15	6	\$ 1,116,52
Eje No. 1 Social "Desarrollo Humano". Sector ARTE Y CULTURA Programa 5. TULUÁ MULTICULTURAL	4 subprogramas y un total de 16 proyectos para el cuatrienio	13	3	\$ 672,92
Eje No. 1 Social "Desarrollo Humano" Sector VIVIENDA Programa 6. TULUÁ CON VIVIENDA DIGNA	1 subprograma y un total de 7 proyectos para el cuatrienio	2	5	\$ 315,8
Eje No. 1 Social "Desarrollo Humano" Sector OTROS SERVICIOS PUBLICOS Programa 7. TULUÁ EFICIENTE CON SUS SERVICIOS PUBLICOS	1 subprograma y un total de 3 proyectos para el cuatrienio	1		\$20
Eje No. 1 Social "Desarrollo Humano" Sector GRUPOS VULNERABLES Programa 8.DE LA MANO CON LA POBLACION VULNERABLE	7 subprogramas y un total de 32 proyectos para el cuatrienio	7		\$ 255,45
Eje No. 1 Social "Desarrollo Humano" Sector GRUPOS VULNERABLES Programa 9.PROTECCION TOTAL PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	8 subprogramas y un total de 36 proyectos para el cuatrienio	SE EJECUTAN TRANSVERSALMENTE CON LOS PROGRAMAS 1. 2. 3. 4. 5. 8.		

⁸¹ Fuente: Datos de la Alcaldía Municipal (2008)

Eje No. 2 Económico "Estímulo y Crecimiento Económico" Sector TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Programa 16. TODOS EN PRO DEL EMPLEO	1 subprogramas un total de 3 proyectos para el cuatrienio	2	1	\$37,08
Eje No. 3 Ambienta "Armonía con el Medio Ambiente" Sector INTEGRACION REGIONAL. Programa 17. TULUA ARMONIZADA CON EL MEDIO AMBIENTE	4 subprogramas y un total de 34 proyectos para el cuatrienio	16	18	\$2189,59
Eje No. 3 Ambienta "Armonía con el Medio Ambiente" Sector INTEGRACION REGIONAL. Programa 18. JALONANDO A REGION	1 subprograma y un total de 2 proyectos para el cuatrienio	0		\$
Eje No. 3 Ambienta "Armonía con el Medio Ambiente" Sector PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES. Programa 19. TULUA ACTIVA EN LA GESTION DEL RIESGO	4 subprogramas y un total de 10 proyectos para el cuatrienio	6	4	\$1642,02
Eje No. 4 "Seguridad Ciudadana y Justicia" Sector DEFENSA Y SEGURIDAD Programa 20. REINVINDICANDO VIDA	7 subprogramas y un total de 43 proyectos para el cuatrienio	33	10	\$ 1624,19
Eje No. 4 "Seguridad Ciudadana y Justicia" Sector DEFENSA Y SEGURIDAD. Programa 21. UNA LUZ DE ESPERANZA	1 subprograma y un total de 5 proyectos para el cuatrienio	0		\$
Eje No. 4 "Seguridad Ciudadana y Justicia" Sector DEFENSA Y SEGURIDAD Programa 22. CUENTA CONMIGO	2 subprogramas y un total de 4 proyectos para el cuatrienio	1	4	\$68
Eje No. 5 "Modernización Institucional y Gerencia Pública" Sector GOBIERNO Programa 23. FINANZAS PUBLICAS SOSTENIBLE PARA UN MUNICIPIO VIABLE	1 subprograma y un total de 5 proyectos para el cuatrienio	4	1	\$5492,95
Eje No. 5 "Modernización Institucional y Gerencia Pública" Sector GOBIERNO. Programa 26. TECNOLOGÍAS SIGNIFICATIVAS	1 subprograma y un total de 3 proyectos para el cuatrienio	2	1	\$87,26
Eje No. 5 "Modernización Institucional y Gerencia Pública" Sector GOBIERNO. Programa 25. CULTURA DE LA PLANEACIÓN Y DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	2 subprogramas y un total de 17 proyectos para el cuatrienio	9	8	\$342,12
Eje No. 5 "Modernización Institucional y Gerencia Pública". Sector GOBIERNO Programa 26. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y CONFIABLE	5 subprogramas y un total de 11 proyectos para el cuatrienio	6	5	\$588,59
Eje No. 5 "Modernización institucional y Gerencia Pública". Sector DESARROLLO COMUNITARIO, Programa 27 TULUA ESCUCHA TULUA	1 subprograma y un total de 7 proyectos para el cuatrienio	3	4	\$87,19

De los cinco ejes programáticos presentados en el plan de desarrollo para el año 2008, se ejecutaron 163 proyectos y quedaron en proceso 98 proyectos por culminar. Con una asignación de \$ 76.592 millones de pesos.

Tabla 31 Vigencia Fiscal Año 2009 Comprendida entre e día 01 de mes enero y el día 31 de mes diciembre

DENOMINACION	DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia Fiscal Año 2009 Comprendida entre el día 01 de mes Enero al día 31 del mes de Diciembre				
Eje No. 1 Social "Desarrollo Humano" Sector SALUD Programa 1 .TULUA SALUDABLE Y SOCIAL	16 subprogramas y un total de 21 proyectos para el cuatrienio	20	1	\$ 22765,08
Eje No. 1 Social "Desarrollo Humano" Sector EDUCACION Programa 2. EN TULUA TODOS CON EDUCACION	11 subprogramas y un total de 37 proyectos para el cuatrienio	27	10	\$ 45487,05
Eje No. 1 Social "Desarrollo Humano" Sector AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO Programa 3. AGUA Y SANEAMIENTO PARA TODOS	3 subprogramas y un total de 10 proyectos para el cuatrienio	5	5	\$ 4600,4
Eje No. 1 Social "Desarrollo Humano" Sector RECREACION Y DEPORTE. Programa 4. TULUÁ DEPORTIVA Y RECREATIVA	4 subprogramas y un total de 21 proyectos para el cuatrienio	11	10	\$ 3019,02
Eje No. 1 Social "Desarrollo Humano" Sector ARTE Y CULTURA Programa 5. TULUA MUTICUTURAL	4 programas y un total de 16 proyectos para el cuatrienio	16		\$ 1181,62
Eje Ne. 1 Social "Desarrollo Humano" Sector VIVIENDA Programa 6. TULUÁ CON VIVIENDA DIGNA	1 subprograma y un total de 7 proyectos para el cuatrienio	3	4	\$ 425,63
Eje No. 1 Social "Desarrollo Humano" Sector OTROS SERVICIOS PUBLICOS Programa 7. TULUÁ EFICIENTE CON SUS SERVICIOS PUBLICOS	I subprograma y un total de 3 proyectos para el cuatrienio	1	2	\$ 11,18
Eje No. 1 Social "Desarrollo Humano" Sector GRUPOS VULNERABES Programa 8. DE LA MANO CON LA POBLACION VULNERABLE	7 subprogramas y un total de 32 proyectos para el cuatrienio	24	8	\$ 606,07

Eje No. 1 Social "Desarrollo Humano" Sector GRUPOS VULNERABLES Programa 9. PROTECCION TOTAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	8 subprogramas y total de 36 proyectos para el cuatrienio	SE EJECUTAN TRANSVERSALMENTE CON LOS PROGRAMAS 1, 2, 3, 4, 5, 8.		
Eje No. 2 Económico "Estimulo y Crecimiento Económico" Sector AGROPECUARIO Programa 10. FOMENTO Y EXTENSION AGROPECUARIAS	2 subprogramas y un total de 15 proyectos para el cuatrienio	11	4	\$317,42
Eje No. 2 Económico "Estimulo y Crecimiento Económico" Sector INDUSTRIA Y COMERCIO. Programa 11, TULUÁ CON PROYECCION EMPRESARIAL	3 subprogramas y un total de 5 proyectos para el cuatrienio	3	2	\$117,47
Eje No. 2 Económico "Estimulo y Crecimiento Económico" Sector ENERGIA, Programa 12. ENERGIA PARA TODOS	1 subprograma y un total de 2 proyectos para el cuatrienio	1	1	\$22,31
Eje No. 2 Económico "Estimulo y Crecimiento Económico" Sector PROMOCION AL DESARROLLO Programa 13. TULUÁ DE AVANZADA Y COMPETITIVA	1 subprograma y un total de 14 proyectos para el cuatrienio	3	11	\$117,41
Eje No. 2 Económico "Estimulo y Crecimiento Económico" Sector EQUIPAMIENTO Programa 14. INFRAESTRUCTURA DINAMICA PARA TODOS	3 subprogramas y un total de 9 proyectos para el cuatrienio	4	5	\$1020,95
Eje No. 2 Económico "Estimulo y Crecimiento Económico" Sector TRANSPORTE Programa 15. TULUÁ UNA CIUDAD QUE SE MOVILIZA	4 subprogramas y un total de 22 proyectos para el cuatrienio	14	8	\$5577,77
Eje No. 2 Económico "Estimulo y Crecimiento Económico" Sector TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Programa 16. TODOS EN PRO DE EMPEO	1 subprogramas y un total de 3 proyectos para el cuatrienio	1	2	\$35
Eje No. 3 Ambienta "Armonía con el Medio Ambiente" Sector MEDIO AMBIENTE Programa 17. TULUÁ ARMONIZADA CON EL MEDIO AMBIENTE	4 subprogramas y un total de 34 proyectos para el cuatrienio	19	15	\$3062,43
Eje No. 3 Ambienta "Armonía con el Medio Ambiente" Sector INTEGRACION REGIONAL Programa 18. JALONANDOL A REGION	1 subprograma y un total de 2 proyectos para el cuatrienio	0	2	

Eje No. 3 Ambienta "Armonía con el Medio Ambiente" Sector PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Programa 19.TULUA ACTIVA EN LA GESTIÓN DE RIESGO	4 subprogramas y un total de 10 proyectos para el cuatrienio	6	4	\$1076,04
Eje No. 4 "Seguridad Ciudadana y Justicia" Sector DEFENSA Y SEGURIDAD Programa 20. REIVINDICANDO VIDA	7 subprogramas y un total de 43 proyectos para el cuatrienio	22	21	\$1445,76
Eje No. 4 "Seguridad Ciudadana y Justicia" Sector DEFENSA Y SEGURIDAD, Programa 21.UNA LUZ DE ESPERANZA	1 subprograma y un total de 8 proyectos para el cuatrienio	3	5	\$26,5
Eje No. 4 "Seguridad Ciudadana y Justicia" Sector DEFENSA Y SEGURIDAD Programa 22.CUENTA CONMIGO	2 subprogramas y un total de 4 proyectos para el cuatrienio	0	4	\$
Eje No. 5 "Modernización Institucional y Gerencia Pública" Sector GOBIERNO Programa 23.FINANZAS PUBLICAS SOSTENIBLE PARA UN MUNICIPIO VIABLE	1 subprograma y un total de 5 proyectos para el cuatrienio	5	0	\$2533,53
Eje No. 5 "Modernización Institucional y Gerencia Pública" Sector GOBIERNO Programa 24. TECNOLOGIAS SIGNIFICATIVAS	1 subprograma y un total de 3 proyectos para el cuatrienio	2	1	\$414,44
Eje No. 5 "Modernización Institucional y Gerencia Pública" Sector GOBIERNO, Programa 25. CULTURA DE PLANEACIÓN Y DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL	2 subprograma y un total de 17 proyectos para el cuatrienio	16	1	\$645,86
Eje No. 5 "Modernización Institucional y Gerencia Pública" Sector GOBIERNO, Programa 26. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y CONFIABLE	5 programas y un total de 11 proyectos para el cuatrienio	9	2	\$796,16
Eje No. 5 "Modernización Institucional y Gerencia Pública" Sector DESARROLLO COMUNITARIO, Programa 27. TULUA ESCUCHA A TULUA	1 programas y un total de 7 proyectos para el cuatrienio	6	1	\$158,77

En el año 2009 se ejecutaron 232 proyectos con una asignación de \$ 95.463,87 millones de pesos. Quedando en 129 proyectos en curso. Ejecutándose 69 proyectos más que el año anterior.

Tabla 32 Vigencia Fiscal Año 2010 Comprendida entre e día 01 de mes enero y el día 31 de mes diciembre

DENOMINACION	DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia Fiscal Año 2010 Comprendida entre el día 01 de mes Enero al día 31 del mes de Diciembre				
Eje No. 1 Social "Desarrollo Humano" Sector SALUD Programa .TULUA SALUDABLE Y SOCIAL	16 subprogramas y un total de 21 proyectos para el cuatrienio	16	5	\$37000,37
Eje No. 1 Social "Desarrollo Humano" Sector EDUCACION Programa 2. EN TULUA TODOS CON EDUCACION	11 subprogramas y un total de 37 proyectos para el cuatrienio	28	9	\$45683,25
Eje No. 1 Social "Desarrollo Humano" Sector AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO Programa 3. AGUA Y SANEAMIENTO PARA TODOS	3 subprogramas y un total de 10 proyectos para el cuatrienio	10		\$9292,30
Eje No. 1 Social "Desarrollo Humano" Sector RECREACION Y DEPORTE. Programa 4. TULUÁ DEPORTIVA Y RECREATIVA	4 subprogramas y un total de 21 proyectos para el cuatrienio	12	9	\$1388,72
Eje No. 1 Social "Desarrollo Humano" Sector ARTE Y CULTURA Programa 5. TULUA MUTICUTURAL	4 programas y un total de 16 proyectos para el cuatrienio	16		\$1366,55
Eje Ne. 1 Social "Desarrollo Humano" Sector VIVIENDA Programa 6. TULUÁ CON VIVIENDA DIGNA	1 subprograma y un total de 7 proyectos para el cuatrienio	3	4	\$575,46
Eje No. 1 Social "Desarrollo Humano" Sector OTROS SERVICIOS PUBLICOS Programa 7. TULUÁ EFICIENTE CON SUS SERVICIOS PUBLICOS	1 subprograma y un total de 3 proyectos para el cuatrienio	1	2	\$166,14
Eje No. 1 Social "Desarrollo Humano" Sector GRUPOS VULNERABES Programa 8. DE LA MANO CON LA POBLACION VULNERABLE	7 subprogramas y un total de 32 proyectos para el cuatrienio	25	7	\$796,34

Eje No. 1 Social "Desarrollo Humano" Sector GRUPOS VULNERABLES Programa 9. PROTECCION TOTAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	8 subprogramas y total de 36 proyectos para el cuatrienio	SE EJECUTAN TRANSVERSALMENTE CON LOS PROGRAMAS 1, 2, 3, 4, 5, 8.		
Eje No. 2 Económico "Estimulo y Crecimiento Económico" Sector AGROPECUARIO Programa 10. FOMENTO Y EXTENSION AGROPECUARIAS	2 subprogramas y un total de 15 proyectos para el cuatrienio	12	3	\$372,66
Eje No. 2 Económico "Estimulo y Crecimiento Económico" Sector INDUSTRIA Y COMERCIO. Programa 11, TULUÁ CON PROYECCION EMPRESARIAL	3 subprogramas y un total de 5 proyectos para el cuatrienio	0	5	\$
Eje No. 2 Económico "Estimulo y Crecimiento Económico" Sector ENERGIA, Programa 12. ENERGIA PARA TODOS	1 subprograma y un total de 2 proyectos para el cuatrienio	1	1	\$25
Eje No. 2 Económico "Estimulo y Crecimiento Económico" Sector PROMOCION AL DESARROLLO Programa 13. TULUÁ DE AVANZADA Y COMPETITIVA	1 subprograma y un total de 14 proyectos para el cuatrienio	6	8	\$102,62
Eje No. 2 Económico "Estimulo y Crecimiento Económico" Sector EQUIPAMIENTO Programa 14. INFRAESTRUCTURA DINAMICA PARA TODOS	3 subprogramas y un total de 9 proyectos para el cuatrienio	5	4	\$915,19
Eje No. 2 Económico "Estimulo y Crecimiento Económico" Sector TRANSPORTE Programa 15. TULUÁ UNA CIUDAD QUE SE MOVILIZA	4 subprogramas y un total de 22 proyectos para el cuatrienio	10	12	\$474,56
Eje No. 2 Económico "Estimulo y Crecimiento Económico" Sector TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Programa 16. TODOS EN PRO DE EMPLEO	1 subprogramas y un total de 3 proyectos para el cuatrienio	2	1	\$56,62
Eje No. 3 Ambiental "Armonía con el Medio Ambiente" Sector MEDIO AMBIENTE Programa 17. TULUÁ ARMONIZADA CON EL MEDIO AMBIENTE	4 subprogramas y un total de 34 proyectos para el cuatrienio	21	13	\$1059,89
Eje No. 3 Ambiental "Armonía con el Medio Ambiente" Sector INTEGRACION REGIONAL Programa 18. JALONANDO LA REGION	1 subprograma y un total de 2 proyectos para el cuatrienio	0		\$
Eje No. 3 Ambiental "Armonía con el Medio Ambiente" Sector PREVENCION Y ATENCIÓN DE DESASTRES Programa 19. TULUÁ ACTIVA EN LA GESTION DE RIESGO	4 subprogramas y un total de 10 proyectos para el cuatrienio	6	4	\$2830,45

Eje No. 4 "Seguridad Ciudadana y Justicia" Sector DEFENSA Y SEGURIDAD Programa 20. REIVINDICANDO VIDA	7 subprogramas y un total de 43 proyectos para el cuatrienio	26	17	\$1694,52
Eje No. 4 "Seguridad Ciudadana y Justicia" Sector DEFENSA Y SEGURIDAD, Programa 21.UNA LUZ DE ESPERANZA	1subprograma y un total de 8 proyectos para el cuatrienio	3	5	\$44
Eje No. 4 "Seguridad Ciudadana y Justicia" Sector DEFENSA Y SEGURIDAD Programa 22.CUENTA CONMIGO	2 subprogramas y un total de 4 proyectos para el cuatrienio	3	1	\$52,98
Eje No. 5 "Modernización Institucional y Gerencia Pública" Sector GOBIERNO Programa 23.FINANZAS PUBLICAS SOSTENIBLE PARA UN MUNICIPIO VIABLE	1 subprograma y un total de 5 proyectos par» el cuatrienio	5		\$607,90
Eje No. 5 "Modernización Institucional y Gerencia Pública" Sector GOBIERNO Programa 24. TECNOLOGIAS SIGNIFICATIVAS	1 subprograma y un total de 3 proyectos para el cuatrienio	3		\$545,56
Eje No. 5 "Modernización Institucional y Gerencia Pública" Sector GOBIERNO, Programa 25. CULTURA DE PLANEACION Y DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL	2 subprograma y un total de 17 proyectos para el cuatrienio	14	3	\$1055,70
Eje No. 5 "Modernización Institucional y Gerencia Pública" Sector GOBIERNO, Programa 26. ADMINISTRACION PUBLICA EFICIENTE Y CONFIABLE	5 programas y un total de 11 proyectos para el cuatrienio	9	2	\$1164,55
Eje No. 5 "Modernización Institucional y Gerencia Pública" Sector DESARROLLO COMUNITARIO, Programa 27. TULUA ESCUCHA A TULUA	1 programas y un total de 7 proyectos para el cuatrienio	6	1	\$417,15

En el año 2010 se ejecutaron 243 proyectos, 11 proyectos más que en el año 2009, con una asignación de \$ 107.688,48 millones de pesos.

Tabla 33 Vigencia Fiscal Año 2011 Entre el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre

DENOMINACION	DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia Fiscal Año 2011 Comprendida entre el día 01 de mes Enero al día 31 del mes de Diciembre				
Eje No. 1 Social "Desarrollo Humano" Sector SALUD Programa 1. TULUA SALUDABLE Y SOCIAL	16 subprogramas y un total de 21 proyectos para el cuatrienio	17	4	\$38640,234
Eje No. 1 Social "Desarrollo Humano" Sector EDUCACION Programa 2. EN TULUA TODOS CON EDUCACION	11 subprogramas y un total de 37 proyectos para el cuatrienio	27	10	\$52086,665
Eje No. 1 Social "Desarrollo Humano" Sector AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO Programa 3. AGUA Y SANEAMIENTO PARA TODOS	3 subprogramas y un total de 10 proyectos para el cuatrienio	10		\$8433,189
Eje No. 1 Social "Desarrollo Humano" Sector RECREACION Y DEPORTE. Programa 4. TULUÁ DEPORTIVA Y RECREATIVA	4 subprogramas y un total de 21 proyectos para el cuatrienio	16	5	\$3401,644
Eje No. 1 Social "Desarrollo Humano" Sector ARTE Y CULTURA Programa 5. TULUA MUTICUTURAL	4 programas y un total de 16 proyectos para el cuatrienio	15	1	\$2131,396
Eje Ne. 1 Social "Desarrollo Humano" Sector VIVIENDA Programa 6. TULUÁ CON VIVIENDA DIGNA	1 subprograma y un total de 7 proyectos para el cuatrienio	4	3	\$1032,471
Eje No. 1 Social "Desarrollo Humano" Sector OTROS SERVICIOS PUBLICOS Programa 7. TULUÁ EFICIENTE CON SUS SERVICIOS PUBLICOS	1 subprograma y un total de 3 proyectos para el cuatrienio	3		\$4367,120
Eje No. 1 Social "Desarrollo Humano" Sector GRUPOS VULNERABES Programa 8. DE LA MANO CON LA POBLACION VULNERABLE	7 subprogramas y un total de 32 proyectos para el cuatrienio	25	7	\$1536,081

Eje No. 1 Social "Desarrollo Humano" Sector GRUPOS VULNERABLES Programa 9. PROTECCION TOTAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	8 subprogramas y total de 36 proyectos para el cuatrienio	SE EJECUTAN TRANSVERSALMENTE CON LOS PROGRAMAS 1, 2, 3, 4, 5, 8.		
Eje No. 2 Económico "Estimulo y Crecimiento Económico" Sector AGROPECUARIO Programa 10. FOMENTO Y EXTENSION AGROPECUARIAS	2 subprogramas y un total de 15 proyectos para el cuatrienio	14	1	\$766,231
Eje No. 2 Económico "Estimulo y Crecimiento Económico" Sector INDUSTRIA Y COMERCIO. Programa 11, TULUÁ CON PROYECCION EMPRESARIAL	3 subprogramas y un total de 5 proyectos para el cuatrienio	4	1	\$174,065
Eje No. 2 Económico "Estimulo y Crecimiento Económico" Sector ENERGIA, Programa 12. ENERGIA PARA TODOS	1 subprograma y un total de 2 proyectos para el cuatrienio	1	1	\$201,019
Eje No. 2 Económico "Estimulo y Crecimiento Económico" Sector PROMOCION AL DESARROLLO Programa 13. TULUÁ DE AVANZADA Y COMPETITIVA	1 subprograma y un total de 14 proyectos para el cuatrienio	11	3	\$399,096
Eje No. 2 Económico "Estimulo y Crecimiento Económico" Sector EQUIPAMIENTO Programa 14. INFRAESTRUCTURA DINAMICA PARA TODOS	3 subprogramas y un total de 9 proyectos para el cuatrienio	5	4	\$1054,901
Eje No. 2 Económico "Estimulo y Crecimiento Económico" Sector TRANSPORTE Programa 15. TULUÁ UNA CIUDAD QUE SE MOVILIZA	4 subprogramas y un total de 22 proyectos para el cuatrienio	14	8	\$11293,614
Eje No. 2 Económico "Estimulo y Crecimiento Económico" Sector TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Programa 16. TODOS EN PRO DE EMPEO	1 subprogramas y un total de 3 proyectos para el cuatrienio	2	1	\$47,799
Eje No. 3 Ambienta "Armonía con el Medio Ambiente" Sector MEDIO AMBIENTE Programa 17. TULUÁ ARMONIZADA CON EL MEDIO AMBIENTE	4 subprogramas y un total de 33 proyectos para el cuatrienio	23	10	\$3989,613
Eje No. 3 Ambienta "Armonía con el Medio Ambiente" Sector INTEGRACION REGIONAL Programa 18. JALONANDOL A REGION	1 subprograma y un total de 2 proyectos para el cuatrienio	0		\$

Eje No. 3 Ambienta "Armonía con el Medio Ambiente" Sector PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Programa 19.TULUA ACTIVA EN LA GESTIÓN DE RIESGO	4 subprogramas y un total de 10 proyectos para el cuatrienio	9	1	\$5487,835
Eje No. 4 "Seguridad Ciudadana y Justicia" Sector DEFENSA Y SEGURIDAD Programa 20. REIVINDICANDO VIDA	7 subprogramas y un total de 43 proyectos para el cuatrienio	27	16	\$2178,289
Eje No. 4 "Seguridad Ciudadana y Justicia" Sector DEFENSA Y SEGURIDAD, Programa 21.UNA LUZ DE ESPERANZA	1 subprograma y un total de 8 proyectos para el cuatrienio	2	6	\$38,5
Eje No. 4 "Seguridad Ciudadana y Justicia" Sector DEFENSA Y SEGURIDAD Programa 22.CUENTA CONMIGO	2 subprogramas y un total de 4 proyectos para el cuatrienio	0		\$
Eje No. 5 "Modernización Institucional y Gerencia Pública" Sector GOBIERNO Programa 23.FINANZAS PUBLICAS SOSTENIBLE PARA UN MUNICIPIO VIABLE	1 subprograma y un total de 5 proyectos para el cuatrienio	4	1	\$2265,141
Eje No. 5 "Modernización Institucional y Gerencia Pública" Sector GOBIERNO Programa 24. TECNOLOGIAS SIGNIFICATIVAS	1 subprograma y un total de 3 proyectos para el cuatrienio	3		\$411,035
Eje No. 5 "Modernización Institucional y Gerencia Pública" Sector GOBIERNO, Programa 25. CULTURA DE PLANEACION Y DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL	2 subprograma y un total de 17 proyectos para el cuatrienio	12	5	\$880,248
Eje No. 5 "Modernización Institucional y Gerencia Pública" Sector GOBIERNO, Programa 26. ADMINISTRACION PUBLICA EFICIENTE Y CONFIABLE	5 programas y un total de 11 proyectos para el cuatrienio	7	4	\$1003,874
Eje No. 5 "Modernización Institucional y Gerencia Pública" Sector DESARROLLO COMUNITARIO, Programa 27. TULUA ESCUCHA A TULUA	1 programas y un total de 7 proyectos para el cuatrienio	5	2	\$395,552

En el año 2011 el total de proyectos ejecutados fueron 260, 17 proyectos más que el año anterior, con una asignación de \$ 1.422.115 millones de pesos. Quedando en proceso por culminar 94 proyectos, 22 proyectos menos que el año 2010.

De acuerdo a los datos de las tablas anteriores, cada año fue aumentando la asignación monetaria, viéndose reflejada en el aumento de la ejecución de los proyectos programados.



Grafica 50 De porcentaje de ejecución de los ejes programáticos periodo 2008 – 2011.⁸⁵

Del total de los proyectos ejecutados en el primer cuatrienio, se ejecutaron el 80% de los proyectos para el desarrollo humano, el 73% de los proyectos de estímulo y crecimiento económico, de los proyectos de armonía con el medio ambiente se ejecutaron el 71%, de seguridad ciudadana y justicia el 58% y de los proyectos de modernización institucional se ejecutaron el 88%.

⁸⁵ Fuente: Elaboración propia resumen de porcentaje de ejecución por ejes programáticos de las tablas 30, 31, 32 y 33.

8.3.2 Plan de Desarrollo municipal de Tuluá 2012 – 2015 “Tuluá Territorio Ganador para el Bienestar”

Las cifras que a continuación se presentarán para el periodo 2012-2015 son con corte a 30 de septiembre 2015. Los niveles de ejecución físico-financiero calculados corresponden a los valores reportados por las secretarías y entidades responsables de las metas del plan de desarrollo para este periodo.

El siguiente cuadro muestra el cumplimiento físico y financiero alcanzado en cada eje estratégico con relación a las metas programadas para el cuatrienio, donde el cumplimiento alcanza un 87,53% de cumplimiento físico acumulado en las metas programadas y un 73% de cumplimiento financiero frente a lo que se ha presupuestado para el cuatrienio.

Tabla 34 Ejecución físico-financiera por ejes del plan de desarrollo 2012 - 2015

PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015											
EJECUCION FISICO - FINANCIERA POR EJES											
ANUALIZADA Y POR CUATRIENIO											
EJES	Meta Cuatrienio esperada	Cumplimiento Ajustado				Avance cuatrienio ajustado(%) *	Índice cumplimiento o Físico cuatrienio (%)	Avance Financiero cuatrienio (%)	Presupuesto definitivo Cuatrienio (\$) *	Ejecución Financiera Cuatrienio (\$) *	Índice cumplimiento o Financiero cuatrienio (%)
		2012	2013	2014	2015						
1- Pacto para la competitividad y el empleo.	2,14	0,23	0,24	0,81	1,97	2,08	97	0,58	1.001.686.582,00	579.640.261,00	58
2- Pacto para el Bienestar Social - Estrategia Local para la Reducción de pobreza	74,80	61,84	64,77	71,57	51,41	65,20	87	0,82	607.098.858.423,86	500.837.753.030,02	82
3- Pacto para un Territorio Seguro y en paz	1,08	0,86	0,76	1,05	0,58	0,83	76	0,63	6.002.828.040,00	3.802.244.175,00	63
4- Pacto Tuluá Ciudad del Bienestar.	15,51	6,79	4,85	13,87	6,38	13,39	86	0,71	120.488.970.667,27	85.838.907.839,53	71
5- Pacto para la Integración Territorial y regional	0,97	0,25	0,45	0,77	0,67	0,79	81	0,62	5.385.087.248,00	3.357.848.476,00	62
6- Pacto Ambiental y Gestión Integral del riesgo	3,18	1,70	1,62	3,04	1,56	2,95	93	0,92	16.007.381.181,00	14.673.002.655,00	92
7- Desarrollo Institucional y Gobernabilidad local	2,30	2,22	2,11	2,06	1,43	2,28	99	0,81	19.129.600.787,17	15.533.471.885,11	81

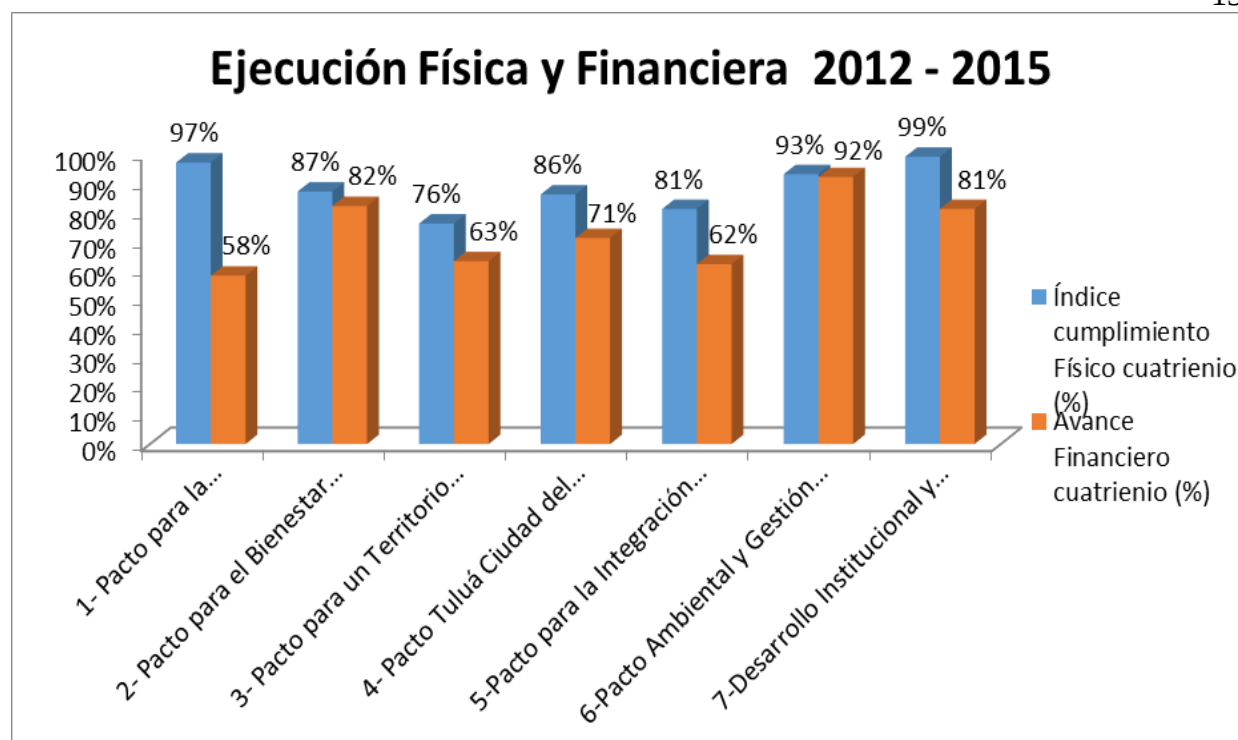
*datos al 30 septiembre de 2015⁸⁶

⁸⁶ Fuente: Informe de seguimiento PDM tercer trimestre de 2015, rendición de cuentas.

Los rubros destinados a la Inversión durante el periodo 2012-2015 fueron aproximadamente \$ 775.114.412.929,30, los cuales al 30 de septiembre 2015 presentan una ejecución financiera de \$ 624.622.868.321,66 equivalente al 81% del presupuesto definitivo, lo que refleja la responsabilidad y compromiso de la administración municipal por mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad a través del cumplimiento de las metas, el uso eficiente de los recursos destinados a la inversión social, visibles en obras de infraestructura, acompañamiento de la población en condiciones desfavorables, importantes avances en materias de educación, salud, recreación, cultura, cobertura en prestación de servicios públicos, y en general aportando para el desarrollo económico y social del territorio.

De acuerdo a las cifras presentadas, el cumplimiento físico de los ejes presenta en promedio un nivel de cumplimiento alto, el eje 1 y 7 con un nivel de cumplimiento físico del 97% y 99% respectivamente, el eje 6 con 93%, eje 2 con 87%, eje 4 con 86%, el eje 5 con 81% y por último el eje 3 con 76%.

Financieramente el eje 6 con un 92% de ejecución alcanzó el mayor nivel de cumplimiento, los ejes 2 y 7 presentaron índices superiores al 80%, eje 4 con 71% alcanzó un nivel satisfactorio, y los ejes 3 y 5 con una ejecución de 62 y 63% alcanzaron un cumplimiento medio y finalmente el más bajo es el eje 1 con un 58% durante este cuatrienio.



Grafica 51 Ejecución física y financiera periodo 2012 – 2015⁸⁷

⁸⁷ Fuente: Informe de seguimiento PDM tercer trimestre de 2015, rendición de cuentas. Elaboración propia.

9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO INTEGRAL Y FISCAL DEL MUNICIPIO DE TULUA EN EL PERIODO 2008 – 2014

Dentro del actual esquema de descentralización política y fiscal del país, la evaluación del desempeño integral de las entidades territoriales se ha convertido en una labor determinante, en la búsqueda del fortalecimiento de la capacidad fiscal, administrativa y social de las entidades territoriales. La Nación ha acompañado este proceso a través de diferentes mecanismos como la transferencia de recursos para la compensación de las desigualdades interregionales, con el propósito de hacer posible la financiación de la inversión territorial y el aseguramiento de la prestación de los servicios básicos a la comunidad.

Los gobiernos municipales cumplen un papel fundamental en la vida de los ciudadanos, puesto que los alcaldes deben de ir más allá de la simple administración de los recursos monetarios y son los responsables de suministrar los bienes y servicios esenciales para el desarrollo, tales como la salud, la educación, el agua potable, el saneamiento, entre otros. Al pasar del tiempo los mandatarios municipales tienen retos más exigentes en cuanto a las capacidades de gestión orientadas al logro de resultados y las habilidades gerenciales para generar desarrollo.

Desde esta perspectiva y en cumplimiento de las Leyes 617 de 2000 y 715 de 2001, el Departamento Nacional de Planeación, a través de la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible desarrolló e implementó una metodología para la medición y análisis del desempeño integral de los municipios, compuesta por cinco temáticas denominadas Eficacia, Eficiencia, Cumplimiento de Requisitos Legales, Gestión y Entorno, que recogen las principales variables de la gestión pública territorial.

9.1. Evaluación Del Desempeño Integral En El Municipio De Tuluá

9.1.1. Metodología para la medición y análisis del desempeño Integral municipal

La metodología de medición y análisis del desempeño municipal, permite a los departamentos cumplir con las exigencias legales que en materia de seguimiento y evaluación establecen las Leyes 617 de 2000 y 715 de 2001, así como a nivel nacional, departamental y municipal, evaluar la gestión pública de los municipios, la toma de decisiones de política pública y de asignación de recursos con base en los resultados y la problemática local.

En particular, la metodología evalúa la gestión municipal en cuatro componentes integrados: 1) eficiencia, 2) eficiencia 3) cumplimiento de requisitos legales 4) gestión, como se detalla en la siguiente gráfica.



Grafica 52 Componentes de la Evaluación de desempeño Integral Municipal⁸⁸

⁸⁸ Fuente: Departamento Nacional de Planeación. Elaboración Propia

Indicador de desempeño integral

Se construye con base en los resultados que se obtienen de los municipios en los componentes de eficacia, eficiencia, cumplimiento de los requisitos legales y gestión; a los cuales se les asigna una ponderación de igual peso para cada uno de los componentes.

índice de Desempeño Integral Municipal	0,25	+	0,25	+	0,25	+	0,25
	EFICACIA_i		EFICIENCIA_i		REQUISITOS LEGALES_i		GESTIÓN_i

El índice de desempeño permite la realización de un escalafón (ranking), en el cual se ubica a cada municipio en un determinado puesto a nivel nacional. Permite conocer el desempeño de las administraciones locales desde una perspectiva integral, de acuerdo al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.

Para facilitar la caracterización de los municipios, se construyeron los rangos de desempeño, el rango de calificación va hasta el 100. Esta calificación permitirá conocer el rango de calificación del municipio, de acuerdo al cumplimiento de cada uno de los componentes que conforman la evaluación de desempeño integral ilustrada en la anterior gráfica.

9.1.2. Rangos de calificación desempeño integral municipal

Niveles de Cumplimiento	Sobresaliente	Satisfactorio	Medio	Bajo	Crítico*
Rangos de cumplimiento	≥ 80	≥ 70 y < 80	≥ 60 y < 70	≥ 40 y < 60	< 40

* Incluye los municipios sin información o no evaluables por inconsistencias.

89

MUNICIPIO DE TULUÁ - PERIODO 2008 - 2011								
Año	Eficacia Total	Eficiencia Total	Requisitos Legales	Capacidad Administrativa	Indicador de desempeño Fiscal	Gestión	Indice Integral	Rango Indice Integral
2008	82,27	80,05	66,93	94,97	72,57	83,77	78,25	Satisfactorio (>=70 y <80)
2009	69,31	58,30	92,43	98,40	68,07	83,24	75,82	Satisfactorio (>=70 y <80)
2010	87,21	80,12	95,04	98,30	83,65	90,97	88,34	Sobresaliente (>=80)
2011	99,89	75,27	99,04	92,19	81,05	86,62	90,21	Sobresaliente (>=80)

90

9.1.3 Resultado de desempeño integral municipio de Tuluá, periodo 2008 – 2011

De acuerdo a los resultados presentados en la tabla anterior, a continuación se presenta el resultado del Desempeño Integral del municipio de Tuluá para el periodo 2008 – 2011, datos tomados del informe presentado por el DNP - Departamento de Planeación Nacional, de acuerdo a estos resultados el municipio de Tuluá en este periodo ha tenido un desempeño satisfactorio y sobresaliente, obteniendo resultados superiores a 70. Y posicionándose en el ranking departamental dentro de los cinco primeros puestos.

⁸⁹ Fuente: Departamento Nacional de Planeación

⁹⁰ Fuente: resumen informe del Departamento Nacional de Planeación

MUNICIPIO DE TULUÁ - PERIODO 2008- 2011					
AÑO	Índice Integral	Rango Índice Integral	Marca= 1 con información , 0= sin información	Ranking Nacional	Ranking Deptal
2008	78.25	Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	1	70	5
2009	75.82	Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	1	162	2
2010	88.34	Sobresaliente (≥ 80)	1	3	1
2011	90.21	Sobresaliente (≥ 80)	1	2	2

91

El municipio de Tuluá, en los años 2008 y 2009 obtiene el rango de satisfactorio, presentando un índice de 78.25 y 75.82 respectivamente, para el año 2009 obtiene el segundo puesto en el ranking departamental. En el año 2010 se presenta una variación del 16, 51% obteniendo un rango Sobresaliente y posesionándose en el puesto número uno en el ranking departamental y el puesto tres en el ranking nacional.

Para el año 2011 presenta el índice integral más alto del periodo presentado, con un 90,21 con una variación del 2,12 respecto al año anterior y se ubica en el puesto dos tanto en el ranking departamental como nacional.

9.1.4 Resultado de desempeño integral municipio de Tuluá, periodo 2012 – 2014

MUNICIPIO DE TULUÁ - PERIODO 2012 - 2014								
Año	Eficacia Total	Eficiencia Total	Requisitos Legales	Capacidad Administrativa	Indicador de desempeño Fiscal	Gestión	Índice Integral	Rango Índice Integral
2012	67,88	78,17	98,02	96,64	80,42	88,53	83,15	Sobresaliente (>=80)
2013	58,94	71,10	97,95	95,27	78,85	87,06	78,76	Satisfactorio
2014	86,46	71,27	98,41	97,62	78,96	88,29	86,11	Sobresaliente (>=80)

92

De acuerdo a los resultados presentados en la tabla anterior, datos tomados del informe presentado por el DNP - Departamento de Planeación Nacional, a continuación se presenta el resultado del Desempeño Integral del municipio de Tuluá para el periodo 2012 – 2014, de acuerdo a estos resultados el municipio de Tuluá en este periodo ha tenido un desempeño satisfactorio y sobresaliente, obteniendo resultados superiores a 70.

MUNICIPIO DE TULUÁ - PERIODO 2012 - 2014					
AÑO	Índice Integral	Rango Índice Integral	Marca= 1 con información, 0= sin información	Ranking Nacional	Ranking Deptal
2012	83.15	Sobresaliente (>=80)	1	26	2
2013	78.76	Satisfactorio (>=70 y <80)	ND	ND	ND
2014	86.11	Sobresaliente (>=80)	ND	ND	ND

93

Para el año 2012 el municipio con un resultado Sobresaliente se sostiene en el puesto dos del ranking departamental y pasa al puesto 26 a nivel nacional.

Para el 2013 se obtiene un rango Satisfactorio con un índice de 78.76, pero no se presentan datos del ranking departamental y nacional. Para el año 2014 con un porcentaje de variación respecto

92 Fuente: resumen informe del Departamento Nacional de Planeación

93 Fuente: resumen informe del Departamento Nacional de Planeación

al año anterior del 9,33%, obtiene un índice sobresaliente con un resultado de 86.11, no se presenta información del ranking nacional y departamental.

9.2 Evaluación Del Desempeño Fiscal en El Municipio de Tuluá

9.2.1 Metodología para la medición y análisis del desempeño Fiscal municipal

La metodología del desempeño fiscal, precisa la clasificación de las cuentas de ejecución presupuestal, en un formato coherente que permita calcular el déficit y el monto de su financiamiento. Las cuentas de ingresos y gastos se clasifican según su destino económico en dos grupos: según sean para cubrir gastos recurrentes o para cubrir gastos de inversión. El objetivo metodológico es sintetizar el conjunto de aspectos en uno integral, el cual se denomina Índice de Desempeño Fiscal.

Los indicadores utilizados se obtienen a partir de la estructura de cuentas anteriormente descrita y son los siguientes:

- 1. Autofinanciación de los gastos de funcionamiento*
- 2. Respaldo del servicio de la deuda*
- 3. Dependencia de las transferencias y regalías de la Nación*
- 4. Generación de recursos propios*
- 5. Magnitud de la inversión*
- 6. Capacidad de ahorro*

El objetivo primordial del índice de desempeño fiscal es el de evaluar el estado de las finanzas de los municipios, y los siguientes son sus objetivos generales:

- a) Realizar un seguimiento al desempeño de las administraciones territoriales en el ámbito de las finanzas públicas.
- b) Analizar las causas de los resultados fiscales territoriales
- c) Determinar las entidades territoriales de mejores desempeños fiscales
- d) Arrojar señales tendientes a observar las entidades territoriales de más difícil situación fiscal
- e) Determinar las entidades territoriales con mayores recursos fiscales.

Estos objetivos se logran mediante la medición de los siguientes aspectos: buen balance en su desempeño fiscal, suficientes recursos para sostener su financiamiento, cumplimiento a los límites de gasto de funcionamiento según la Ley 617/2000, importante nivel de recursos propios (solvencia tributaria) como contrapartida a los recursos de SGP, altos niveles de inversión, adecuada capacidad de respaldo de servicio de su deuda y la generación de ahorro corriente, necesario para garantizar su solvencia financiera.

La metodología utilizada agrega en un indicador sintético a los seis indicadores que se enumeraron anteriormente, el cual permite establecer un escalafón *–ranking fiscal–* de desempeño a partir de este índice agregado. El indicador sintético mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año y se encuentra en una escala de 0 a 100, donde valores cercanos a 0 reflejan bajo desempeño fiscal y valores cercanos a 100 significan que la entidad territorial logró en conjunto un óptimo resultado.

Para calcular cada uno de los indicadores financieros que integran el Desempeño Fiscal es utilizada cada una de las siguientes fórmulas de medición:

INDICADOR	FÓRMULA
Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	$\text{Gasto funcionamiento} / \text{ICLD} * 100\%$
Respaldo del servicio de la deuda	$\text{Servicio de la deuda} / \text{ingreso disponible} * 100\%$
Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	$\text{Transferencias} + \text{Regalías} / \text{ingresos totales} * 100\%$
Generación de recursos propios	$\text{Ingresos tributarios} + \text{No tributario} / \text{ingresos corrientes} * 100\%$
Magnitud de la inversión	$\text{Inversión} / \text{gasto total} * 100\%$
Capacidad de ahorro	$\text{Ahorro corriente} / \text{ingresos corrientes} * 100\%$

94

9.2.2 Definición de los Indicadores financieros de desempeño fiscal

- 1. Autofinanciación de los gastos de funcionamiento:** este indicador mide qué parte de los recursos de libre destinación se destinan para gastos de funcionamiento (pago de nómina y gastos generales de operación. Lo ideal es que este indicador sea menor o igual al estipulado en la Ley 617 de 2000, de acuerdo a la categoría correspondiente.
- 2. Respaldo del servicio de la deuda:** se obtiene como la proporción de los ingresos disponibles que están respaldando el servicio de la deuda, y se espera que la deuda total no supere la capacidad de pago de la entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros gastos.
- 3. Dependencia de las transferencias y regalías de la Nación:** mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de las fuentes de financiación. Es decir que indica que tan dependiente es la entidad de las transferencias y regalías como recurso para financiar el desarrollo territorial.

⁹⁴ Fuente: Departamento de planeación nacional

Un indicador por encima de 60% señala que la entidad territorial financia sus gastos principalmente sus gastos principalmente con estos recursos.

4. **Generación de recursos propios:** refleja el peso relativo de los ingresos tributarios en el total de los ingresos corrientes. Esta es una medida importante porque refleja el esfuerzo fiscal que realizan los administradores por generar rentas tributarias propias.
5. **Magnitud de la inversión:** permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad, respecto al gasto total. Se espera que este indicador sea superior al 70%, lo que significa que más de la mitad del gasto se está destinando a inversión.
6. **Capacidad de ahorro:** es una medida de la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios que se destinen a la inversión, como complemento de las transferencias y regalías. Se espera que este indicador sea positivo, es decir, que las entidades territoriales generen ahorro.

9.2.3. Rangos de interpretación del componente de desempeño fiscal

Niveles de Desempeño Fiscal	Solvente	Sostenible	Vulnerable	Riesgo	Deterioro*
Rangos de Desempeño Fiscal	≥ 80	≥ 70 y < 80	≥ 60 y < 70	≥ 40 y < 60	< 40

* Incluye los municipios sin información o no evaluables por inconsistencias.

95

9.2.4 Resultado de los indicadores financieros del desempeño fiscal en el municipio de Tuluá, periodo 2008 – 2011

A continuación se presentan los resultados de los indicadores del desempeño fiscal en el municipio de Tuluá para el periodo 2008 – 2011:

MUNICIPIO DE TULUÁ - PERIODO 2008 - 2011									
INDICADOR	Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	Respaldo del servicio de la deuda	Dependencia de las transferencias y regalías de la Nación	Generación de recursos propios	Magnitud de la inversión	Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño Fiscal	Posición a nivel nacional	Posición a nivel departamental
PERIODO									
2008	43,36	0,00	64,10	22,97	87,00	49,78	72,57	70	5
2009	41,47	0,00	62,62	22,58	89,02	51,87	68,07	162	2
2010	37,39	0,14	45,21	98,76	88,71	54,62	83,65	41	2
2011	38,03	2,41	60,11	95,63	89,28	58,38	81,05	3	1

96

Podemos observar que los indicadores evaluados para el desempeño fiscal son positivos. En el autofinanciamiento de los gastos de funcionamiento en el municipio de Tuluá por ser de segunda categoría el límite es 60%, por lo que se puede decir que cumplió durante todo el cuatrienio, obteniendo resultados por debajo del límite.

Para la magnitud del servicio de la deuda el promedio arrojado para el periodo 2008-2011 es de 2.55%, lo que representa el respaldo que se debe tener de los ingresos disponibles frente a la deuda, pero como el valor es relativamente bajo, no es representativo dentro del nivel de los ingresos totales, por cuanto no compromete la capacidad de pago del municipio para cumplir con las demás obligaciones y gastos.

En cuanto a la dependencia de las transferencias y regalías el municipio de Tuluá para este cuatrienio ha sobrepasado en 2.28 puntos porcentuales el límite estipulado de 60%, excepto en el año 2010 que obtuvo el 45,21%.

Se puede precisar que a pesar de haber sobrepasado el límite, se encuentra en un rango satisfactorio teniendo en cuenta que la diferencia porcentual es mínima.

⁹⁶ Fuente: resumen informe del Departamento Nacional de Planeación

De acuerdo a los resultados en el municipio de Tuluá se presenta un importante aumento en la generación de los recursos propios, en los dos primeros años un porcentaje promedio de 22,77%, un 97,20% para los siguientes dos años, presentando un 327% de variación, lo que representa un gran cambio positivo para el municipio, una de las causas por las que se presenta este incremento es la actualización catastral que el municipio realizó en el año 2008 e inicio vigencia en el año 2009.

Esto permite visualizar el esfuerzo de la administración por mejorar la gestión de recaudo de las rentas tributarias propias.

La magnitud de la inversión promedio del municipio de Tuluá es de 88,5% para el periodo 2008 – 2011, presentando un comportamiento casi constante con variaciones poco representativas.

Al obtener un resultado por encima del 70%, indica un excelente comportamiento en la inversión que favorece al crecimiento y desarrollo local, lo que significa que más de la mitad del gasto se está destinando a la inversión. Inversión que puede presentarse en forma física como en hospitales y escuelas, o no físicas como la mejora o incremento de la capacidad de generación de beneficios a la comunidad, como educación, nutrición, capacitación, etc.

El indicador de capacidad del ahorro para este cuatrienio es positivo, lo que quiere decir que el municipio es solvente y genera excedentes propios para ser destinados a la inversión.

Después de realizar el análisis de cada uno de los indicadores financieros para el periodo 2008 – 2011, se presenta a continuación el resultado consolidado del índice de desempeño fiscal y el rango en que se encuentra el municipio para el mismo periodo.

9.2.4.1 Resultado consolidado del Indicador de desempeño fiscal en el municipio de Tuluá, periodo 2008 – 2011

MUNICIPIO DE TULUÁ - PERIODO 2008 - 2011		
Año	Indicador de desempeño Fiscal	Rango Índice Integral
2008	72,57	Sostenible (≥ 70 y < 80)
2009	68,07	Vulnerable (≥ 60 y < 70)
2010	83,65	Solvente (> 80)
2011	81,05	Solvente (> 80)

97

En esta tabla podemos observar que el municipio de Tuluá en el periodo 2008-2011, presento dos escenarios, los dos primeros años presentó un comportamiento no muy favorable presentando en el 2009 el resultado más bajo con un 68.07% para el rango de calificación Vulnerable, para el segundo bimestre el comportamiento mejora notablemente obteniendo un resultado de 83.65% y 81.05% en el año 2010 y 2011 respectivamente, obteniendo el rango de calificación de Solvente.

El resultado promedio para este periodo es de 76.34%, en referencia al rango de calificación ubicaría al municipio de Tuluá en el rango de Sostenible, lo que quiere decir que la entidad tiene un buen comportamiento financiero y fiscal, en el sentido que cumple con los límites de la ley 617 de 2000, tiene un alto gasto de inversión, sus ingresos le permiten tener un buen respaldo de la deuda, la consecución de recursos propios ha mejorado en el transcurso del periodo.

Lo anterior quiere decir que la gestión de la administración municipal ha sido positiva en el manejo de los recursos públicos, y ha logrado la consecución de buenos resultados.

⁹⁷ Fuente: resumen informe del Departamento Nacional de Planeación

9.2.5 Resultado de desempeño fiscal municipio de Tuluá, periodo 2012 – 2014

Para el segundo periodo de análisis, solo se tendrán en cuenta los tres primeros años del periodo (2012-2014). A continuación se presentan los resultados de los indicadores del desempeño fiscal en el municipio de Tuluá para dicho periodo:

MUNICIPIO DE TULUÁ - PERIODO 2012 - 2014									
INDICADOR	Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	Respaldo del servicio de la deuda	Dependencia de las transferencias y regalías de la Nación	Generación de recursos propios	Magnitud de la inversión	Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño Fiscal	Posición a nivel nacional	Posición a nivel departamental
PERIODO									
2012	36,61	1,84	63,17	95,62	88,11	58,03	80,42	26	2
2013	37,24	2,20	69,19	94,66	88,35	55,26	78,85	ND	ND
2014	38,73	2,87	64,60	92,05	89,87	53,19	78,96	ND	ND

98

Para el periodo 2012 – 2014 los resultados para el municipio siguen siendo positivos, en el indicador de autofinanciamiento de los gastos de funcionamiento se presentó una variación negativa en representación al periodo anterior de -6.32% pero sigue presentando un indicador positivo pues cumple con el límite establecido.

En el respaldo de la deuda para este periodo presenta un promedio de 2.30%, que aunque incremento en comparación del periodo anterior, no compromete la capacidad del pago del municipio, ya que significa que de los ingresos totales del municipio sólo el 2.30% están condicionados al pago de la deuda.

La dependencia de las transferencias de la Nación y las regalías, para el periodo 2012-2014 obtuvo un resultado promedio de 65.65%, sobrepasado en 5.65 puntos porcentuales el límite estipulado de 60%. Esto significa que para la financiación del municipio depende en gran proporción de este tipo de transferencias.

En el indicador de generación de recursos propios, el municipio ha sido sobresaliente con un indicador por encima de 90% para los tres años, lo significa que la administración municipal sigue sumando esfuerzos para que los ingresos tributarios tengan un peso importante en el total de los ingresos corrientes.

La magnitud de la inversión entre los dos periodos de estudio, presentó una variación poco significativa de un 0.32%, con un promedio de 88.78%, lo que indica que el municipio sigue encaminado en la inversión de sus recursos para el desarrollo social de la comunidad.

La capacidad del ahorro es de 55,49% sin mayor variación al periodo 2008-2011. Esto es positivo pues el municipio está generando excedentes de recursos propios para la inversión.

Luego de realizado el análisis de cada uno de los indicadores financieros para el periodo 2012 – 2014, se presenta a continuación el resultado consolidado del índice de desempeño fiscal y el rango en que se encuentra el municipio para este periodo.

9.2.5.1 Resultado consolidado del Indicador de desempeño fiscal en el municipio de Tuluá, periodo 2012 – 2014

MUNICIPIO DE TULUÁ - PERIODO 2012 - 2014		
Año	Indicador de desempeño Fiscal	Rango Índice Integral
2012	80,42	Solvente (>80)
2013	78,85	Sostenible (≥ 70 y <80)
2014	78,96	Sostenible (≥ 70 y <80)

⁹⁹

Para este periodo en el año 2012 el resultado fue de 80.42% ubicándose en un rango de Solvente, y para los años 2013-2014 obtuvo resultados de 78.85% y 78.96% respectivamente. Con un porcentaje promedio de 79.41 permaneciendo en el rango de Sostenible al igual que el periodo anterior.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el desempeño fiscal, y en el rango en que se encuentra el municipio, se puede decir que el municipio cuenta con solvencia económica que les permite generar mayor inversión física como inversión social, que permita satisfacer las necesidades de la comunidad.

⁹⁹ Fuente: resumen informe del Departamento Nacional de Planeación

10. CONCLUSIONES

La alcaldía de Tuluá para el período de estudio, construyo planes de desarrollo que le permitió de manera responsable y con un enfoque gerencial, mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación de desempeño integral y fiscal, reportados por el Departamento Nacional de Planeación. Tuluá es un municipio sobresaliente en su gestión administrativa, y solvente en su desempeño fiscal, posicionándose dentro de los primeros lugares a nivel nacional y departamental, demostrando así la eficacia en el cumplimiento de las metas previstas en los planes de desarrollo y la eficacia en la generación de recursos públicos como salud, educación, agua potable, entre otros, para el bienestar de la población.

El Desempeño Fiscal Tuluá se encuentra en el rango Solvente, siendo un municipio con un buen balance de sus finanzas, a pesar de que el 53% de sus ingresos son percibidos a través de las transferencias nacionales y el SGP. Es un municipio que genera recursos propios, con el esfuerzo de la administración municipal en la generación de estrategias para que los ingresos tributarios tengan un peso importante en el total de los ingresos, que se desglosan de la siguiente manera: los ingresos tributarios corresponden al 19,9% del total de los ingresos, los ingresos no tributarios al 1,4% y como se menciona anteriormente las transferencias el 53% y los recursos de capital corresponden al 25,5%.

El 80% de sus gastos se ven reflejados en el gasto de inversión, y su capacidad de ahorro es de 55.49% lo cual es positivo pues el municipio está generando excedentes de recursos propios para

la inversión. Entre 2008 y 2011 el Municipio de Tuluá presentó una dinámica favorable de sus finanzas, como resultado del incremento de la población contributiva, la aplicación de procedimientos más estrictos de recaudo y cobro de cartera y el adecuado control en sus gastos de funcionamiento. En el 2012 esto le permitió pasar de tercera a segunda categoría municipal. Producto de las gestiones mencionadas, entre 2008 y 2011, los dos tributos principales del calificado, el Impuesto Predial Unificado (IPU) y el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), tuvieron un crecimiento de 77% y 45% respectivamente, que se fue incrementando anualmente, presentando un aumento del 8,94% de 2011 a 2012, el 7,09% a 2013, el 21,79% a 2014 y el 9,87% en 2015.

Los múltiples reconocimientos por parte de ministros, funcionarios del gobierno nacional y departamental, entidades públicas y privadas, medios de comunicación, organizaciones sociales y comunitarias, confirman que Tuluá logro un posicionamiento a nivel nacional, gracias a la gestión realizada por sus administradores en coordinación con el equipo de gobierno. Tuluá fue considerado el municipio con los mejores indicadores del Valle del Cauca, modelo de desarrollo social sostenible, de ejemplo nacional en temas como cultura, educación, deporte, transparencia y modernización con la tecnología de información y las comunicaciones.

El municipio de Tuluá goza de una excelente imagen en cuanto a gestión pública, se ha recuperado el protagonismo en toda una región que reclamaba visión gerencial desde lo público, cuyo propósito redundaba en hacer realidad la prosperidad y calidad de vida en el centro del Valle. En el primer cuatrienio se ejecutaron el 80% de los proyectos para el desarrollo humano, el 73% de los proyectos de estímulo y crecimiento económico, de los proyectos de armonía con

el medio ambiente se ejecutaron el 71%, de seguridad ciudadana y justicia el 58% y de los proyectos de modernización institucional se ejecutaron el 88%. Lo que muestra la ejecución parcial de los proyectos concebidos en el plan de desarrollo, pero se logró avanzar en el cumplimiento de algunos de los objetivos.

El gasto de inversión social en el periodo de estudio fue en el sector Salud de 71,5%, en el sector de Agua potable y saneamiento de 8,7%, en Educación 7,4%, en Deporte y Recreación 6,6%, en Cultura 3,6%, en Vivienda 1,4% y en Desarrollo Comunitario el 1%.

Se logró brindar educación sin ningún costo y se redujo el ausentismo escolar, se crearon programas para el bienestar y protección de la primera infancia, niños, adolescentes, programas para los adultos mayores y personas con discapacidad, también se consiguió formar para el trabajo a mujeres en diferentes técnicas manuales, se realizaron mantenimientos a sitios deportivos para motivar la asistencia de los tulueños a competencias deportivas, y algo importante es que de forma equitativa se realizaron los proyectos tanto para la población urbana como para la población en el área rural.

Es de suma importancia que la ciudadanía siga interviniendo en la realización de los planes de desarrollo, como se hizo para los dos presentados en el periodo de estudio, que los ciudadanos sean veedores porque son ellos quienes conocen mejor las necesidades y los problemas de su comunidad. El gobierno y la administración municipal están para subsanar y ayudar a resolver los problemas y proteger su población.

El estudio realizado nos hace concluir que para que se presente desarrollo tanto físico como no físico en los municipios, la política fiscal cumple un papel importante porque es la que permite

planificar la consecución de los recursos económicos y planificar la destinación de los mismos de manera eficiente y eficaz. Para ello es importante la buena administración de los recursos, que haya un equilibrio entre sus ingresos y gastos.

Los gastos deben estar encaminados a la inversión social para cubrir las necesidades básicas de su población, combatir la pobreza, evitar la exclusión social y generar una mayor igualdad de oportunidades. Se deben generar estrategias y estudios que permitan desarrollar políticas y planes acorde a las necesidades de la comunidad.

11. RECOMENDACIONES

Después de realizado el estudio de la Política Fiscal del municipio de Tuluá y conocer el resultado de la gestión administrativa, podemos dar las siguientes recomendaciones:

- El municipio de Tuluá ha venido recaudando de manera progresiva los tributos municipales, en lo referente al impuesto de industria y comercio y el impuesto predial unificado después la actualización catastral que se realizó en el año 2009, pero aun así el saldo en la cuenta de deudores se incrementó en los últimos años. Se recomienda crear un plan de incentivos a los contribuyentes para que cancelen sus obligaciones con el municipio o ejercer el debido cobro persuasivo y realizar el correspondiente seguimiento al recaudo de la cartera, además se debe establecer la política contable y el procedimiento que se debe aplicar a esta cuenta.

Lo anterior con el propósito de disponer de mayores recursos que le permita al municipio invertir en los sectores en que se requiera incrementar la inversión, como se observó en los sectores de desarrollo comunitario, vivienda y cultura que tienen baja inversión con relación a la población, por lo que se recomienda aumentar el rubro de inversión en la medida en que sea más equitativo frente a los otros sectores.

- Se recomienda crear el plan de políticas contables, debido a que no existe documento administrativo que las contenga, adicional se debe capacitar al personal del área de contabilidad en normatividad y procedimientos contables y tributarios.
- Existen bienes inmuebles de propiedad del municipio que no se encuentran incorporados ni valorados en los estados financieros, por problemas de titulación, valoración e identificación. Para lo que se recomienda realizar actividades administrativas en conjunto con el área contable y el área jurídica, para culminar el inventario de los bienes inmuebles que a la fecha no se encuentran incorporados a la contabilidad.
- El 98,78% del municipio de Tuluá es zona rural, por lo que se recomienda a la administración del municipio realizar una evaluación de los programas de apoyo a la agricultura y los montos invertidos en este sector, no son suficientes los actuales proyectos, aprovechar los terrenos y generar desarrollo en la región.

12. BIBLIOGRAFIA

(compiladores), L. N. (1990). *Administración Pública -El Estado actual de la Disciplina*.

Chatham House Publishers Inc.

Alejandro, R. C. (1998). *Hacienda Pública*. Bogota: Editoria Temis S.A.

Alejandro, R. C. (1998). *Hacienda Pública*. Editorial Temis – 4° edición.

Alfonso, M. C. (s.f.). *Oportunidades de financiamiento de los entes locales en el siglo XXI*.

Apoyo a la gestión tributaria de las entidades territoriales. (Octubre 2007). *Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección general de apoyo fiscal*, Boletín No.6.

Camilo, R. J. (2000). *Hacienda Pública*. Universidad Externado de Colombia. Bogotá: 5° edición.

Cesar, B. T. (s.f.). *Metodología de la investigación para administración y economía*.

Colombia, S. C. (s.f.). *El proceso de investigación*.

Constitución Política de Colombia . (1991).

Elsy, B. (s.f.). *Más allá del dilema de los métodos*.

F., A. V. (2006). *Gobernanza y Gestión Pública Fondo de Cultura Económica* . México D.F.

Gilberto, R. (2000). *Elementos de Administración Presupuestaria*. Restrepo: Eco Ediciones.

Guillermo, A. B. (1991). *Descentralización y Desarrollo Municipal*. Cali: Centro Editorial Universidad del Valle.

Bonet Jaime, (1994). Contexto histórico y evolución del SGP en Colombia.

Jorge, G. L. (2016). *Biblioteca Banco de la República*. Obtenido de Colombia: estructura industrial e internacionalización 1967-1996 :

<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/indice>

Jorge, G. Z. (s.f.). *Descentralización político administrativa y globalización*.

Ley 322 (1996).

Low Murtra Enrique, G. G. (1986). Política Fiscal. *Fedesarrollo*.

Luis, A. V. (s.f.). *Evaluación de las finanzas públicas en las subregiones del Valle*.

Marila, S. M. (2001). *Hablemos de Gestión Pública*. Boyacá: Ediciones UniBoyacá - Primera edición.

Mauricio, A., Joaquin, B., Cardenas Mauricio, L. E., & Antonio, O. J. (1991). *Introducción a la Marcoeconomía Colombiaana*. Bogota: Tercer Mundo Editores.

Octavio, B. C. (1998). *Control y Eficacina de la Gestión Pública*. ESAP.

Página web oficial de la Alcaldía de Tuluá. (2016). Obtenido de <http://www.tulua.gov.co/>

Región de planificación del Occidente Colombiano. Políticas sociales, desarrollo regional y modernización del Estado. (1993). Corpes de Occidente.

Restrepo, J. C. (2000). *Hacienda Pública*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Richard, M. (1992). *Hacienda Pública: teórica y aplicada*. McGraw-Hill.

Rojas, N. (s.f.). *Metodología de la investigación: diseño y ejecución*.

Ruth, S. (2005). *Manual de Metodología: Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires, Argentina.

Sampier, H. (s.f.). *Metodología de la investigación*.

Umberto, E. (s.f.). *Como se hace una tesis: técnicas y procedimientos*.